

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 119 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 114

celebrada el miércoles 9 de mayo de 2018

| | Página |
|--|--------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Preguntas | 5 |
| Interpelaciones urgentes: | |
| — Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Beitialarrangoitia), relativa a la postura del Gobierno en relación a las transferencias pendientes en materia de Seguridad Social referentes al desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado y la de gestión del régimen económico de la Seguridad Social. (Número de expediente 172/000116) | 29 |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Economía, Industria y Competitividad relativa a la posición española sobre el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria y el nuevo marco financiero plurianual de la UE 2021-2027. (Número de expediente 172/000120) | 35 |
| Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la situación de bloqueo en la puesta en marcha de los acuerdos del informe de la subcomisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como en el desarrollo e implementación de políticas públicas de Igualdad. (Número de expediente 172/000121) | 42 |
| Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para paliar la preocupante situación consecuencia del incremento del número de MENAS (Menores Extranjeros No Acompañados). (Número de expediente 172/000122) | 49 |

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

| de realitad la sesion à las naeve de la manaria. | Página |
|---|--------------------|
| Preguntas | 5 |
| | Página |
| De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué ha hecho el presidente del Gobierno para evitar el deterioro institucional en la Comunidad de Madrid, gobernada desde hace más de veinte años por su partido? (Número de expediente 180/000615) | 5 Página |
| Del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos | - agiiia |
| Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Sigue pensando el presidente del Gobierno que los casos de corrupción que afectan a su partido deben considerarse casos aislados? (Número de | |
| expediente 180/000621) | 7 |
| - | Página |
| Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no ha recurrido aún ante el Tribunal Constitucional el voto delegado en el Parlament de diputados prófugos de la justicia? (Número de expediente 180/000624) | 8 |
| justicia: (Numero de expediente 100/00002-4) | |
| Be le diseate de 6% a Adrieu e Leatus Ferrafordes, del Como Bardemandario Cariellata | Página |
| De la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir el mandato del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en lo relativo a la mejora de la formación de los operadores jurídicos en esta materia? (Número de | |
| expediente 180/000616) | 10 |
| | Página |
| De la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para garantizar la necesaria perspectiva de género en la justicia? (Número de expediente 180/000622) | 11 |
| | Página |
| De la diputada doña Zaida Cantera de Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Por qué mantiene el Gobierno a Agustín Conde como Secretario de Estado de Defensa? (Número de expediente 180/000617) | 13 |
| | Página |
| De la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Piensa el Gobierno impulsar alguna medida para facilitar la renovación de la Corporación RTVE a través de un concurso público respetando así el consenso político mayoritario? (Número de expediente 180/000623) | 14 |

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 3

| | Página |
|---|--------|
| Del diputado don Antonio Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Qué gestiones tiene previsto realizar el Gobierno con el Gobierno de Israel, en relación con el asesinato, el pasado 30 de marzo, de 18 civiles desarmados que se manifestaban pacíficamente, por disparos de francotiradores del ejército de Israel? | |
| (Número de expediente 180/000597) | 15 |
| _ | Página |
| De la diputada doña M.ª Mar Blanco Garrido, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno del anuncio de disolución hecho público por la organización terrorista ETA? (Número de expediente 180/000628) | 17 |
| | Página |
| Del diputado don Manuel Gabriel González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Hasta dónde llega el compromiso del Gobierno para mantener el actual nivel de ayudas en el nuevo presupuesto de la Comisión Europea en la Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2021-2027? (Número de expediente 180/000620) | 18 |
| expedience 100/000020/ | Página |
| Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que | Гауша |
| formula al señor ministro de Fomento: ¿Por qué se mantiene en su cargo de presidente del puerto de Barcelona a un imputado en la trama del 3%? (Número de expediente 180/000625) | 19 |
| | Página |
| Del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Plan Inmobiliario del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas? (Número de expediente 180/000627) | 21 |
| | Página |
| De la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Va a seguir España manteniendo su posición de no formar parte del | |
| sistema unitario de patentes europeo? (Número de expediente 180/000614) | 22 |
| | Página |
| De la diputada doña Aina Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a responder el Gobierno a las demandas del 1 de mayo feminista? (Número de | |
| expediente 180/000611) | 23 |
| Do la diputada doña Marta Sarlí Erosquat del Crupo Barlamenterio Minto, que fermente a la | Página |
| De la diputada doña Marta Sorlí Fresquet, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo justifica la ministra que el proyecto de PGE 2018 no incluya los 120 millones de euros de transferencias a las comunidades autónomas y ayuntamientos comprometidos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género? (Número de expediente 180/000612) | 25 |

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 4

| _ | Página |
|---|-------------|
| De la diputada doña María Dolores Marcos Moyano, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué finalidad tiene la modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades que se contempla en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2018 para la asignación del 0,7% de la recaudación de dicho impuesto a actividades para la inclusión social y el tercer sector de ámbito estatal? (Número de | |
| expediente 180/000626) | 26 |
| _ | Página |
| De la diputada doña María del Rocío de Frutos Madrazo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Considera aceptable el Gobierno recortar las prestaciones por desempleo cuando la economía | |
| está creciendo? (Número de expediente 180/000618) | 28 |
| _ | Página |
| Interpelaciones urgentes | 29 |
| _ | Página |
| Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Beitialarrangoitia), relativa a la postura del Gobierno en relación a las transferencias pendientes en materia de Seguridad Social referentes al desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado y la de gestión del régimen económico de la Seguridad Social | 29 |
| Formula la interpelación urgente la señora Beitialarrangoitia Lizarralde, del Grupo Parlamenta | |
| En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez C | |
| Replica la señora Beitialarrangoitia Lizarralde y duplica la señora ministra de Empleo y S Social. | • |
| | Página |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Economía, Industria y Competitividad relativa a la posición española sobre el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria y el nuevo marco financiero plurianual de la UE 2021-2027 | 35 |
| Formula la interpelación urgente el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista. | |
| En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (lo Olivares). | Escolano |
| Replica el señor Saura García y duplica el señor ministro de Economía, Industria y Compe | etitividad. |
| | Página |
| Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la situación de bloqueo en la puesta en marcha de los acuerdos del informe de la subcomisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como en el desarrollo e implementación de políticas públicas de Igualdad | 42 |

Formula la interpelación urgente la señora **Fernández Castañón**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 5

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

Replica la señora Fernández Castañón y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para paliar la preocupante situación consecuencia del incremento del número de MENAS (Menores Extranjeros No Acompañados)

49

Formula la interpelación urgente el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

Replica el señor Barandiaran Benito y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se suspende la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ HA HECHO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA EVITAR EL DETERIORO INSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GOBERNADA DESDE HACE MÁS DE VEINTE AÑOS POR SU PARTIDO? (Número de expediente 180/000615).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Buenos días, señorías.

Se reanuda la sesión. Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden por él remitido. Pregunta de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, la Comunidad de Madrid lleva más de veinte años gobernada por el Partido Popular y es evidente —todo el mundo lo ve— que está sometida a un enorme deterioro institucional. Usted, como presidente del Gobierno y como presidente de ese partido que está gobernando en la Comunidad de Madrid, ¿qué va a hacer para frenar ese deterioro institucional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Robles. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Robles, como usted sabe, el Parlamento está para controlar al Ejecutivo y debe estar usted muy satisfecha con la acción del Ejecutivo que yo presido cuando no me pregunta por sus acciones sino por otras instituciones. En cualquier caso, estoy dispuesto a contestar a su pregunta. En Madrid lo que ha sucedido es que la presidenta de la Comunidad dimitió por asuntos que nada tienen que ver con su gestión. Ahora las instituciones están funcionando, se han iniciado los trámites para celebrar una nueva sesión de investidura y elegir un nuevo presidente. Solo espero que se haga pronto.

En segundo lugar, le diré también que Madrid es la comunidad autónoma de España donde más han crecido la economía, el empleo y el bienestar en estos últimos años, un dato muy significativo, sin duda alguna. El más significativo quizá es que en el mes de abril de este año Madrid ha conseguido la cifra récord de afiliados a la Seguridad Social. Por tanto, es verdad que se han producido algunos acontecimientos que a nadie nos gusta que se hayan producido, pero también es evidente que, en paralelo, la Comunidad

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 6

de Madrid siguió creciendo, creando empleo y generando bienestar como ninguna otra comunidad en el resto de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Robles.

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ:** Ya veo que como presidente del Gobierno no le interesa a usted nada de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid. No sé si le suenan a usted el caso Lezo, el caso Púnica, el caso Gürtel, dosieres privados y públicos que van para aquí y para allá, vídeos que se guardan siete años para sacarlos en el momento oportuno, denuncias cruzadas, porque es la señora Cifuentes la que denuncia el caso del Canal y el de la Ciudad de la Justicia. Dónde está la Ciudad de la Justicia, le pregunto.

También resulta que la señora Cifuentes pone en cuestión los másteres de la Universidad pública de Madrid, pero eso a usted no le importa. Usted dijo que la señora Cifuentes había dado razones sobre ello y además lo dijo delante de un colega suyo, el presidente danés, y dijo que, como había dado explicaciones, el pacto de Gobierno tenía que continuar. ¡Ah!, eso sí, el día que apareció un vídeo con unas cremas, precisamente el día que usted venía aquí para el debate de las enmiendas de totalidad al presupuesto, entendió que esas cremas no podían molestar su debate de totalidad. Por cierto, eran unas enmiendas de totalidad que usted pactó con el Partido Nacionalista Vasco y que permitieron sacar aquello que un mes antes usted no les daba a los pensionistas. Ya vemos lo que les importa a usted los pensionistas, ya lo dijo su secretaria de Estado de Comunicación. Usted utilizó a los pensionistas como una mercadería para continuar más tiempo en el Gobierno, porque eso es lo que ustedes quieren, continuar más tiempo en el Gobierno. A usted no le importa la Universidad pública de Madrid, no le importan unas cremas; usted tiene que continuar en el Gobierno. (Rumores). Los ciudadanos estamos un poco cansados de su dedo, el dedo que hace y deshace, pero peor que usted es el partido del señor Rivera (risas y aplausos), que tiene la osadía de venir aquí...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ:** ... a dar lecciones al Partido Socialista y lo que va a hacer con su apoyo es utilizar unas cremas blanqueadoras de la corrupción en Madrid. Eso sí que le importa. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Robles. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señoría, como aquí estamos hablando del Gobierno, yo no voy a hacer ninguna referencia a comunidades autónomas donde ustedes llevan gobernando desde hace cuarenta años y tienen a dos presidentes, que lo han sido de las mismas, sentados en el banquillo. **(Aplausos)**. Por tanto, no voy a hacer ninguna referencia a este asunto simplemente para no ponerme a su altura.

Sí quisiera, sin embargo, hacer algún comentario sobre la situación de las pensiones. Las pensiones este año van a subir, gracias al proyecto de presupuestos liderado por el Gobierno, bastante más de lo que había planteado en esta misma Cámara el Partido Socialista. Si no les gusta, lo siento mucho, pero yo estoy muy satisfecho del acuerdo al que hemos llegado. Probablemente si ustedes se hubieran apuntado al acuerdo, podrían explicar a los ciudadanos para qué sirven, es decir, cuál es la utilidad de su partido, porque creo que en el debate de presupuestos la única utilidad del Partido Socialista Obrero Español va a ser decir que no a un presupuesto con un crecimiento del 2,7; con una previsión de creación de empleo de 475 000 puestos de trabajo; con una subida de sueldos de los funcionarios, después de un acuerdo con los sindicatos, durante tres años; con una subida del sueldo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, equiparándolas ya en un primer paso con las policías autonómicas; con una subida de más de 4000 millones de euros para las comunidades autónomas y, por tanto, para la sanidad y la educación. Ustedes van a quedar en absolutamente nada, en absolutamente irrelevantes, y yo, aunque no se lo crea, lo siento. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 7

— DEL DIPUTADO DON PABLO IGLESIAS TURRIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUE PENSANDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE AFECTAN A SU PARTIDO DEBEN CONSIDERARSE CASOS AISLADOS? (Número de expediente 180/000621).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señor presidente.

¿Piensa el presidente del Gobierno que los casos de corrupción que afectan a su partido pueden seguir considerándose casos aislados?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Como en cualquier faceta de la vida, señor Iglesias, conviene también en este tema una cierta ponderación. Yo ni minimizo ni magnifico ninguna actuación irregular, las rechazo todas —naturalmente, también las de su partido—, y las que afectan al mío procuro abordarlas con realismo y trato de tomar decisiones justas, y sobre todo trabajo para evitar que se repitan ese tipo de situaciones en el futuro, que creo que es lo más importante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Señor Rajoy, le agradezco que aborde con ponderación y con realismo los casos de corrupción que afectan a su partido. Yo de verdad querría no tener que preguntarle tantas veces por esto, pero cada semana su partido nos trae una nueva noticia sobre corrupción. Le tengo que recordar que nuestra portavoz parlamentaria desde esa tribuna estuvo dos minutos enumerando casos de corrupción de su partido para vergüenza de ustedes y de la ciudadanía.

Durante las últimas semanas Madrid se ha convertido en el tema de conversación por causa de su partido, y esto le afecta a usted. Permítame recapitular: como Esperanza Aguirre estaba manchada de corrupción, puso usted a Ignacio González; como Ignacio González estaba manchado de corrupción, puso usted a Cristina Cifuentes; como Cristina Cifuentes estaba manchada de corrupción, ha puesto usted al señor Garrido, que fue asesor de Cifuentes y de Aguirre. ¿Qué puede salir mal, señor Mariano Rajoy? (Aplausos).

Fíjese, ustedes han sido capaces de utilizar el Ministerio de Justicia —sí, señor Catalá— para proteger a corruptos; ustedes han sido capaces de hacer amnistías fiscales —sí, señor Montoro— para proteger a defraudadores que han sido declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, y en las últimas semanas ustedes han humillado la dignidad de las universidades públicas españolas. En este país hay mucha gente que tiene que esforzarse para que sus hijos vayan a la universidad; en este país hay muchos estudiantes que saben lo que es hacer un máster y saben lo que es hacer un doctorado y que sin embargo han tenido que emigrar de España. Ustedes son la mayor amenaza contra lo público, señor Mariano Rajoy, porque la corrupción es la mayor amenaza contra lo público. Y ahora ustedes nos traen la solución y nos dicen que la solución es presentar candidatos limpios con currícula limpios. Le hago una pregunta muy sencilla y espero que me la conteste: ¿Puede usted garantizar que los candidatos que van a presentar son, al menos, tan limpios como usted?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Iglesias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Iglesias, usted siempre me pregunta lo mismo, se repite sin descanso alguno. Y, una de dos, o usted ha perdido imaginación y frescura o el Gobierno que yo presido lo hace muy bien y entonces tiene que preguntarme por lo que hacen los otros. Yo me quedo con esta hipótesis, así usted

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 8

no pierde imaginación y frescura y sin embargo sí reconoce que el Gobierno que yo presido lo hace muy bien y por tanto tiene que preguntarme por otras cosas. (Risas y aplausos).

También puede ocurrir que usted pretenda con sus cuestiones que yo hable del becario que cobró sin aparecer por la universidad, al que luego usted ha impuesto como candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid (aplausos) —yo no he impuesto a nadie; usted es el que los impone—, o de los imputados de su partido aquí, o del jefe que tiene por ahí que no pagaba la Seguridad Social, o de la diputada de mi pueblo —mi pueblo es Galicia— y de su partido, que como sabe es Podemos, que dedicaba sus merecidos momentos de asueto a romper espejos retrovisores de los coches de personas que tenían la osadía de aparcar en la calle por donde ella transitaba. De todo hemos visto en la viña del Señor, y eso que llevan solo dos años, señor Iglesias. (Aplausos).

Pero bueno, señoría, de eso no le voy a hablar. Y tampoco le voy a hablar de la señora diputada que se sienta dos escaños más arriba del suyo y que ha tenido el atrevimiento de romper la armonía tradicional que existe en su partido. De eso tampoco le voy a hablar. (**Risas**). ¿Y sabe por qué no le voy a hablar de eso? Porque creo que todo eso le perjudica a usted y, aunque usted no se lo crea, yo no quiero perjudicarle a usted.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Risas y aplausos).

- DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO HA RECURRIDO AÚN ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EL VOTO DELEGADO EN EL PARLAMENT DE DIPUTADOS PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000624).
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
 - El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidente.

Señor Rajoy, no le voy a preguntar por cremas ni por retrovisores, le voy a preguntar por algo que nos parece más serio y más grave. Nos han dado un golpe de Estado en Cataluña, tenemos unos señores huidos... (Varios señores diputados: ¡Hala!—Protestas).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Sí, ustedes nos han dado un golpe de Estado en Cataluña. Pese a ustedes, hemos defendido la democracia juntos. Nosotros le apoyamos para aplicar el 155 de la Constitución, señor Rajoy, le apoyamos en su investidura cuando nadie más en esta Cámara le apoyaba, y usted lo sabe. Hemos apoyado los presupuestos en momentos difíciles y, por tanto, con toda la autoridad y legitimidad le pregunto: ¿por qué, señor Rajoy, ha decidido no recurrir al Tribunal Constitucional el voto delegado de dos prófugos de la justicia, el señor Comín y el señor Puigdemont? No tiene ningún sentido, a mi juicio y al de nuestro grupo, que dos señores que están huidos de la justicia, que dan un golpe de Estado, tengan un privilegio que no tiene un diputado de esta Cámara, porque hace poco votamos los presupuestos aquí. Imagínese usted —que vino de un voto— que algún diputado no puede votar. No podría delegar el voto. ¿Y lo puede hacer un prófugo de la justicia? Señor Rajoy, actúe y recurra ante el Tribunal Constitucional. Si no es así, explíquenos por qué usted no piensa hacerlo. Si lo hace, tiene nuestro apoyo. Si no lo hace, no podrá contar con nuestro apoyo para aplicar la Constitución en Cataluña. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rivera.

Señor Rivera, soy el presidente del Gobierno, como sabe, procuro cumplir con mis obligaciones, he puesto en marcha el artículo 155 de la Constitución, he intentado hacerlo con prudencia y mesura y a la vez con firmeza. Eso no se había producido nunca en España porque, como usted muy bien sabe, es una decisión que no es precisamente fácil. Pero además de tomar esa decisión he presentado ante el Tribunal Constitucional veinticinco recursos, señoría, veinticinco recursos por actuaciones relacionadas con el llamado *procés*. Hoy mismo he convocado un Consejo de Ministros extraordinario para las once de la mañana con el objetivo de volver a recurrir una decisión del Parlament de Catalunya que pretendía que

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 9

hubiera una investidura de una persona prófuga de la justicia que no vive en España y que además el Gobierno de la Generalitat pudiera celebrar reuniones fuera de España, lo cual evidentemente es absurdo. La única razón por la que no he planteado ese recurso al que usted ha hecho referencia es porque los servicios jurídicos del Estado consideran que ese recurso no puede plantearlo el Gobierno de España por falta de legitimidad y porque hay precedentes en el Tribunal Constitucional que aconsejan que no lo hagamos. Entonces, no puedo actuar de manera caprichosa o porque se me ocurra sino que tengo que atender a lo que me dicen mis servicios. Insisto, creo que el hecho de haber aplicado el 155 y presentar veinticinco recursos, sinceramente, no me hace sospechoso de nada, al menos en esta materia, señor Rivera.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Rivera.

El señor RIVERA DÍAZ: Señor Rajoy, como ustedes no han hecho nada en esta materia... (Varias señoras y señores diputados: ¡Hombre!—Protestas). En el voto delegado del señor Comín y el señor Puigdemont, aunque a ustedes no les guste, no han recurrido. Ustedes no quieren recurrir algo evidente. Nosotros lo hemos hecho y ha sido admitido a trámite el recurso de amparo de treinta y seis diputados de Ciudadanos. Si lo admite a trámite el Tribunal Constitucional, señor Rajoy, no será tan extraño. Por tanto, no se ampare usted en ese argumento porque el Constitucional esta misma semana ha admitido a trámite un recurso de amparo de Ciudadanos. Por tanto, ¿por qué usted no lo hace? Nos lo tendrá que explicar.

Pero le digo una cosa, hablando de sospechas. Primero, esto no va por kilos, no va por número de recursos, se trata de acertar, y nosotros le pedimos que lo haga. Le hemos apoyado en todo, señor Rajoy; en todo, ningún grupo de esta Cámara le ha apoyado tanto como Ciudadanos y por eso se lo pedimos. Segundo, señor Rajoy, hoy nos hemos enterado de que la fiscalía confirma que se dedicó dinero del FLA—que usted dijo aquí que no se dedicó ni un duro— al 9N, no ya al 1 de octubre, sino al 9 de noviembre. (Muestra una portada del periódico *El Mundo*). Señor Rajoy, esto es una tomadura de pelo. No puede ser que ustedes no vigilen el dinero público, no puede ser que con facturas a cargo del dinero de todos los españoles nos tomen el pelo los que dan un golpe de Estado. Por tanto, señor Rajoy, le pido que vigilen ustedes el dinero y, si no, que haga responsable a alguien. Usted no puede mirar hacia otro lado mientras nos dan un golpe.

Señor Rajoy, le hemos apoyado hasta ahora, pero le seguiremos apoyando si ustedes vigilan de cerca lo que hacen los separatistas en Cataluña. Si no, no podrá contar con nuestro apoyo. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Mire, señoría, los diputados del Partido Popular también han acudido en amparo al Tribunal Constitucional. Quien no tiene legitimación activa para hacerlo es el Gobierno de España pero sí los diputados del Parlamento de Cataluña. **(Rumores).** Si no, yo hubiera ido, porque comprenderá que después de haber presentado veinticinco recursos no tiene ningún sentido que no presentara el veintiséis, salvo que fuera para permitirle a usted hacer una pregunta aquí en esta Cámara. **(Risas).**

Le voy a decir una cosa. Pienso que tenemos un objetivo compartido y creo que escenificar un supuesto desacuerdo realmente no tiene ningún interés. Y no creo que sea bueno dedicar sus energías a criticar al Gobierno en asuntos de Estado, señor Rivera. (El señor Rivera Díaz vuelve a mostrar la portada del periódico El Mundo). Creo que esto no le da un voto, esto le puede hacer perder votos y hacer que mucha gente no se lo tome en serio porque ve que está usted de 'aprovechategui' en un tema importante. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Le pido que se comporte usted con la misma lealtad con la que se está comportando el Partido Socialista, y no sé si les hago daño a ustedes con esta afirmación. Simplemente, compórtese usted como se está comportando en el tema de Cataluña el Partido Socialista y, sinceramente, nos iría mucho mejor a todos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 10

— DE LA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR EL MANDATO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LO RELATIVO A LA MEJORA DE LA FORMACIÓN DE LOS OPERADORES JURÍDICOS EN ESTA MATERIA? (Número de expediente 180/000616).

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en septiembre de 2017 esta Cámara aprobaba el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Una de las medidas de ese pacto era ampliar la formación especializada a los profesionales de la Administración de Justicia. Han pasado ocho meses y aún no ha hecho nada este Gobierno. Por eso le pregunto: ¿cuándo va a empezar el Gobierno a cumplir con el pacto de Estado? (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Lastra. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tuvo un impulso especial cuando lo acordamos los grupos de la Cámara pero ya veníamos trabajando en esta materia desde hace mucho tiempo, incluso desde hace muchos Gobiernos. La formación en sensibilización en materia de violencia de género se está llevando a cabo cotidianamente. En su pregunta me consulta por los operadores jurídicos, y la responsabilidad del Ministerio de Justicia es en relación con los fiscales, funcionarios y letrados de la Administración de Justicia. La competencia en formación de jueces la tiene el Consejo General del Poder Judicial y me consta el compromiso del Consejo General del Poder Judicial en la formación inicial y en la formación continua. El Centro de Estudios Jurídicos está formando intensamente sobre esta materia y está incrementando los recursos. Por lo tanto, estamos trabajando en todos los contenidos del pacto de Estado y muy en particular en la formación singular para incrementar la sensibilidad en esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Lastra.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Señor ministro, lamento profundamente decirle esto pero es que el Gobierno de la nación no está haciendo nada para cumplir con el pacto contra la violencia. Fíjese, ni siquiera han puesto los recursos que se habían acordado encima de la mesa. ¿Dónde están los 200 millones de euros? No aparecen en los Presupuestos Generales del Estado, por más que ustedes y Ciudadanos digan que sí están. Tampoco tienen previsión de modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es verdad que, al hilo de la alarma social generada por la sentencia conocida hace pocas semanas, usted ha convocado la Comisión de Codificación para revisar los delitos sexuales. Mire, señor ministro, las mujeres no somos invitadas a las comisiones, somos protagonistas de las comisiones; protagonistas. (Aplausos). Por lo tanto, modifique esa Comisión de Codificación.

Es necesario asumir que muchas de las palabras y de las valoraciones que se esconden en algunas sentencias son especialmente dañinas porque no hay peor desamparo para las mujeres que sufren violencia que el que viene de aquellos que deberían protegerlas. Ante su apatía, el Grupo Socialista ha presentado una ley de medidas urgentes que incluye formación específica y permanente en violencia de género para jueces y fiscales en la fase de oposición, en la Escuela Judicial y en la formación continua en la carrera judicial y fiscal.

Señor ministro, aquí no hay problemas singulares, aquí hay un enorme problema colectivo. La falta de empatía —se lo hemos dicho muchas veces, se lo dije yo hace seis meses aquí— solamente se corrige con formación para jueces y fiscales. Es urgente porque, además, estos profesionales tienen una responsabilidad capital en la lucha contra la violencia machista. Por cierto, en materia de tutela judicial efectiva, señor ministro, ni un paso atrás, ni un paso atrás en defensa de las mujeres. La justicia tiene que ser, sobre todo, la última garantía de las mujeres, no el último refugio del patriarcado, señor ministro. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Lastra. Señor ministro.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 11

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, como le decía, dentro de la competencia del Ministerio de Justicia se han incrementado un 187 % las horas de formación en materia de lucha contra los diversos tipos de violencia, en particular la violencia contra la mujer; se ha incrementado un 460 % —más de cuatro veces— el número de personas que participan en estas actividades de formación del Centro de Estudios Jurídicos, al que asisten los fiscales, los abogados del Estado, los forenses y los funcionarios. Por lo tanto, en lo que respecta a las competencias del ministerio, estamos trabajando intensamente.

Coincido absolutamente con alguna de sus reflexiones. Hay que seguir trabajando, reformando las leyes —porque también hace falta— y el Tribunal Supremo de España ha dicho que la regulación de los delitos sexuales es una legislación farragosa y compleja y, por eso, hay que hacerlo con la ayuda de los órganos de apoyo, aunque esa reforma vendrá a esta Cámara y luego al Senado, es decir, lo que se apruebe lo acordaremos —si así lo consideramos oportuno— en el Parlamento. En todo caso, señoría, estoy totalmente de acuerdo en que hay que fortalecer la sensibilización y el lenguaje, hay que establecer guías de lenguaje no sexista pero también hay que aplicarlas y controlar su aplicación. Ese es un compromiso de todos, de toda la sociedad, en el que seguro vamos a coincidir. Por tanto, estamos dispuestos a trabajar en esta dirección.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A IMPLEMENTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA NECESARIA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000622).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta de la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas va a implementar el Gobierno para garantizar la necesaria perspectiva de género en la justicia?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, como comentaba hace un momento a la señora Lastra, las competencias del Gobierno en materia de justicia son limitadas, aquí juegan también las comunidades autónomas, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y sin duda este Parlamento y el Gobierno de la nación. Creo que ese es el enfoque adecuado para llevar a cabo algo tan necesario como es aportar una visión de género en todas las políticas públicas y también en particular en la justicia.

Yo estoy convencido de que en nuestro país se ha producido una transformación social relevante en los últimos años en muchos campos y en particular en la posición de la mujer. En el respeto de los derechos de la mujer, en el respeto de la libertad sexual de la mujer, ha habido un cambio importante en la sociedad, por lo tanto, hay que cambiar las normas, hay que cambiar las reglas y hay que cambiar la cultura. ¿Y eso cómo lo hacemos? Pues yo creo que de muy diversas maneras. Hay que fomentar la política de igualdad y la sensibilización de los profesionales; hay que hacerlo también en la interpretación de las normas; hay que modificar estereotipos que están consolidados en nuestra sociedad; hay que mejorar el uso del lenguaje; hay que mejorar también el respeto a la víctima y hay que establecer guías que se deben cumplir. En todo eso tenemos que trabajar: en las responsabilidades del Gobierno, en las responsabilidades del Parlamento y en las responsabilidades del conjunto de las instituciones que tienen competencias en materia de justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Montero.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 12

La señora **MONTERO GIL:** Mire, señor ministro, usted me dice básicamente que todo va bien y que lo están haciendo todo muy bien cuando es el Gobierno que ha despreciado y tratado de criminalizar al movimiento feminista en España y es el Gobierno que a día de hoy sigue sin cumplir con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y sin asignar presupuesto. Y estos días le hemos escuchado a usted decir que esto que pasaba con la sentencia de *La Manada* era un problema individual de un juez, cuando en realidad lo que está ocurriendo en España es que tenemos un problema estructural que es una justicia sin perspectiva de género. Por eso hay jueces que dicen ver jolgorio y excitación sexual en una violación grupal; que preguntan a una mujer violada si cerró bien las piernas para que no la violasen. Y por eso encontramos multitud de sentencias, como alertan la ONU y también Amnistía Internacional, que culpabilizan a las víctimas y que perpetúan la cultura de la violación. Como ve, ministro, aquí no hay un problema de endurecimiento de penas, esto no se resuelve con la prisión permanente revisable, como ustedes han propuesto muchas veces. Es evidente que es necesaria una reforma del Código Penal para garantizar las libertades sexuales de las mujeres, pero no va a haber Código Penal ni va a haber sentencia que pueda sustituir las políticas integrales para luchar por garantizar las libertades sexuales.

Yo le voy a hacer cuatro propuestas muy concretas. La primera, que se comprometan con políticas públicas que protejan y reparen a las víctimas de violencias sexuales, algo que ahora no ocurre; por ejemplo, la víctima de *La Manada* no podría, según la Ley 1/2004, ser reconocida como víctima de violencia machista y, por lo tanto, no ha tenido acceso a los recursos correspondientes. La segunda propuesta es que adapten nuestras leyes para cumplir con el Convenio de Estambul, que reconoce las violencias sexuales como formas de violencias machistas. En España la violencia machista que se da fuera de la pareja o la expareja no tiene ahora mismo un respaldo legal suficiente. En tercer lugar, cumplan, como es obligado, con la recomendación 35 de la CEDAW, que señala claramente la falta de perspectiva de género en el derecho; y hace falta formación, no cursos de sensibilización: formación rigurosa. Y, por último, modifique usted la composición de la comisión que va a evaluar las reformas del Código Penal y asegure —como exige la ley— que se trata de un órgano paritario, que se le están rebelando las mujeres porque las está usted metiendo a capón para intentar disimular; porque quieren ustedes que sobre las mujeres legislen solamente hombres.

Rectifique, señor Catalá. Ningún juez en este país puede pensar algo diferente a que si una mujer no dice sí lo demás es violación, lo demás es agresión sexual. Rectifique usted y, si no, dimita, señor Catalá. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Montero. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Me alegro, señora Montero, de que coincida con mi primera intervención, porque es lo que yo le he dicho a usted en mi primera intervención. Estoy convencido de que lo que usted dice son algunas de las cosas que tenemos que hacer. Hay que cambiar leyes porque las leyes deben adaptarse al momento social y a la realidad social de España. Hay que cambiar comportamientos. Hay que cambiar culturas. Hay que exigir ética en la aplicación de esas reglas y, por lo tanto, control y seguimiento. Yo estoy seguro, señoría, de que si a una mujer cinco personas le roban un móvil nadie va a dudar de que ha habido intimidación, no lo va a dudar nadie. Creo por ello que cualquier delito sexual no puede estar exento de esa consideración y, por lo tanto, coincido absolutamente en su planteamiento. Y eso no es un tema de leyes; es un tema de cultura, de implantación de esa manera de entender las cosas, y en eso hay que trabajar. En eso se trabaja desde la formación, como lo estamos haciendo, como lo está haciendo también el Consejo General del Poder Judicial, como lo está haciendo la Abogacía del Estado, como lo está haciendo la Fiscalía General del Estado. Se está trabajando y hay mucho camino por delante. Yo no he dicho que esté todo resuelto ni muchísimo menos. Hay mucho por hacer y algunas sentencias ponen de manifiesto que nos queda mucho camino por delante, y en eso vamos a seguir trabajando este Gobierno y este grupo parlamentario.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 13

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZAIDA CANTERA DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿POR QUÉ MANTIENE EL GOBIERNO A AGUSTÍN CONDE COMO SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA? (Número de expediente 180/000617).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa. Pregunta de la diputada doña Zaida Cantera de Castro, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora CANTERA DE CASTRO: Muchas gracias.

Señora ministra, ¿por qué mantiene el Gobierno al señor Agustín Conde como secretario de Estado de Defensa teniendo en cuenta las recientes noticias que afectan a su persona, y por ende a la reputación, credibilidad y prestigio de España?

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (De Cospedal García): Gracias, señor presidente. Porque se mantienen las razones que motivaron su nombramiento, señoría. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señora Cospedal, usted nombró al señor Conde numero dos del Ministerio de Defensa; un ministerio cuyas mujeres y hombres se rigen por altos valores y principios como la disciplina, el honor, el valor y la honradez; hombres y mujeres a los que se les demanda una intachable conducta en sus acciones y sus cometidos; mujeres y hombres que llevan a mucha honra sobre sus hombros la bandera de España y cuyo comportamiento no solo es ejemplar, sino que además lo parece; repito, lo parece. Estas mujeres y hombres representan lo mejor de la marca España, y resulta que aquí nos encontramos con un secretario de Estado nombrado por usted que podría ser honrado —no voy a ser yo quien le señale—, pero desde luego no lo parece. Y digo que no lo parece porque el informe del Consejo de Europa deja en entredicho la honradez del señor Conde al atribuirle diferentes trasgresiones de su código ético. Todas ellas hacen referencia a su falta de proceder y conducta como observador de la OSCE, favoreciendo con su comportamiento al régimen de Azerbaiyán.

Señora ministra, «este ejército que ves, / vago al hielo y al calor, / la república mejor / y más política es / del mundo, en que nadie espere / que ser preferido / pueda por la nobleza que hereda, / sino por la que él adquiere; / porque aquí a la sangre excede / el lugar que uno se hace / y sin mirar cómo nace / se mira cómo procede». Señora ministra, exigimos altos estándares de comportamiento a nuestros militares en España y mucho más altos en el exterior como representantes de nuestra patria, de nuestra marca España. Lo mismo debemos exigir a nuestros representantes políticos. Espero y deseo por el prestigio de España y de nuestros militares que el señor Conde pueda dar explicaciones contundentes y veraces que permitan despejar cualquier duda sobre su proceder, porque a día de hoy no las ha dado, sembrando más aún las sospechas sobre su honradez, y esto, señora ministra, no se lo merecen nuestras Fuerzas Armadas. No merecen un número dos en el Ministerio de Defensa que no sale a dar explicaciones contundentes con celeridad para despejar cualquier duda.

Señora ministra, Aquí en fin la cortesía, el buen trato, la verdad, la firmeza, la lealtad, el honor, la bizarría, el crédito, la opinión, la constancia, la paciencia, la humildad y la obediencia, fama, honor y vida son caudal de pobres soldados que en buena o mala fortuna la milicia no es más que una religión de hombres y mujeres honrados. Hay que parecerlo, señora ministra. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Cantera. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señora Cantera, en primer lugar, como todo el mundo sabe, estoy completamente de acuerdo con las afirmaciones que ha hecho usted acerca de las cualidades de los miembros, de los hombres y las mujeres de las Fuerzas Armadas. Pero voy a intentar explicárselo rápidamente, porque creo que o no le han informado bien o no ha entendido bien el informe del Consejo de Europa al que hace referencia. Este informe trata de comprobar las acusaciones existentes contra distintos miembros de la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa por presuntamente dejarse influenciar o sucumbir a labores de *lobby* del Gobierno azerí. Estas

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 14

acusaciones parten de dos dosieres previos de sendas asociaciones, una de ellas por cierto registrada también como lobby ante la Unión Europea y con intereses contrarios al Gobierno de Azerbaiyán. Se le achacan al señor Conde dos cosas en el informe. La primera, ser uno de los parlamentarios que pidieron allá por el año 2011 un informe jurídico para definir objetivamente el concepto preso político, antes de que pudiera hacerse ninguna resolución para que sirviera como referencia así a todas las resoluciones del Consejo de Europa. Teniendo en cuenta la importancia del asunto el señor Conde pidió entonces consejo al Partido Socialista, que gobernaba en España, que le recomendó para ponente en el comité técnico que iba a hacer esa definición al magistrado Gómez Bermúdez, como así se hizo. Hoy hay una definición de preso político en el Consejo de Europa gracias entre otras cosas a la actuación del señor Conde. La segunda: se le reprocha que el otro redactor para el país azerí, un parlamentario del grupo socialista polaco, recibió un correo electrónico de un supuesto lobista a favor de que se celebrara una misión de observación en las elecciones de Azerbaiyán. Ese correo no era para el señor Conde, sino para otra persona. ¿Qué pasó? Pues que se celebraron elecciones. Fíjese cuál es el relato de la Asamblea del Consejo de Europa: Expresa profunda preocupación sobre el daño en los derechos humanos a Azerbaiyán, donde las condiciones de trabajo de las ONG y los defensores de los derechos humanos se han deteriorado significativamente. Por tanto, influencia y falta de honradez, nunca; criterio, defensa de los derechos humanos y de la ley, siempre, que son las cualidades que se le piden a un secretario de Estado de Defensa.

Gracias, señoría. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA NOELIA VERA RUIZ-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿PIENSA EL GOBIERNO IMPULSAR ALGUNA MEDIDA PARA FACILITAR LA RENOVACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE A TRAVÉS DE UN CONCURSO PÚBLICO RESPETANDO ASÍ EL CONSENSO POLÍTICO MAYORITARIO? (Número de expediente 180/000623).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, ¿piensa el Gobierno aplicar alguna medida para desbloquear el acuerdo mayoritario de esta Cámara para renovar Radiotelevisión Española con un concurso público?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Vera. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora Vera, con motivo de su pregunta y también de la interpelación que tuve ayer en el Senado, he estado repasando la ley a la que hace referencia, y la verdad es que no encuentro el motivo por el que el Gobierno debe estar en una ley que es una proposición de ley de estas Cámaras, que está en las Cámaras y pendiente de informes jurídicos de las Mesas del Congreso y del Senado. El Gobierno es el Ejecutivo y estamos hablando ahora de una proposición, absolutamente legislativa, que ustedes están promoviendo junto a otros grupos políticos de la Cámara en busca de un acuerdo. Por tanto el Gobierno —respondo lo mismo que contesté ayer en el Senado— ni está ni se le puede esperar en este asunto; ni puede ni debe. Señoría, hay momentos en que ni se puede ni se debe, y por tanto invoco precisamente a la capacidad de las Cámaras para que lleven adelante su tarea en la nueva definición de los órganos de gobierno de Radiotelevisión Española.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Señor Montoro, le voy a explicar yo por qué es importante que se meta un poquito el Gobierno. Le voy a recordar los casos de manipulación de Radiotelevisión Española,

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 15

ni siquiera en nombre de mi grupo parlamentario, sino de los trabajadores, y sobre todo de las trabajadoras que, con mucha valentía y sabiendo que van a ser represaliadas, están denunciando casos concretos con la campaña Así se manipula, en Twitter.

Le voy a poner tres ejemplos. El primero: Mis jefes en Televisión Española me encargaron que hiciese la pieza sobre los audios del ministro Jorge Fernández Díaz. Les dije que sin audios ni firmaba ni leía, y a los diez minutos me quitaron y pusieron a otro. Segundo caso que le pongo, obligando a censurar el vídeo de la secretaria de Estado de Comunicación en el que aparece diciendo, con muy poquita vergüenza, a los pensionistas decentes de este país: Os jodéis. ¿Sabe qué pasó ayer? Pues que esta periodista, esta editora de Valencia dimitió por respeto a su trabajo y al derecho a la información. Le voy a poner un tercer ejemplo, por una cuestión de justicia y dignidad con mi grupo parlamentario, que a usted le sonará porque se enfangó hasta el cuello con él: Pusieron sobre mi mesa una noticia sin contrastar que acusaba a Juan Carlos Monedero de fraude fiscal. Tras contrastar lo que decía ese panfleto, dije que no era verdad, que no era fraude ni imputación. ¿Sabe qué le contestaron, señor Montoro? Haz que lo parezca. Eso es lo que le dijeron a esa periodista. (Aplausos). Le invito, si quiere conocer más ejemplos, a que entre en el hashtag. Así se manipula en Twitter, y si no se entiende usted muy bien con las redes sociales contrate a la misma empresa que contrató su partido para que bicheara y entorpeciera la actividad de Podemos, de mi grupo parlamentario en las redes sociales.

Dicho esto, señor Montoro, se están riendo de los trabajadores, de la gente que paga el servicio público, y se están riendo de la democracia y de esta Cámara. Hay un acuerdo mayoritario que salió adelante hace siete meses en esta Cámara. Ana Pastor —que hoy no está— nos dijo que trajéramos un acuerdo mayoritario, lo trajimos PSOE, Unidos Podemos, Ciudadanos, PNV, Esquerra Republicana, todo el Grupo Mixto, y, ¿sabe qué ha hecho? Bloquearlo. No lo ha acatado, lo ha bloqueado. Señor Montoro, no vamos a parar hasta que se cumpla esta ley; y no lo vamos a hacer, si no lo hacen, hasta que se les caiga a ustedes la cara de vergüenza por una cuestión simplemente de verdadero decoro parlamentario. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Vera. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Señor presidente, señoría, Televisión Española la componen unos magníficos profesionales de la información. Televisión Española lidera los índices de audiencia de sus informativos. Televisión Española está en un ámbito de libertad de expresión que, como le decía ayer al senador socialista, a lo mejor a usted no le gusta un informativo, pero puede cambiar de cadena, ¿sabe? Tenemos libertad en España. (La señora Vera Ruiz-Herrera: Esa la pagamos todos.—Rumores). Es que es así.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías, silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): La libertad es eso. A partir de ahí le voy a recordar a su señoría que cuando planteó la interpelación llegó a decir que este ministro es el que manejaba los medios de comunicación de España, como es bien conocido **(risas)** y bien representado, como llegó usted a decir desde la tribuna. No hay más que ver el trato que reciben el Gobierno y este ministro en los medios de comunicación.

Si lo ha dicho usted perfectamente: se está buscando un consenso político, yo lo único que puedo hacer como Gobierno es recomendarle que si usted busca un acuerdo político en esta Cámara tenga en cuenta al grupo político mayoritario en esta Cámara, pero hasta ahí llegó, en lo demás no puedo ni debo como Gobierno... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ GESTIONES TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO CON EL GOBIERNO DE ISRAEL, EN RELACIÓN CON EL ASESINATO, EL PASADO 30 DE MARZO, DE 18 CIVILES DESARMADOS QUE SE MANIFESTABAN PACÍFICAMENTE, POR DISPAROS DE FRANCOTIRADORES DEL EJÉRCITO DE ISRAEL? (Número de expediente 180/000597).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Antonio Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 16

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Gracias, señor presidente. ¿Qué hace su Gobierno ante la ofensiva militar contra civiles en Gaza?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gómez-Reino. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

El Gobierno de España está muy preocupado por el desarrollo de los acontecimientos que se están produciendo en la franja de Gaza. Estamos hablando, señoría, de la primera manifestación inicialmente pacífica convocada en la franja de Gaza en conmemoración del Día de la Tierra Palestina, y que tuvo después una segunda convocatoria el pasado viernes 6 de abril. Desde ese momento el Gobierno de España sigue con preocupación el desarrollo de los acontecimientos que se producen en la franja de Gaza, y lamentamos el elevado número de fallecidos y también de heridos que se produjeron. El Gobierno de España se ha sumado al llamamiento urgente que el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, ha hecho, y sobre todo esa llamada de contención a las partes para que eviten en todo momento que se provoquen más víctimas entre la población civil, y a una investigación imparcial, independiente y transparente de los hechos; llamamiento que como usted sabe ha sido secundado también por la alta representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, Federica Mogherini. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Viernes 30 de abril, 19 muertos; viernes 6 de abril, 13 muertos; viernes 13 de abril, 7 muertos. Y así viernes tras viernes. Francotiradores militares disparando contra civiles desarmados en manifestaciones pacíficas: 44 muertos y más de 3000 heridos. En palabras de Judíos por la Paz: estamos horrorizados por la respuesta israelí a la gran marcha de la tierra. Como judíos reconocemos en estos hechos los sufrimientos de nuestra propia historia. Esto lo dicen supervivientes del holocausto.

Señor ministro, señores del Gobierno, no saben lo que está pasando en Gaza, no saben lo que está pasando en Palestina, no saben lo que está haciendo Israel. Y ni una mísera línea, ni un comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿Qué hacen ustedes ante este drama humano y político? Por una parte, permiten que continúe el comercio de armas con un Estado que comete cada día crímenes de guerra, que se salta y se burla cada día de la legislación internacional. Por otra parte, dejan tirados a nuestros cooperantes, dejan tirada a la cooperación y permiten que Israel destruya más de setenta proyectos de cooperación financiados con el esfuerzo solidario de nuestra sociedad. En resumen lo que parece es que la señora ministra de Defensa, la señora Cospedal, agiliza la venta de armas, y por su parte el señor ministro de Asuntos Exteriores, Dastis, como siempre: ver, oír y sobre todo callar. Su política exterior es servil y es subalterna. Igual que cuando mataron a José Couso, igual que cuando mataron a Julio Anguita Parrado. (Aplausos). Ya se sabe, los Gobiernos del Partido Popular ante los poderosos del mundo miran para otro lado.

Desde hace veinte años cada día muere un niño en Palestina. Ya que su Gobierno no lo hace, nosotros lo vamos a hacer hoy aquí, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional: hay más de 2 millones de personas presas cada día en una cárcel a cielo abierto y se llama Gaza. Si como decía Vittorio Arrigoni, si como decía Mahmoud Armiso y como decía el propio Isaac Rabin, seguimos siendo humanos, trabajemos pero de verdad por la paz entre Israel y Palestina, detengamos la matanza de civiles, detengamos el bloqueo a Gaza, reconozcamos valientemente al Estado palestino y dejemos de mirar para otro lado. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gómez-Reino. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

Señoría, porque grite usted le aseguro que no va a ser capaz de trasladar y sobre todo de engañar al pueblo español acerca de las afirmaciones que ha hecho. Le voy a asegurar, cuando hablaba usted de la señora ministra de Defensa, que España tiene uno de los sistemas de control de comercio en materia de defensa y doble uso más garantista del mundo, para que lo sepa.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 17

Y en cuanto al ministro de Asuntos Exteriores, al que también ha citado, he de decirle que ha dejado patente y clarísimo que España está apoyando una solución al conflicto israelo-palestino, pero basado en dos estados, Israel y Palestina, para que convivan en paz y en seguridad, con fronteras internacionalmente reconocidas y con Jerusalén como una capital compartida. Por eso desde el Gobierno se ha instado a la reanudación urgente de las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos, y por eso en España todos los Gobiernos han estado profundamente implicados en el proceso de paz desde que en año 1991 acogiera Madrid la conferencia de paz. Palestina que sepa usted que es una prioridad para el nuevo Plan Director de Cooperación Española 2017-2020, y por eso desde el año 2010 —y le voy a citar una serie de datos para que usted los compruebe si quiere y no siga mintiendo— España ha contribuido con más de 215 millones de euros en ayuda oficial a Palestina, y de ellos solo en ayuda humanitaria... (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MAR BLANCO GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ANUNCIO DE DISOLUCIÓN HECHO PÚBLICO POR LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA? (Número de expediente 180/000628).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta de la diputada doña María del Mar Blanco Garrido, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ETA ha sido derrotada gracias a la firmeza de nuestro Estado de derecho, una vez más gana la democracia y pierde el terror, y por eso me van a permitir que esta pregunta sirva hoy de homenaje y recuerdo para todas y cada una de las víctimas del terrorismo, víctimas toda ellas inocentes, ninguna culpable, ninguna merecedora de una bomba o de un tiro en la nuca. Todas las víctimas eran ajenas a las pretensiones totalitarias y mafiosas de ETA, porque los únicos que de modo unilateral decidieron asesinar, secuestrar y torturar injusta y cruelmente fueron ellos. El padre y el hermano de nuestro compañero Jaime Mateu eran guardias civiles, defensores de la libertad y defensores de una convivencia basada en el respeto y la tolerancia. Vestir el uniforme verde no les convirtió en culpables o en merecedores de su trágico final, como tampoco se lo merecían los concejales, jueces, fiscales, policías y así un largo etcétera hasta llegar a la escalofriante cifra de más de ochocientos inocentes asesinados injustamente. ETA desaparece, pero su pasado permanece. Por tanto su disolución jamás podrá entenderse como un punto v final. Ahora más que nunca toca contribuir a la verdad, memoria, dignidad y justicia, y por ello cuesta entender que algunos tengan más prisa en hablar de beneficios para terroristas que de promover un verdadero relato que evite equidistancias o ambigüedades, un relato que recoja con absoluta claridad la existencia de víctimas y verdugos, sin que quepa la más mínima justificación de los terroristas. ETA desaparece, pero su obligación a colaborar con la justicia permanece, contribuyendo a esclarecer los más de trescientos crímenes sin resolver, y haciendo posible que todos y cada uno de los responsables cumplan su condena, porque no pueden encontrar ninguna vía para la impunidad de sus crímenes, sencillamente porque la democracia no les debe absolutamente nada a quien tanto dolor y sufrimiento ha sembrado por nuestro país lo largo de cinco décadas. Gana la democracia, pierden quienes pretendieron instaurar un régimen de terror, y ellos lo saben, por muchos actos patéticos de propaganda y humillantes comunicados quieran realizar. Su disolución es la constatación de una evidencia, su derrota. Por eso, tal y como decía el pasado viernes el Presidente del Gobierno, hoy es un día para el recuerdo y homenaje, hoy es un día para mirarnos con satisfacción como país y como sociedad, porque la democracia española ha derrotado definitivamente al terror. Por eso le pregunto, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno del anuncio de la disolución hecho público por la organización terrorista ETA. (Prolongados aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Blanco. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ETA no se ha disuelto. Ha sido derrotada por la sociedad española (aplausos), por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por los distintos Gobiernos, por los jueces, por los fiscales y muy especialmente por las víctimas del terrorismo, con esa memoria, esa dignidad, esa justicia que siempre nos están recordando que tenemos que tener para con todos ellos. Hoy quiero empezar

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 18

recordando a los guardias civiles Manuel López, Juan Marcos, Miguel Ángel Íñigo y Francisco Álvarez y a un policía nacional, Antonio Moreno, que fueron vilmente asesinados por ETA un 9 de mayo, como hoy. Todos ellos vestían, señorías, con orgullo un uniforme y además tenían la vocación de servir y proteger a los demás, y por eso los terroristas se atreven a decir que consideran que están justificados sus asesinatos, y a ellos no se les pide perdón. Pues yo hoy guiero recordarles aquí, a ellos y a todas las víctimas del terrorismo, porque no podemos hacer distinciones y porque tenemos un compromiso firme con las víctimas del terrorismo para velar de manera permanente por la memoria, dignidad, verdad y justicia. ETA ha sido derrotada —le decía, señoría— gracias al esfuerzo de la sociedad española y de todos los que han colaborado. ETA ha tenido que asumir su derrota y que no ha conseguido ninguno de los objetivos que se había propuesto, salvo sembrar el terror y el dolor, y el Gobierno va a seguir trabajando para resolver todos y cada uno de los asuntos que queden pendientes de esclarecer. No habrá ningún tipo de impunidad. Nada recibieron los terroristas cuando dejaron de matar y nada van a recibir ahora, porque no les debemos nada, salvo que se aplique escrupulosamente la ley. Son ellos, los terroristas, los que están en deuda con la sociedad española y con las víctimas, por cincuenta años matando, por 853 asesinatos y por 354 asesinatos que quedan sin resolver. El Gobierno va a seguir exigiendo a los terroristas de ETA que se arrepientan, que pidan perdón, que paguen sus deudas y que colaboren con la justicia. El Gobierno va a seguir trabajando para que se esclarezcan los casos pendientes, para que triunfe el auténtico relato, para que nunca se olvide que hay víctimas y hubo verdugos, para que llegue la voz de las víctimas a los centros educativos, para que mejore la asistencia a las víctimas, porque podrán desaparecer las siglas, pero nunca los asesinatos, nunca el dolor de las víctimas y nunca aquellos que apretaron los... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL GABRIEL GONZÁLEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿HASTA DÓNDE LLEGA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO PARA MANTENER EL ACTUAL NIVEL DE AYUDAS EN EL NUEVO PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN EUROPEA EN LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) PARA EL PERIODO 2021-2027? (Número de expediente 180/000620).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta del diputado don Manuel Gabriel González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿hasta dónde llega el compromiso del Gobierno para mantener el actual nivel de ayudas en el nuevo presupuesto de la Comisión Europea, en el marco de la política agraria común?

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

El compromiso del Gobierno con los agricultores españoles es total y lo es de todo el Gobierno, empezando por su presidente, Mariano Rajoy, que se reunió con el comisario de Agricultura, Phil Hogan, para trasladarle la importancia de la PAC para España, que antes de la presentación de la propuesta de presupuesto logró un punto de partida mucho mejor, tras hablar con el presidente Juncker, y por eso hoy se empieza a negociar con un punto de partida mucho mejor, con una bajada de un 5 % y no de un 30 %, como anunció la Comisión. Las casualidades no existen, señorías. El compromiso y el trabajo del Gobierno seguirá en las negociaciones que acaban de empezar, donde nuestro objetivo es mantener el nivel de apoyo para nuestros agricultores.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Señor González.

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

La semana pasada se presentó en Bruselas, en el marco financiero, el presupuesto europeo para los años 2020-2027. Las cuentas europeas, ministra, evidencian un gran recorte en la PAC, que llegaría hasta el 16 o el 17 %, y no al 5 % como intentan hacernos creer; así lo creen también todas las organizaciones

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 19

profesionales agrarias de nuestro país. Incluso el anuncio del recorte del 5% no se puede permitir en nuestro campo, porque supondría la pérdida de más de 400 millones de euros al año. El Grupo Parlamentario Socialista considera inaceptable esta reducción en el presupuesto de la única política verdaderamente común de la Unión Europea. Señora ministra, tenemos motivos y justificaciones políticas de peso, porque la reforma y los recortes planteados por la Comisión Europea penalizarán la rentabilidad económica de nuestras explotaciones agropecuarias; impedirá el necesario relevo generacional; afectará negativamente a nuestra capacidad de producción, comercialización y seguridad alimentaria; nos alejará de los compromisos comunitarios sobre sostenibilidad y cambio climático, y además, ministra, agravará el problema de la despoblación de muchos de nuestros pueblos. Por estas razones desde este Grupo Parlamentario Socialista queremos que el Gobierno de España mantenga una posición firme en defensa de nuestros agricultores y ganaderos.

Las pasadas semanas, señora ministra, al conocer la propuesta de recorte de la Comisión Europea, usted dijo algo así como que era un buen punto de partida para negociar. Nosotros no lo creemos; no lo creemos porque el Gobierno de Rajoy es un Gobierno débil, es un Gobierno sin credibilidad, y sobre todo es un Gobierno sin peso político en Bruselas y que provoca en estos momentos inseguridad para una importante negociación para nuestra agricultura. El grupo parlamentario estará al lado del Gobierno para defender al menos el actual presupuesto, pero también será beligerante para decirle que no a los recortes. Hoy, en el Día de Europa, señora ministra, es un buen día para decirles que el Gobierno no puede ni debe aceptar ni un euro menos para nuestros agricultores, ni un euro menos para el desarrollo rural, ni un euro menos para los fondos de cohesión de este país.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor González. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Presidente, señorías, gracias al trabajo del Gobierno la propuesta de la Comisión no es una bajada de un 30 % para la PAC y esta no es cofinanciada. El objetivo del Gobierno —lo hemos dicho claramente— es consolidar las ayudas para el sector, como ya lo logramos en el año 2013: más de 47 000 millones de euros. Le voy a refrescar eso sí la memoria.

Ustedes solo tuvieron que negociar el desarrollo rural del año 2005 para el periodo 2006-2013. Por fortuna para los agricultores el primer pilar ya se lo dejamos asegurado nosotros en el año 2002. Pues bien, en el año 2006 el presupuesto para desarrollo rural se incrementó en más de 5000 millones de euros para la Unión Europea a quince. Ustedes perdieron más de 1300 millones de euros, es decir, su Gobierno invitó a una ronda de 1300 millones de euros a agricultores franceses y alemanes. Eso sí, no la pagaron ustedes, no la pagó el Gobierno, la pagaron los agricultores españoles. Esta es la diferencia de irse a dormir por la noche o quedarse en vela defendiendo el interés de España. Por el contrario en las negociaciones del periodo 2014-2020 nuestro Gobierno logró incrementar ligeramente el presupuesto para la PAC para España, pese a que por primera vez había menos presupuesto para el conjunto de la Unión Europea. En la negociación que ahora empieza le puedo asegurar que llevamos muchos meses trabajando, y trabajando con todo rigor. Por eso hoy partimos de un menos 5 y no de un menos 30; menos 5 que se reparte en un menos 15 para el desarrollo rural y un menos 3,5 % de bajada de las ayudas directas, que son las que más preocupan a los agricultores: menos 3,5 % insisto; no obstante el objetivo del Gobierno es que no haya ninguna bajada y lo haremos como lo hemos hecho siempre, con alianzas con otros Estados miembros para —insisto— mantener el apoyo al objetivo que buscamos.

Sabe usted, señoría, como lo saben todos los agricultores, que el único Gobierno capaz de llevar adelante con éxito las negociaciones es el Gobierno del presidente Rajoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ SE MANTIENE EN SU CARGO DE PRESIDENTE DEL PUERTO DE BARCELONA A UN IMPUTADO EN LA TRAMA DEL 3 %? (Número de expediente 180/000625).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. Pregunta del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 20

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Señor ministro, estoy seguro de que usted ha oído hablar de la trama del 3 %, la trama del 3 per cent, que es un ejemplo mundial de cómo organizar una estructura delincuencial desde el poder público aplicándole mordidas a todo el que se mueve, especialmente a los que quieren hacer obra pública. Dentro de esa trama hay una cosa que se llama la Operación Pica, que aunque parezca divertido no lo es; se lo pusieron por el pica-pica, porque estaba lleno de gente, amigos de Convergència, que picaban allí donde podían. Uno de los imputados desde hace un año en esa operación es el señor Sixte Cambra que preside el Puerto de Barcelona todavía ahora, entidad dependiente del Ministerio de Fomento. ¿Me puede explicar cómo es posible que el señor Sixte Cambra siga en ese puesto, por favor?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Girauta. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Girauta, permítame contestarle con varias observaciones. En primer lugar, los presidentes de las autoridades portuarias no los nombra el Gobierno, los nombran las comunidades autónomas. Sin perjuicio de que este señor no está imputado —como usted asegura— sino que está pendiente de conocerse si la Audiencia Nacional le va a citar como investigado a declarar, me gustaría dejarle bien claro que la postura del Gobierno del Partido Popular en el caso del 3 % es bien conocida. Lo hemos denunciado, hemos pedido que se investigara y desde luego hemos remarcado la indignidad de unas prácticas que, como usted bien dice, representan lo peor de la política.

En tercer lugar, estamos aplicando el artículo 155 con carácter transitorio y excepcional y lo estamos haciendo para devolver la legalidad a Cataluña y para garantizar la prestación de los servicios públicos, algo que hemos conseguido. Así que cuestiones de otro orden le corresponden al próximo Gobierno de la Generalitat.

Y en último punto, esta cuestión deja de tener efecto desde el momento en que el propio señor Cambra ya ha anunciado su dimisión al presidente de Puertos del Estado y al consejo de administración de la Autoridad Portuaria en el mismo momento en que se forme Gobierno en Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Señor Girauta.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: No le he podido oír muy bien pero creo que ha dicho que el señor Sixte Cambra no está imputado, con lo cual todas las noticias al respecto estarían equivocadas. Esto compromete, señor ministro. Estamos en una sesión formal de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados de España. Usted dice que el señor Sixte Cambra no está imputado. Muy bien, volveremos a hablar sobre el asunto.

Efectivamente este señor dijo en su día que dimitiría en cuanto hubiera un nuevo Gobierno en Cataluña. Ya sé que ustedes en Cataluña quieren pasar asumiendo las mínimas responsabilidades, pero un Gobierno catalán en este momento sí lo hay, es el Gobierno de España. Y perdóneme usted pero es que no es ya el asunto del señor Cambra, es que el señor Cambra es el amigo y hombre de confianza de Jordi Pujol y de Artur Mas, el hombre que dentro de ese grupo se encargó de mantener la presencia de Convergència en los Juegos Olímpicos y en el Fútbol Club Barcelona. Es una parte integrante —y por eso se le nombró para ese puesto— del gran entramado putrefacto, corrompido y delincuencial de Convergència. Señor ministro, ustedes asumen una responsabilidad muy grave haciendo dejación de responsabilidades en esta y en otras muchas cosas en Cataluña. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Girauta. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Girauta.

No se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto. Yo me pregunto por qué Ciudadanos, que por ejemplo tiene representación en el consejo general de la Fira de Barcelona, no ha pedido la dimisión del director general, que se encuentra exactamente en la misma situación judicial que el señor Cambra. Es una pregunta retórica pero es que ustedes tienen en una mano el pan y en la otra

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 21

muestran la piedra. Vienen aquí —y es la enésima, como se ha encargado de decir el presidente del Gobierno— para ponerse en contra del Gobierno de España en lugar de ponerse, junto con nosotros, en contra del independentismo separatista. Es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes, que no han movido un dedo, ni un solo dedo, para intentar formar Gobierno en Cataluña, atacan en un día como hoy a un Gobierno que en unos minutos se va a reunir en un consejo extraordinario precisamente para evitar que se pueda investir al señor Puigdemont. Esta es la política del gesto que le puede dar a usted un buen titular, como acabo de decir, frente a la de quienes, con responsabilidad, vamos a tomar una medida más para derrotar a quienes quieren romper España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ TEROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN INMOBILIARIO DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS? (Número de expediente 180/000627).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor GONZÁLEZ TEROL: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unas semanas presentó el Plan Inmobiliario del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, un plan que se articula en torno a un aeropuerto de referencia, que está entre los cincuenta mejores del mundo y en el top ten de los europeos, por el que circulan casi 54 millones de pasajeros y que es líder en el transporte de carga aérea; un aeropuerto que además está situado en una ubicación inmejorable junto a los principales corredores de actividad económica de nuestro país, que tiene buenas conexiones con la capital de España y potencial para convertirse en el puente entre Latinoamérica y Asia. Es un plan, señor ministro, muy ambicioso que, aprovechando estas grandes potencialidades, puede ser una pieza clave para el impulso y desarrollo futuros de la economía y el trabajo tanto regionales como nacionales. Para ello parece que ese plan va a poner sobre la mesa suelo equivalente a diez veces el Parque de El Retiro y cuatro veces el Distrito Norte, con una inversión público-privada superior a 3000 millones de euros en los próximos cuarenta años; incluso ya hay operadores, como Iberia o Merlin Properties, que ya han dicho que quieren estar allí. Es un plan que, como hemos conocido por los medios, se articula en torno a tres ejes que pueden convertir, mediante su desarrollo, a Barajas, Madrid y España en referente mundial de polo logístico, apoyándose en la situación privilegiada de esos terrenos que parece ser que quieren desarrollar, en la importancia que esta actividad ya tiene en la actualidad en el aeropuerto y por supuesto en la calidad de los servicios que presta; también como hub empresarial global, posicionándose como el principal polo de atracción para la implantación de sedes corporativas y de distintas empresas y por supuesto para la mejora de los servicios de los pasajeros. Son ejes que tienen la intención de convertir esta zona en un polo logístico de referencia mundial, un centro que atraiga tanto a empresas relacionadas con la actividad de la aeronáutica como a otras empresas de alto valor añadido. Es un plan, señor ministro, que nos parece muy ambicioso y que mi Grupo Parlamentario Popular considera que pone en valor la gran calidad de las infraestructuras españolas, las grandes empresas de nuestro país, la capacidad de potenciar en la Comunidad de Madrid un cluster aeroespacial y por supuesto las grandes oportunidades de nuestra nación para ser polo de inversión extranjera.

Señor ministro, todo esto lo hemos conocido a través de los medios por el impacto positivo que creemos que va a tener para Madrid y España. No obstante, ¿cuáles son los objetivos estratégicos que persigue el Gobierno con la puesta en marcha de este plan?

Muchas gracias, señor ministro. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor González. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente. Gracias, señor González.

Efectivamente, el objetivo principal de los dos planes inmobiliarios, porque habría que añadir el de El Prat, es poner en valor los terrenos y los espacios disponibles infrautilizados, sin uso, para conseguir otorgar a esos aeropuertos un papel importante dentro del desarrollo económico de nuestro país.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 22

En el caso concreto del aeropuerto madrileño se plantea un doble objetivo gracias a la localización tan especial y al volumen tan importante de terrenos que tiene, como usted ha señalado: construir un nuevo desarrollo urbano, sostenible e innovador y, segundo, generar un polo de atracción para la actividad española. Sobre 920 hectáreas de suelo, con una comercialización de 2,7 millones de metros cuadrados, estamos probablemente ante el mayor proyecto de desarrollo urbanístico de Europa, con la diversificación como seña de identidad, con una inversión total de 3000 millones de euros de colaboración público-privada y con un diseño medioambientalmente sostenible, dado que se va a plantear también un desarrollo de 140 hectáreas de espacios verdes. Los ejes principales de esta actuación son, en primer lugar, crear el nodo logístico; en segundo lugar, constituir en Barajas un *hub* empresarial global, y, en tercer lugar, prestar un mejor servicio al pasajero. Para ello se contemplan cuatro tipos de suelo: el del polo logístico, el de la ciudad aeroportuaria, el destinado a nuevas actividades aeronáuticas y el que generará centros de ocio y actividades comerciales. Es una propuesta realista, es una propuesta flexible en cuanto al desarrollo urbanístico, que cuenta en la actualidad, como usted ha señalado, con el enorme interés de muchas compañías multinacionales.

Me gustaría aprovechar la pregunta que usted me formula para darle un importante anuncio, y es la decisión, que ya se ha tomado, de iniciar los trabajos para que las sedes corporativas de AENA y de Enaire levanten su gran centro en el plan de Barajas. Hemos iniciado ya los trámites para la contratación de lo que tiene que ser el servicio que genere la nueva estructura corporativa encargada del desarrollo urbanístico y que comenzará a desarrollarse en el año 2020 para convertir Barajas en el mayor nodo logístico de todo nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿VA A SEGUIR ESPAÑA MANTENIENDO SU POSICIÓN DE NO FORMAR PARTE DEL SISTEMA UNITARIO DE PATENTES EUROPEO? (Número de expediente 180/000614).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta dirigida al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta de la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, patente es igual a innovación, igual a desarrollo, igual a progreso, un término desde luego recurrente en el discurso tanto de la clase política como de la comunidad científica y también de la empresarial, y es que la relación de las patentes con la economía basada en el conocimiento hace que se planteen iniciativas para su promoción y para que tengan un impacto en el desarrollo de la competitividad económica de un país, ya que la evolución de los países hacia un sistema de derechos de propiedad intelectual e industrial más fuerte va en paralelo a su evolución en el desarrollo económico. Estamos en una economía del conocimiento, con muchos conceptos intangibles y en este sentido saber quién es quién con un sólido sistema de propiedad intelectual e industrial es más que necesario.

En este contexto la patente europea con efecto unitario nace con el objetivo de que Europa compita como un ente único en los mercados internacionales dentro de la estrategia europea llamada Unión por la Innovación para 2020, que va a suponer una reducción de los costes para su obtención, va a facilitar la solución de litigios y otorgar mayor seguridad jurídica a los usuarios y usuarias, y es que con un solo registro se va a permitir proteger la innovación en todos los países adheridos al sistema sin tener que hacer una nueva solicitud con sus respectivas traducciones en cada uno de los países, y además se va a contar con una jurisdicción propia ante el Tribunal Unificado de Patentes, lo cual confiere una protección uniforme.

La posición del Gobierno hasta ahora de no adherirse a este sistema de patente unitaria, básicamente por el régimen lingüístico, por razones lingüísticas, a nuestro juicio no tiene mucho sentido, ya que el perjuicio lingüístico del que ustedes hablan ya lo tienen ahora las empresas españolas, porque si quieren registrar una patente a través de la Oficina Europea de Patentes han de utilizar los idiomas oficiales existentes, entre los que no se encuentra el español. Además con el nuevo sistema se contará también

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 23

con una serie de ayudas para compensar esos costes de traducción. Creemos que donde se debería haber impulsado la modificación del sistema lingüístico no es en el marco de la patente europea, sino en el marco del Convenio sobre Concesión de Patentes de 1973.

Por otro lado, ustedes hablan de la ley única de mercado para evitar duplicidades y trabas administrativas, la han impulsado en este Congreso y está en vigor, en definitiva para uniformizar normas, pero luego, cuando otros tratan de homogeneizar reglas, no están de acuerdo, lo que parece una contradicción, ya que lo que en definitiva están impulsando es la coexistencia de dos sistemas o dos procesos de patentes, uno para el mercado español y otro para el mercado europeo, en lugar de una armonización a nivel europeo del sistema de patentes. Por eso le preguntamos si va a seguir España manteniendo su posición de no formar parte de este sistema unitario de patentes europeo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Gracias, señoría. Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con usted. España debe innovar y la patente es un reconocimiento a la innovación industrial. Existen otras formas de reconocimiento de la innovación. Estamos hablando de un procedimiento de cooperación reforzado, es decir, no es una armonización europea en el conjunto de los países, sino una adhesión voluntaria para aquellos países que quieran tener este tipo de sistema unificado, y se han adherido algo más de la mitad de los Estados miembros, lo cual quiere decir que la otra mitad no le ve las mismas ventajas. En estos momentos tenemos una cuestión procedimental compleja, de forma que un proceso que lleva más de una década tratando de avanzar ahora mismo está situado en un impasse por dos razones: en primer lugar, porque uno de los tres países que tienen que ratificar obligatoriamente, por su número de patentes, que es Alemania, ha sometido a consulta de su Tribunal Constitucional la ratificación, por lo cual hasta que el Tribunal Constitucional alemán no dé un dictamen no podremos saber si existirá o no el procedimiento; en segundo lugar, otro de los países que obligatoriamente tienen que ratificar, que es el Reino Unido, está en proceso de salida y, por tanto, al ser un procedimiento de cooperación reforzada, no sabemos qué pasa con un país que sale, que forma parte de ese procedimiento de cooperación reforzada y además es uno de los que tienen que ratificar obligatoriamente. Fíjese en qué situación se encuentra ahora mismo este procedimiento.

A partir de ahí, ventajas las hay, pero también serios inconvenientes, y yo creo que eso requiere una reflexión. En primer lugar, una empresa española puede acudir a este procedimiento aunque España no forme parte de la cooperación reforzada. Eso no se le impide. Por otro lado, si España se adhiere cualquier patente que no esté escrita en español tiene validez aquí, por lo cual las empresas que quieran defender o saber si están infringiendo una patente tienen que hacer un esfuerzo, especialmente las pymes. Si tienen que litigar tienen que hacerlo ante un tribunal europeo, y no ante un tribunal español, lo cual para una pyme es tremendamente costoso.

Aparte de eso, está lo que ha dicho usted del régimen lingüístico, es verdad. Pero, ¡hombre!, es un poco contradictorio que Naciones Unidas reconozca el castellano como lengua oficial para la Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual, también la Unión Europea para la propiedad intelectual y no para las patentes. Es un poco contradictorio, creo que en ese caso tenemos una situación de desvalimiento de una lengua que a nivel internacional sí es válida para este tipo de elementos y no lo está siendo a nivel europeo o no se está considerando a nivel europeo. Es importante que pensemos ventajas e inconvenientes, pero sobre todo es algo que no se entiende. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AINA VIDAL SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A RESPONDER EL GOBIERNO A LAS DEMANDAS DEL 1 DE MAYO FEMINISTA? (Número de expediente 180/000611).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta de la diputada doña Aina Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 24

La señora VIDAL SÁEZ: ¿Cómo va a responder el Gobierno a las demandas del 1 de mayo feminista?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Vidal. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, desde este Gobierno trabajamos los 365 días del año para que todas las mujeres podamos construir el proyecto de vida que cada una de nosotras elijamos en libertad y con igualdad de oportunidades y para que ninguna mujer seamos víctima de violencia por el solo hecho de ser mujeres. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Ministra, este primero de mayo ha sido un primero de mayo feminista que gritaba que la igualdad no es solo una cuestión de ética, es una cuestión económica porque hoy ser mujer es la principal causa de pobreza. Ya el 8 de marzo salimos a la calle por millones, ministra. Sus presupuestos, además, a día de hoy no reflejan ni siquiera sus propios compromisos. ¿Dónde están los 200 millones del Pacto contra la Violencia Machista? Miren, sin los recursos necesarios sus presupuestos son absolutamente cómplices con el sufrimiento. Niegan el auxilio a centenares de mujeres maltratadas que mueren asesinadas a manos de hombres, dos más en los últimos días. Volvimos a salir recientemente, además, para arropar a nuestras hermanas y gritar que no estamos solas ante una justicia patriarcal que nos deja absolutamente desprotegidas. Dígame, ministra, ¿cuántas veces más tendremos que salir las mujeres de este país a la calle para que este Gobierno escuche las demandas feministas? Mire, en España a igual trabajo no tenemos igual salario; las reformas de su Gobierno nos han dejado mucho más desiguales y mucho más pobres de lo que ya éramos; los peores lugares de la jerarquía laboral los ocupan mujeres: externalizaciones, brecha salarial; casi el 80 % de los contratos firmados por mujeres son temporales y el 72 % de las jornadas parciales las ocupan mujeres.

Dice su colega Báñez que hay más mujeres trabajando que nunca y eso es un insulto. En todo caso, lo que tenemos es más mujeres cotizando pero trabajar hemos trabajado toda la vida; gratis, eso sí, e invisibles y desprotegidas. Eso gracias a su Gobierno también, ministra. Cobramos menos porque presuponen que nuestro lugar es el hogar y justifican salarios mucho más bajos porque nos consideran un suplemento al marido o al padre. Eso es lo que explica. Por eso, su reforma laboral, ministra, es profundamente machista porque con la inestabilidad que nos proporciona y los bajos salarios nos invitan a quedarnos en casa planchando ropita, que es lo que ustedes preferirían.

Sus reformas y además sus recortes porque su Gobierno está en deuda con las mujeres de este país. Somos las que hemos aguantado a nuestras espaldas los servicios públicos que ustedes han recortado. No pedimos nada que no nos pertenezca, solo aquello que es nuestro. La revolución feminista hoy va a la cabeza del movimiento de la democratización en España y no podrán cruzarse de brazos, como suelen hacer, y esperar a que pase la tormenta. Salga de la madriguera en la que están instalados y den respuesta ya a las demandas del movimiento feminista, ministra. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Vidal. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, desde el Gobierno de España fomentamos que haya más mujeres trabajando. Hoy gracias al Gobierno del Partido Popular hay 8,5 millones de mujeres trabajando en España, es la cifra más alta de la historia. (**Aplausos**). Gracias al Gobierno del Partido Popular hemos reducido la brecha salarial, no nos conformamos pero la hemos reducido 4 puntos y estamos por debajo de la media europea. Hemos incrementado en los presupuestos un 56 % el Programa para ayudar a las mujeres que se encuentran en una situación de especial dificultad con itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento para que encuentren trabajo. También estamos trabajando para eliminar estereotipos que dificultan la igualdad de oportunidades y para visibilizar a más mujeres referentes. Hemos incorporado dos nuevos programas para eliminar los estereotipos en las profesiones técnicas, es decir, para eliminar la brecha digital. Hemos incrementado un 59 % las ayudas a pequeñas y medianas empresas para implementar planes de igualdad.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 25

Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que está trabajando junto con las empresas para utilizar el currículum anónimo como instrumento que nos ayude a eliminar los sesgos en los procesos de selección de personal. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha querido avanzar en la conciliación y en la corresponsabilidad en esta sociedad de roles compartidos. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha puesto en este presupuesto una nueva deducción fiscal de 1000 euros anuales para ayudar a las familias con los gastos de guardería de sus hijos. Ha sido este Gobierno del Partido Popular el que en estos presupuestos ha puesto la quinta semana de permiso de paternidad para los hombres de este país. También ha sido este Gobierno del Partido Popular el que ha puesto un complemento de maternidad a las mujeres trabajadoras cuando se jubilan, reduciendo así la brecha en las pensiones. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha liderado junto a todos los partidos políticos y la sociedad para llegar a un Pacto de Estado en la lucha contra la violencia de género y hemos cumplido el pacto en estos presupuestos. Lo que está pasando en España y en el mundo entero es probablemente el cambio social más importante del siglo XXI. Lo peor que le puede ocurrir a esta transformación social, que es una transformación de todos, es que ustedes pretendan apropiársela. La igualdad es patrimonio de todos. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA SORLÍ FRESQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO JUSTIFICA LA MINISTRA QUE EL PROYECTO DE PGE 2018 NO INCLUYA LOS 120 MILLONES DE EUROS DE TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTOS COMPROMETIDOS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000612).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta de la diputada doña Marta Sorlí Fresquet, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, señor presidente.

¿Cómo justifica la ministra que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado no se incluyan los 120 millones de transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos comprometidos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, somos un Gobierno comprometido con este pacto y con la lucha para erradicar la violencia en España. Ningún Gobierno había destinado 408 millones de euros en los presupuestos para acabar con esta lacra. Está en los Presupuestos Generales del Estado el incremento de 80 millones de euros cumpliendo el pacto. Está en el presupuesto el incremento para la Delegación del Gobierno para la violencia de género, incrementando el presupuesto 4 puntos por encima del 20% que se establece en el pacto de Estado. Está en el presupuesto el incremento de 4200 millones de euros a la financiación de las comunidades autónomas para que tengan recursos y créditos suficientes para cumplir el pacto.

Estoy convencida de que Gobierno de España, comunidades autónomas y sociedad continuaremos trabajando juntos, como lo hemos hecho en los últimos cuarenta años, en la lucha contra la violencia de género en nuestra sociedad.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Señora ministra, el pacto de Estado quiere erradicar la violencia contra las mujeres trabajando para eliminar el machismo y para eso pusimos en ese pacto de Estado un compromiso de 200 millones de euros anuales dentro de los Presupuestos Generales del Estado, no con financiación, dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 26

Señora ministra, machismo es un millar de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. Machismo también es que si te agrede tu vecino o tu compañero de trabajo no sea considerado violencia de género. Machismo es que Agramunt, senador del PP, diga que hacer esas cosas, refiriéndose a aceptar sobornos prostituyendo a mujeres, ojalá él lo pudiera hacer. Machismo es sancionar a una guardia civil por querer mantener la protección a una mujer amenazada. Machismo es tener jueces que ven jolgorio y regocijo en una violación múltiple. Machismo son los anuncios de prostitución, mujeres a cien euros, en cualquier periódico. Machismo es que no haya dinero para igualdad y sí para defensa. Machismo es que el presidente del Gobierno no quiera meterse en esas cosas de la brecha salarial. Machismo es que no haya educación sexual que enseñe que las relaciones sexuales son consensuadas, no consentidas. Machismo es que en la reforma del Código Penal las mujeres seamos invitadas. Machismo es que llevemos cuatro años sin trasponer el Convenio de Estambul a la legislación española. Machismo son seis meses sin aplicar el pacto de Estado. Machismo es que los Presupuestos Generales del Estado dejen fuera 120 millones de euros que ustedes comprometieron para transferir a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Así que nos pueden contar mil milongas pero en estos Presupuestos Generales del Estado tenían la oportunidad de cumplir el pacto de Estado y decidir si cumplían el pacto de Estado o no, decidir si estaban con las mujeres o contra nosotras. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señorías, es inútil intentar dividirnos a la sociedad. La sociedad, el Gobierno, las comunidades autónomas, los grupos políticos, estamos decididos a trabajar juntos en la lucha contra la violencia de género. La lucha contra la violencia de género no es una guerra de sexos, no es una guerra de mujeres contra mujeres ni una guerra de mujeres contra hombres y no es una guerra solo de las mujeres que sufren la violencia de género, sino que tenemos que trabajar ¡todos juntos!, hombres y mujeres de este país, de las diferentes ideologías, para erradicar esta lacra en esta sociedad, y por esto el Gobierno de España, siempre que hemos gobernado en los tres niveles de las administraciones, siempre hemos demostrado y hemos trabajado y estamos comprometidos en la erradicación de la violencia de género.

Y le vuelvo a decir: el presupuesto general del Estado cumple perfectamente el cumplimiento del incremento de los 80 millones, el incremento de más de cuatro puntos en la delegación del Gobierno que establece el pacto de Estado y cumple el presupuesto general del Estado. También dentro del presupuesto general del Estado está el incremento de la financiación autonómica en más de 4200 millones de euros. Por lo tanto el presupuesto del Gobierno de España dice ¡sí! a la lucha contra la violencia de género, dice ¡sí! al pacto de Estado. Serán ustedes quienes quizás van a decir ¡no! a este presupuesto, al más social y al presupuesto más alto de la historia en la lucha contra la violencia de género. ¿Qué les van a decir ustedes a las víctimas cuando digan no a este presupuesto? El Partido Popular siempre va a estar al lado de todas y cada una de las víctimas de violencia de género y de cualquier tipo de violencia porque siempre hemos estado y siempre ha sido nuestro compromiso.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES MARCOS MOYANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ FINALIDAD TIENE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES QUE SE CONTEMPLA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018 PARA LA ASIGNACIÓN DEL 0,7% DE LA RECAUDACIÓN DE DICHO IMPUESTO A ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL TERCER SECTOR DE ÁMBITO ESTATAL? (Número de expediente 180/000626).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolores Marcos Moyano, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 27

La señora MARCOS MOYANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el tercer sector, junto con el voluntariado, es un actor clave en el desarrollo de nuestro país, un canal importante para la solución de las demandas e iniciativas de gran parte de la sociedad civil. Su importancia viene marcada por el gran número de organizaciones —treinta mil— que lo integran y que atienden a las personas que por diversas razones están excluidas en el riesgo de exclusión, desde mujeres, personas sin hogar, jóvenes, niños, personas con drogodependencias, personas mayores, víctimas de trata, etcétera. Un 37% de estas entidades se dedican a la atención de personas con discapacidad y un 41% a las familias. También por la inversión social que canalizan, el número de beneficiarios y asociados que atienden; y sin olvidar, por supuesto, el empleo que genera, que llega a 645 000 personas con un acento importante en el empleo femenino ya que por cada hombre hay cuatro mujeres trabajando en el sector.

Señorías, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno la viabilidad del tercer sector estaba seriamente comprometida, por lo que el Gobierno puso en marcha numerosas medidas para garantizar la sostenibilidad del mismo, actuaciones como el pago de facturas atrasadas de las administraciones autonómicas a estas entidades, más de 3000 millones de euros, a través de fondos de liquidez autonómica y el plan de pago a proveedores. Sin embargo es necesario seguir poniendo en marcha medidas que garanticen la supervivencia y el trabajo de estas entidades. Nos gustaría, señora ministra, que nos explicara qué finalidad tiene la modificación de la Ley del impuesto sobre sociedades que se contempla en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para la asignación del 0,7 de la recaudación del dicho impuesto a actividades para la inclusión social y el tercer sector de ámbito nacional.

Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Marcos. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, en los años ochenta, el programa de asignación del 0,7% del IRPF a actividades sociales puso en marcha uno de los programas sociales más importantes de nuestro país para apoyar acciones dirigidas a luchar contra la exclusión social y a fomentar la igualdad. Ha permitido construir una gran y vertebrada red de entidades sociales con una gran integración territorial, que hacen una labor muy importante de cohesión social, ha ayudado cada año a más de siete millones de españoles y ha puesto en marcha, por primera vez, un instrumento de democracia fiscal que permite a todos los españoles decidir de forma anónima y solidaria si quieren que el 0,7% de sus impuestos se dedique a acciones sociales. Por lo tanto el Gobierno de España ha presentado hace pocas semanas el presupuesto social más importante de esta democracia. Este Gobierno es un Gobierno de las personas, es un Gobierno social que piensa en todas y cada una de las personas y por ello dentro del presupuesto hemos dedicado la asignación del 0,7% del impuesto sobre sociedades a actividades sociales. Va a ser uno de los programas con mayor impacto social en España en los próximos años, y queremos duplicarlo haciendo que también las empresas —no solo las personas a través del IRPF— puedan incorporar el 0,7 % de sus impuestos a este programa social. Ya que ahora nos encontramos en época de hacer la declaración de la renta, ánimo a todos los españoles a poner la equis a favor del 0,7 % en el IRPF. Si todos pusiéramos la equis del 0,7 % del IRPF y si aprobamos el presupuesto, que estoy convencidísima de que lo haremos, el año que viene, cuando todas las empresas puedan poner la equis en el impuesto sobre sociedades, estaremos hablando de un programa de 700 millones de euros para ayudas sociales, el programa más grande para ayudar a todos los españoles, y esto lo hace un Gobierno del Partido Popular. Porque tenemos muy claro en el Partido Popular que el verdadero motor social de nuestro país son las personas, las familias y el tejido económico. Por eso creemos en una sociedad civil fuerte, solidaria, que nos engrandezca como país, y por eso estamos tan convencidos de que la asignación del 0,7 % del impuesto sobre sociedades a actividades sociales va a ser uno de los programas con mayor impacto social que llegará a todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 28

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CONSIDERA ACEPTABLE EL GOBIERNO RECORTAR LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO CUANDO LA ECONOMÍA ESTÁ CRECIENDO? (Número de expediente 180/000618).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pregunta dirigida a la ministra de Empleo y Seguridad Social de la diputada doña María del Rocío de Frutos Madrazo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO:** Gracias, señor presidente.

¿Considera aceptable el Gobierno recortar las prestaciones por desempleo cuando la economía ahora está creciendo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Gracias, señora De Frutos. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, le agradezco su pregunta. Sabe usted muy bien que la mejor protección es la creación de empleo, y España hoy puede decir, gracias al esfuerzo colectivo de la sociedad, que ha creado quinientos mil empleos cada año en los últimos cuatro años. Además, hoy, Día de Europa, le puedo decir que España lidera la creación de empleo en toda la Unión Europea, lo que representa una buena noticia para animarnos a seguir trabajando en la buena dirección. Esa creación de empleo hace que hoy podamos decir que cada año la tasa de paro disminuye en nuestro país casi 10 puntos desde que llegamos al Gobierno, y también, señoría, que la tasa de parados de larga duración desde la recuperación se haya reducido a la mitad, lo cual nos anima a seguir trabajando juntos. Esto tiene que ver con el compromiso de este Gobierno, que ha apostado por que haya mejores políticas de activación para el empleo que mejoren la empleabilidad de los parados y que se puedan incorporar de manera más rápida al mercado de trabajo, de tal manera que hoy tenemos una inversión para la protección y la mejora de la activación de los parados un 8 % superior a la que había cuando llegamos al Gobierno en el año 2011. Y le digo más, hemos reforzado la protección por desempleo no solo destinando más de 218400 millones de euros desde el año 2012 a los programas de protección por desempleo, sino manteniendo la RAI y mejorando al programa Prepara e incluso poniendo en marcha un programa especial de activación con los interlocutores sociales. Además, con una bajada del paro del 7% el año pasado, se mantiene el mismo nivel de protección en los presupuestos para el año 2018. Por tanto, seguimos trabajando y vo le animo a que se sumen a esta ayuda a los parados para que pronto encuentren empleo, que es la gran prioridad nacional para todos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Señora De Frutos.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO:** Deje de justificar todo con su creación de empleo temporal, parcial y de bajos salarios; primero, porque no le preguntamos por eso, y segundo, porque peor nos lo pone. La economía crece y los desempleados se empobrecen. Sus previsiones de crecimiento creo que son sobre el 3 %, pero cae la tasa de cobertura, cae la cuantía de la prestación media, cae el presupuesto para prestaciones por desempleo y no se gasta ni siquiera lo que se recauda por cuotas. Y como colofón, en lugar de clarificar los subsidios, aprovechan la sentencia del Tribunal Constitucional para nuevos recortes. Casi 3 millones de desempleados —tres de cada cuatro— no reciben ningún tipo ni de prestación ni de subsidio ni de ayuda, y los que lo reciben están cobrando menos que en 2010, en concreto 2758 euros anuales menos de media.

Todas sus reformas —usted lo sabe porque ha estado en ellas— han despreciado a las personas desempleadas. Han recortado la prestación por desempleo, han eliminado el acceso al subsidio para mayores de cincuenta y dos años, han eliminado el subsidio especial para mayores de cuarenta y cinco, han malgestionado el Prepara, el RAI y el PAE y han reducido sistemáticamente —usted lo sabe— las partidas destinadas a prestación a los desempleados: para 2018 —se lo digo yo también—, 17702 millones de euros, un 4 % menos que en 2017, un 12 % menos que en 2016 y un 40 % menos que en 2011,

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 29

y ello —lo que nos sorprende— pese a que la previsión de ingresos por cuotas para el desempleo es de 20 461 millones; es decir, hay 3000 millones de euros que se recaudan para esta contingencia y que ustedes no invierten. Además, nos vienen ahora con una enmienda para crear un subsidio extraordinario, con lo que demuestran una vez más su incompetencia para proteger a los parados de larga duración. Quieren imponer una solución rechazada por las comunidades autónomas y los agentes sociales y siguen recortando la duración de los programas —esa es la realidad— y los requisitos de acceso.

Señora ministra, ¿tienen ustedes soluciones más allá de lo que se le pasa por la cabeza a su secretaria de Estado de Comunicación cuando dice que los pensionistas merecen un buen corte de mangas? ¿Tiene usted soluciones que cambien el rumbo, claramente insolidario y equivocado, de este trágico resumen de su gestión en la prestación por desempleo? ¿Nos van a decir ustedes cómo van a revertir —esto sí— esas menos y peores prestaciones? ¿Por qué ni siquiera son capaces de invertir lo que... (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Gracias, señora De Frutos. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señoría, la tasa de cobertura en el último año ha subido dos puntos y hemos planteado una nueva renta complementaria de desempleo para mejorar la protección de los parados para el futuro a comunidades autónomas e interlocutores sociales y seguimos trabajando por el consenso. Mientras, ningún parado en este país va a quedar fuera de cobertura gracias a las enmiendas que ha presentado este Gobierno en el presupuesto, porque queremos tener un sistema de protección mejor que el que había antes de la crisis, queremos proteger especialmente a las personas más vulnerables, parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años con responsabilidades familiares, y ahí queremos contar también con el Partido Socialista. Súmense...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos).

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BEITIALARRANGOITIA), RELATIVA A LA POSTURA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL REFERENTES AL DESARROLLO LEGISLATIVO Y LA EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN BÁSICA DEL ESTADO Y LA DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 172/000116).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos a tratar a continuación las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Beitialarrangoitia, relativa a la postura del Gobierno en relación con las transferencias pendientes en materia de Seguridad Social referentes al desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado y la de gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Gracias, señor presidente. Egun on.

Quiero comenzar mi intervención felicitando a las personas pensionistas que, tal y como hicieron cuando eran jóvenes luchando y conquistando muchos de los derechos que aún conservamos aunque se haya retrocedido mucho en materia social, han vuelto a salir a la calle a reclamar lo que les corresponde y han vuelto a demostrar que pelear por lo que les corresponde da sus frutos. Y es que esta generación que tanto luchó ha visto cómo después de largos años de trabajo, cuando llegaba la hora de recibir el reconocimiento social por lo logrado y realizado, lejos de encontrarse con un Estado que blinda y respeta sus derechos por encima de coyunturas más o menos favorables, tiene enfrente un Estado que echa mano de las pensiones para hacer frente a los problemas que desde el ámbito público y el privado otros han generado. Un Estado que desde 2011 ha realizado reformas encaminadas a gastar menos en pensiones, aumentando la edad de jubilación, los años para su cálculo o introduciendo un índice de sostenibilidad que, en última instancia, lo que viene a suponer es que cuanto más vivamos seremos más pobres; índice que retrasará su aplicación pero que no hay voluntad de hacer desaparecer y que nos afecta a todas, no solo a las pensiones actuales. Ese mismo año, 2011, se estableció que el porcentaje a

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 30

aplicar a las pensiones de viudedad se elevaría del 52 % al 60 %, pero aún no se ha aplicado. Parece que la necesidad de aprobar los presupuestos va a hacer cambiar la postura del PP; otra cosa será que cumpla lo acordado, que como en otras muchas ocasiones corre el peligro de quedar en el olvido o convertirse de nuevo, a futuro, en materia de negociación. Y es que la subida de las pensiones sobre la base del IPC es una reclamación importante. Las personas pensionistas no pueden seguir acumulando pérdida del poder adquisitivo, que se calcula ya en más de un 6 % en los último años. Por ello, la del IPC es una medida esencial, pero aunque se establezca a futuro el IPC como índice de referencia y no a dos años únicamente, como se pretende en estos presupuestos, ello no significará la dignificación de las pensiones; no es la solución a los principales problemas. Seguiremos teniendo más de un 50 % de pensionistas cobrando menos de 800 euros, y así no se puede hacer frente a las necesidades mínimas vitales, y menos llevar una vida digna. Seguirán siendo las mujeres, esas que durante décadas asumieron todo el peso del cuidado de la familia, de la crianza de los hijos, las que menos recursos tengan. Y es que de un 35 % de personas situadas por debajo del umbral de la pobreza, más de una cuarta parte, mayoritariamente mujeres, no superan los 335 euros mensuales.

En Euskal Herria Bildu estamos convencidas de que el debate no es si hay dinero o no, ya que aunque la situación actual tenga su origen en las erróneas políticas de empleo, en que se destine el dinero del Fondo de Reserva a otras cuestiones que no al pago de pensiones, el debate es si consideramos que para tener una sociedad cohesionada los pensionistas tienen que tener una pensión digna, a cuánto debe ascender el mínimo para ello, calcular el costo de las mismas y buscar las reformas a realizar para garantizarlas. Y es que las pensiones son uno de los principales mecanismos para la prevención de la pobreza. En la medida en que son un derecho y un servicio público esencial, no entendemos que estén sujetas a la coyuntura económica, y somos conscientes de que el sistema, tal y como lo hemos conocido, no será viable a largo plazo si además de hacer políticas de empleo acertadas, de crear empleo digno, no aplicamos otras medidas. No creemos que animar a la gente a hacer planes de pensiones privados sea la vía, podrá serlo para quienes apuestan por engordar el negocio del sector privado, que a día de hoy gestiona en todo el Estado más de 110 000 millones anuales en planes de pensiones, pero no para quienes pensamos que para que esa vía sea realmente voluntaria y no forzada por la situación el sistema público tiene que ser sólido y estar garantizado. No entendemos tampoco que sea el único servicio público que no se financia en parte vía presupuestos, o que no se aborde una profunda reforma fiscal que permita tener ingresos suficientes para garantizar las pensiones.

Todas estas cuestiones nos preocupan, al igual que nos parece preocupante que las pensiones se hayan convertido en materia de negociación, pues entendemos que los derechos se garantizan, no se mercadea con ellos. Por eso somos de la opinión de que el sistema necesita un nuevo acuerdo social y político que aborde los problemas actuales y busque soluciones para los futuros, con el objetivo claro de garantizar pensiones dignas. Tampoco se sorprenderán sus señorías si les digo que Euskal Herria Bildu aspira a conformar un sistema de pensiones propio para Euskal Herria, para el que somos partidarias de abrir un debate profundo con la participación de pensionistas, sindicatos, expertos y representantes políticos de cara a configurar ese sistema propio; un sistema propio que será viable si se establecen los mecanismos necesarios para ello. No me digan ustedes que actualmente los gastos son superiores a los ingresos, eso es algo así como quedarse como estamos, poner parches y, si vienen mal dadas, recortar en pensiones. Esa no es nuestra apuesta. Tampoco abordamos este debate con un esquema cerrado, estamos abiertos al debate, a la discusión, al contraste de diferentes puntos de vista, con una premisa clara, en la que insisto, que el sistema público sea sólido y que garantice pensiones dignas.

Apostamos por un sistema que podría estructurarse sobre la base de unos parámetros similares a los de los países de nuestro entorno, básicamente un sistema de reparto para pensiones contributivas, ingresos tributarios para no contributivas y además uso flexible de los presupuestos para poder compensar o corregir desajustes financieros en la parte contributiva. La viabilidad de este sistema está estrechamente ligada a unas políticas de empleo activas y eficaces, a condiciones laborales dignas y a un modelo fiscal justo y equitativo que nos dote de recursos económicos suficientes para el mantenimiento del sistema público que asegure las pensiones. Por tanto, no tenga el Gobierno la tentación de decirme de qué situación partimos, ya que la conocemos perfectamente, lo importante es si estamos dispuestos a reformar el sistema actual. Le menciono el tema porque sé que este suele ser uno de los argumentos más utilizados para negar la conveniencia de la transferencia de la competencia en materia de Seguridad Social, que es el motivo de mi interpelación, y que se hace sobre la base de un cálculo limitado de gastos de pensiones contributivas versus ingresos de cotizaciones en las circunstancias actuales y, dado el saldo negativo

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 31

actual del sistema, se llega a la conclusión de que no es viable, y así parecen hacernos un favor no materializando la transferencia. Esto se hace desde una perspectiva interesada, ya que no se incluyen las potencialidades de las modificaciones normativas y de diseño del sistema que implicaría la transferencia. No se considera a la Seguridad Social en su conjunto, incluyendo los gastos por desempleo, cuya incidencia es inferior en comparación con el Estado. Tampoco se toma en cuenta la menor incidencia del desempleo o la media salarial mayor que, unido al conjunto de las relaciones laborales, incidiendo estas en más empleo y en sueldos más dignos, supondría mayores cotizaciones y posibilidades para la provisión de las prestaciones sociales. Estos factores, unidos a la capacidad fiscal que tenemos, harían viable un sistema propio siempre y cuando la financiación, como ya he mencionado, pueda complementarse vía presupuestos. Lo que no es viable y lo que no asegura nuestras pensiones es el actual sistema español. Sabemos que la mera transferencia de las competencias que se recogen en el Estatuto y en el Amejoramiento para la comunidad autónoma y Nafarroa no nos permitirá hacer todo este camino y que tendremos que lograr mayores cotas de soberanía, ya que no nos permite en sí misma decidir las condiciones de acceso a las pensiones ni la cuantía o actualización actual, pero estamos seguras de que la gestión mejorará, haciendo esta más ágil y con mayor control y efectividad. Además, supondría poner en práctica los mecanismos para la gestión del futuro sistema propio. En cualquier caso, de producirse la transferencia, no sería ninguna concesión sino una capacidad reconocida por el Estatuto y el Amejoramiento, y nuestra demanda responde a la exigencia, ampliamente respaldada en las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca y Nafarroa, para acabar con el incumplimiento por parte de los diferentes Gobiernos españoles, que se prolonga ya más de treinta años. No hay nada que lo impida, es más, no hacerlo significa seguir incumpliendo la ley. Por tanto, es cuestión de voluntad política.

Esta es la interpelación que realizamos al Gobierno para que nos explique cuál es su posición en relación con las transferencias pendientes en materia de Seguridad Social, que son referentes al desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, así como la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Estas son las competencias que en materia de Seguridad Social reconoce el Estatuto de Gernika y el Amejoramiento utilizando prácticamente los mismos términos, en uno en el artículo 18 y en el otro en el 54. Por eso le dirijo la pregunta al Gobierno de si va a seguir negándose al desarrollo del Estatuto y del Amejoramiento, si va a seguir utilizando como moneda de cambio algo que es de obligado cumplimiento guardando esa carta para cuando la aritmética parlamentaria no le sea favorable, y si va a seguir sometiendo ambas comunidades a unos estatutos intervenidos y solo desarrollados sobre la base de las necesidades propias. Digo esto porque todavía quedan veinticinco transferencias pendientes en el caso navarro, treinta y siete en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca y en los últimos largos años solo se han dado transferencias cuando ha habido una necesidad por parte del Gobierno o bien para la investidura o bien para que fueran aprobados los presupuestos. Creo que es evidente cómo se ha utilizado una ley de obligado cumplimiento, ya que ustedes lo suelen repetir aquí hasta la saciedad, que no se cumple más que cuando el Gobierno de turno así lo necesita.

Se han dado, como he dicho, innumerables pronunciamientos en las diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca y de Nafarroa al respecto. El propio Parlamento vasco, en fechas muy recientes, se ha pronunciado y ha denunciado el incumplimiento unilateral del Estatuto de Gernika durante treinta y nueve años. Por cierto, todos los partidos, excepto el Partido Popular, lo han denunciado y vienen reclamando su cumplimiento, con lo que entiendo que tengamos el punto de vista que tengamos sobre el tema de las pensiones, sobre los acuerdos a los que se llega o sobre cómo se conforma el sistema futuro de pensiones, creo que todas las fuerzas representadas en la Comunidad Autónoma Vasca y Nafarroa hemos demostrado que estamos de acuerdo en que tiene que cumplirse la legislación vigente. Algunos la queremos superar, pero partimos de la base de que no renunciamos a lo que tenemos y pedimos al Gobierno que de alguna forma lo cumpla. Por ello, y con esto termino, mi pregunta concreta es si va a seguir haciendo oídos sordos el Gobierno a las obligaciones que tiene por intereses partidistas o, por fin, va a dejar esa forma de actuar y va a cambiar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Beitialarrangoitia. A continuación, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, presidente. Señora diputada, gracias por el tono de su intervención y por la oportunidad que me da de poner en valor otra vez en esta Cámara el sistema de pensiones que tiene nuestro país, un sistema público de

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 32

reparto solidario que es el orgullo de todos los españoles y que, además, es uno de los mejores sistemas de pensiones de Europa. ¿Sabe por qué? Gracias a que es un sistema de todos, cuyo fundamento es esa caja única de la Seguridad Social que todos compartimos. El modelo de Seguridad Social que tenemos es una gran red de solidaridad y el mejor sistema de retribución de rentas que hoy tiene nuestro país; una red de solidaridad integrada por personas jóvenes y mayores, por personas que trabajan en sectores productivos más beneficiosos y otras que lo hacen en sectores con menor productividad, por territorios, por generaciones, por personas que están en activo y por otras que están desocupadas. Esta es la gran red de solidaridad de los españoles, y la garantía de que ese sistema y esa red de solidaridad siga funcionando es que sigamos teniendo en España crecimiento económico, empleo de calidad y que seamos capaces de trabajar para mantener este gran pacto social de la democracia, el Pacto de Toledo, que trabaja por la sostenibilidad presente y futura de nuestro modelo de pensiones y para que cada día tengamos pensiones mejores en nuestro país.

Si hay un momento de la historia reciente de España en el que hemos visto la calidad de nuestro modelo de pensiones ha sido cuando hemos tenido que afrontar la crisis económica más importante de nuestra historia, la de los últimos diez años. España está saliendo de esa crisis e inicia una recuperación con un sistema de pensiones que paga más pensiones y de mayor cuantía que antes de la crisis. Países de nuestro entorno que vivieron una crisis muy similar en el año 2011 tuvieron que tomar decisiones drásticas en relación con las pensiones, reduciéndolas entre un 15 y un 40 %. España pudo salir de la crisis e iniciar una recuperación protegiendo nuestro sistema de pensiones y manteniendo nuestro sistema de bienestar, lo que ha sido posible gracias al compromiso de la sociedad española y también, créame, a la decisión de este Gobierno de salir adelante manteniendo el sistema de pensiones en España. Y si esto ha sido así en España, créame que también ha sido especialmente importante en el País Vasco. Hoy, en el País Vasco, se paga un 8,8 % más de pensiones a un 8,6 % más de pensionistas, con una media del 16% más alta desde la crisis económica. Los pensionistas del País Vasco son hoy los que cobran pensiones más altas de todo el territorio nacional. La pensión media de jubilación es de 1335 euros, un 23,62% más que la media nacional y casi un 50% más alta que la pensión media de Extremadura. La pensión media del sistema —la anterior es la pensión media de jubilación— en el País Vasco es de 1161 euros, un 24 % superior a la media nacional. Eso se ha pagado cada mes puntualmente gracias a este sistema solidario, que ha enviado, junto con la solidaridad del resto de españoles, más de 12 300 millones de euros desde el año 2012 para pagar puntualmente las pensiones de todos los pensionistas que viven en el País Vasco, y eso es un orgullo para todos los españoles porque queremos proteger a nuestros mayores, vivan donde vivan, con este sistema público y solidario de pensiones. En términos relativos, la diferencia entre recaudación de cuotas y prestaciones económicas contributivas es de un 30 % en el País Vasco. La media de las comunidades autónomas que también tuvieron déficit en los últimos años por la crisis, entre recaudación y prestaciones, está en el 18 %. Por tanto, el esfuerzo de solidaridad que hace el sistema con el País Vasco es significativamente mayor y eso para nosotros es la justicia, la equidad y la solidaridad de nuestro sistema. En el año 2018, el déficit contributivo previsto será de 2751 millones de euros en el País Vasco y el no contributivo de 523, por lo que este año habrá un déficit sobre pensiones de 3274 millones en el País Vasco, que se pagará con la solidaridad de todo el sistema. Además, mirando al futuro, señoría, cuando usted hablaba del futuro de los pensionistas y de la Seguridad Social en el País Vasco, tiene que tener en cuenta una cosa, y es que la distribución porcentual por edades de los afiliados en su tierra muestra un envejecimiento mayor que el resto de la media nacional, porque acumula un 33,5% del colectivo de trabajadores mayores de cincuenta años, 3,5 puntos por encima de la media nacional. Eso también incidirá en un incremento futuro de las pensiones a corto plazo. Por tanto, la garantía de que los pensionistas que viven en el País Vasco sigan cobrando sus pensiones puntualmente, y además mejores pensiones cada año, sigue siendo, sin duda, la caja única de la Seguridad Social. De otra manera, un sistema propio, créame, sería inviable.

Usted me ha hablado de la gestión económica financiera del sistema de Seguridad Social. Es una competencia estatal, lo dice claramente la Constitución española en el artículo 149.1.17.ª Si se cediera esa competencia implicaría que el Estado renuncia a la obligación de ser el gestor de esa caja única en toda España, y créame, esa caja única, que es el corazón del sistema, no la va a romper este Gobierno, porque perjudicaría, precisamente, a los pensionistas del País Vasco. Además, sabe usted muy bien —aunque lo pida—, que la doctrina fijada por el Tribunal Constitucional dice claramente que el carácter especial de la unidad del sistema español de Seguridad Social y su naturaleza pública es un sistema único y unitario de Seguridad Social para todos los ciudadanos. Según la doctrina constitucional, la

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 33

mención separada que el artículo 141.1.17.ª de la Constitución realiza del régimen económico de la Seguridad Social como función exclusiva del Estado trata de garantizar la unidad del sistema de Seguridad Social; fíjese, no solo la unidad de regulación jurídica, sino también la de gestión económica. En este sentido, es conocida la sentencia 146/1992, de 16 de octubre, que no permitió a una comunidad autónoma, en este caso a Galicia, que estableciera bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social por formar parte de ese régimen económico. Se blinda por tanto el sistema, evitando su exposición a políticas territoriales que incidan en ese conjunto y en esa caja única de la Seguridad Social. Por tanto, no son ajenas al régimen económico de la Seguridad Social las actuaciones de gestión y control de la cotización, la recaudación por cuotas y demás recursos de financiación del sistema. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia). Tampoco las actuaciones, por ejemplo, de aplazamientos, fraccionamiento de pagos correspondientes a la Seguridad Social ni los actos instrumentales incluso de la obligación de cotización a la Seguridad Social como, por ejemplo, la inscripción de empresas y la afiliación, las altas y bajas de trabajadores o la potestad sancionadora sobre materias que guardan relación con ese régimen económico.

Señoría, yo le invito a que trabajemos juntos en el marco único que tenemos en esta Cámara, que es el Pacto de Toledo. España es un gran país que ha logrado salir de una crisis manteniendo su sistema de bienestar, pagando puntualmente sus pensiones, más altas cada año, lo que nos hemos podido permitir en una situación muy difícil para toda la economía nacional. Y este año lo seguimos haciendo, señoría, con un presupuesto que es bueno para los pensionistas de toda España y que también va a mejorar la vida de los pensionistas que viven en el País Vasco, porque, con carácter general, subirán las pensiones un 1,6%; subirán un 3% las pensiones mínimas y las no contributivas y un 7,6% las pensiones de viudedad, y seguiremos trabajando para disminuir esa brecha de género en pensiones con ese complemento de maternidad que está en marcha desde el año 2016, que permite que 385 000 mujeres que se han jubilado desde el año 2016 en España cobren hasta un 15% más de pensión por el número de hijos que aportaron a la sociedad mientras trabajaban. Por tanto, mejoramos y reducimos la brecha de género en pensiones un 14% con esta medida que impulsó el Gobierno de Mariano Rajoy. Por cierto, en el País Vasco 21 000 mujeres se han jubilado con hasta un 15% más por ese complemento de maternidad, que es una lucha contra la brecha de género en pensiones también en el País Vasco.

Señorías, en definitiva, este año la inversión de los Presupuestos Generales del Estado en pensiones, la inversión social en el País Vasco, supera los 164 millones de euros. Creo que es una buena noticia para los vascos y para todos los españoles porque seguimos trabajando por que cada día en nuestro país tengamos un sistema público de pensiones más seguro y mejores pensiones en el presente y en el futuro. Yo le animo a que se sume a los trabajos del Pacto de Toledo para que sigamos dando tranquilidad y garantía a nuestros pensionistas de que habrá pensiones hoy pero también habrá pensiones, y mejores, mañana con el consenso y la ayuda de todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra a continuación la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ya que usted me menciona el acuerdo de los presupuestos voy a hablar de él. Si usted me pregunta si es una buena noticia que suba el 1,6 sobre la base del IPC en vez del 0,25, le diré que sí. Si me pregunta si es lo que piden los pensionistas en la calle, le diré que no. En este acuerdo se han unido los intereses del PP y del PNV pero no para responder a las demandas de los pensionistas, sino para ponerles freno, y me voy a explicar. El PP era consciente —ya que ha mencionado usted tanto el Pacto de Toledo— de que en el Pacto de Toledo precisamente se iba a acordar eso, que las pensiones se tenían que referenciar basándose en el IPC, pero no para dos años sino a largo plazo. Ustedes le han querido poner coto a eso, han preferido dejarlo en dos años, ya veremos en fechas próximas, en 2019 o en 2023, cómo están las cosas para el tema del índice de sostenibilidad. Quizás para entonces los pensionistas se hayan cansado de protestar o la aritmética les permita a ustedes seguir recortando pensiones. El PNV por su parte estaba molesto con las movilizaciones porque en Euskal Herria, además del IPC, los pensionistas piden una pensión mínima de 1080 euros y un sistema propio, eso también lo piden. Llegaron a pedirlo incluso con más de 71 000 firmas en una iniciativa legislativa popular que llegó al Parlamento y a la que el PNV le dijo que no; además, en la calle, le hacían corresponsable de la subida del 0,25 del año pasado al apoyar los presupuestos de 2017. Pensando que lograr el IPC y desnaturalizar

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 34

el debate de fondo iba a favorecer su postura, vio en el debate presupuestario la oportunidad sin igual, con lo que de alguna forma ustedes se quitaban el peso de lo que el Pacto de Toledo les iba a proponer y lo intentaban desnaturalizar y le dejaban al PNV vender eso para beneficiarse ambos y, desde luego, perjudicar a los pensionistas. Así se hace, no como se nos dijo la semana pasada aquí a todas las señorías, como echándonos en cara que nadie más tenemos sensibilidad con las personas pensionistas, que eso se hacía oyendo a las personas que se estaban movilizando. Yo creo que se ha hecho por el deseo de dejar de oírlas, por el deseo de que dejen de estar en las calles. Pero, por fortuna, todavía este fin de semana han sido miles las personas que han salido a la calle porque son conscientes del debate de fondo y el debate de fondo real es otro.

Usted me puede dar aquí todos los datos macroeconómicos que quiera y me podrá decir que en el País Vasco hay pensiones más altas. El hecho cierto es que allí sigue habiendo un 50 % que cobra menos de 800 euros y el hecho cierto es que sigue haciendo trampas y no pone a la par cuál es la situación del empleo, cuál la de las cotizaciones y cuál la de los salarios de hoy en día, porque es toda la realidad la que hay que poner a la par. Usted me habla de lo que van a ver aumentadas las pensiones —gracias a lo que ustedes han incluido en los presupuestos— por ejemplo las mujeres en el País Vasco. Hoy en día hay muchas pensionistas, hay muchas viudas que tienen un complemento en sus pensiones y, derivado de este acuerdo, no va a subir nada, ni un céntimo su pensión. Lo que van a recibir, lo van a percibir repartido de forma diferente en adelante la parte que le viene del Estado y la parte que le viene compensada de la Comunidad autónoma vasca, pero el montante final que va a recibir va a seguir siendo miserable —no ya pobre, miserable—, porque vivir con menos de 800 euros no es posible y menos todavía en algunos casos por debajo de los 400 euros, sobre la base de datos que he dado antes. Por tanto, no vendamos las bonanzas de un acuerdo que luego en la práctica a muchas personas en su bolsillo no les van a beneficiar en nada.

Usted me mencionaba la solidaridad. Los pensionistas necesitan dignidad, no solidaridad; necesitan que se respeten los derechos que tienen y para los que han contribuido durante largas décadas. Eso es lo que necesitan, lo que quieren. Usted me dice que en nuestro territorio hay un mayor envejecimiento. No nos preocupa. En la medida en que tengamos instrumentos para tomar decisiones y poder hacer las reformas de calado que hacen falta y preservar el sistema del futuro, en la medida en la que esos instrumentos estén en nuestra mano, podremos hacerlo. Pero tampoco me haga trampas con la caja única, porque yo soy partidaria de romperla, pero no le he pedido eso. Le he pedido que cumpla lo que dicen el estatuto y el amejoramiento, es decir, lo que recogieron en la Constitución para que algunos tragaran con el régimen de 1978, que no fue mi formación sino la de otros, pero el hecho cierto es que hoy en día es una ley de obligado cumplimiento. Le voy a decir lo que dice el estatuto —porque prácticamente dicen lo mismo el amejoramiento y el estatuto—: Le corresponde al País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior. En materia de Seguridad Social, corresponde al País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, con las salvedades que establece; y, en el punto b) establece la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Yo le he preguntado cuándo va a cumplir el Gobierno con estos dos puntos, que son los que recoge la legislación, que es de obligado cumplimiento y que además cuenta con el apoyo mayoritario de todos los partidos políticos representados en mi territorio, a excepción del Partido Popular. Ya que ustedes hablan tan a menudo de la ley, dígannos cuándo la van a cumplir. No me vuelva a decir lo de la caja única porque me está haciendo trampas. Sea sincera, como lo fue Posada en su día, que dijo que el desarrollo del estatuto y el de la Constitución eran incompatibles. Digan ustedes la verdad, porque admitieron eso en aquellos tiempos por otros intereses, pero nunca han tenido interés real en desarrollar estas leyes que se adoptaron en 1978 para establecer aquel régimen del que hemos hablado muchas veces y sobre el que no voy a extenderme hoy.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, presidenta. Señora diputada, este partido y este Gobierno escuchan siempre y respetan a los pensionistas y además agradecen el esfuerzo que hicieron para tener este país, España, del que hoy disfrutamos todos,

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 35

y para ayudar a sus familias en momentos difíciles, aportando con su pensión a la renta familiar. Por tanto, desde aquí también mostramos ese respeto y agradecimiento infinito a todos los mayores de España.

Usted ha descrito antes muy bien el sistema de pensiones que tenemos. Es un sistema público, contributivo y solidario. ¿Qué significa contributivo, señoría? Que tenemos una pensión en función de las aportaciones que hemos hecho trabajando a lo largo de nuestra vida, pero también es solidario, lo que significa que hay personas —en nuestro caso, en nuestro país, dos millones y medio de personas— que no han contribuido suficientemente o que han tenido una contribución muy baja por el tipo de trabajo que tuvieron a lo largo de su vida, y que tienen una pensión de solidaridad que les da el sistema español, algo que solo existe en cuatro países de la Unión Europea, y eso para nosotros también es importante mantenerlo. ¿Que quiere usted que mejoremos eso? ¿Que quiere usted que la pensión mínima en España sea mayor? Es también un deseo compartido por todos los miembros de esta Cámara —por supuesto, por el Partido Popular— y eso tiene mucho que ver con los trabajos que se están haciendo en el Pacto de Toledo, porque evidentemente en el presente, pero sobre todo en el futuro, trabajaremos juntos para seguir mejorando la pensión. Pero no podemos engañar a los ciudadanos y les debemos decir la verdad. Hoy nuestro país tiene un sistema de pensiones fuerte, para la tranquilidad de todos nuestros pensionistas, pero tenemos que decirles que la garantía final de su pensión de hoy y de la pensión de mañana sigue siendo el crecimiento económico, el empleo de calidad y los pactos. Por eso, trabajemos para seguir creando empleo, cada día de mayor calidad, y también para seguir pactando en el Pacto de Toledo las mejoras del sistema a futuro, porque se lo debemos todos a los españoles.

Señorías, que España crece es una realidad; es el país que más crece de la Unión Europea. Que crea empleo con intensidad, lo hemos visto en los datos del último mes; ha sido el mejor abril de afiliación, sin Semana Santa, de toda la serie histórica. Se está creando empleo indefinido de manera intensa. De hecho, es el mayor mes de contratación indefinida de todos los registros. Y se está creando empleo con intensidad en los colectivos que más sufrieron la crisis: entre los jóvenes, que se duplica la capacidad de crear empleo sobre la media nacional; entre la mujeres —hoy es una buena noticia para todas nosotras que haya más mujeres afiliadas a la Seguridad Social que nunca, 8600000 mujeres—, y también el empleo autónomo es un motivo de ánimo para seguir dando oportunidades a la gente, porque la ley que entre todos hicimos el pasado año está dando sus frutos y hoy en el primer cuatrimestre del año hay más de 42 200 autónomos nuevos en el sistema gracias, entre otras cosas, a medidas como la tarifa plana de 50 euros para los autónomos. ¿Qué ha hecho eso? Que España hoy haya recuperado el 75 % del empleo destruido por la crisis. Todavía nos queda un camino importante por recorrer hasta llegar a esos 20 millones de afiliados, que será el primer paso para dar mayor estabilidad a nuestro sistema. Eso ha hecho dos cosas importantes. En 2011, cuando nosotros llegamos al Gobierno, por cada nueva pensión se destruían tres empleos. Hoy, por cada nueva pensión se crean seis nuevos empleos en España, garantía del sistema, que además repercute en los ingresos de la Seguridad Social. Fíjense el impacto positivo. Llevamos nueve meses consecutivos por encima de los 10 000 millones de euros en recaudación líquida y solo en los meses que llevamos de 2018 se han recaudado 40551 millones de euros, 2046 millones de euros más que el año pasado. Por tanto, mejor empleo, más empleo y mejor salario cada día es también la garantía del sistema a corto y a medio plazo. Lo demás, señorías, lo debemos decidir juntos en el Pacto de Toledo: qué pensiones queremos mañana, qué suficiencia de nuestras pensiones queremos para los próximos años, pero sobre todo tenemos que proteger nuestro modelo de Seguridad Social público y de reparto y tenemos que mantener esa caja única, que es la garantía de que se paguen puntualmente las pensiones todos los meses en cualquier lugar del territorio nacional y que también sean mejores cada año, señoría, que es lo que hemos vivido en España desde el año 2011.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD RELATIVA A LA POSICIÓN ESPAÑOLA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y EL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UE 2021-2027. (Número de expediente 172/000120).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): A continuación pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al ministro de Economía, Industria y Competitividad, relativa a la

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 36

posición española sobre el fortalecimiento de la unión económica y monetaria y el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2021-2027.

Para su defensa tiene la palabra el señor Saura García.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, nosotros pensamos que estamos ante un debate decisivo para el futuro de la unión económica y monetaria. España se juega muchísimo por muchísimas razones. Pero también pensamos que España tiene que hacer valer su peso en Europa y jugar un papel decisivo porque, como he dicho anteriormente, nos jugamos mucho. Desgraciadamente, usted, señor ministro, ha presentado una propuesta que es poco ambiciosa, poco europeísta y que rebaja los planteamientos que habían hecho los Gobiernos anteriores estos últimos años. Eso es criticable fundamentalmente porque estamos ante un momento crucial de nuestra historia y, además, vamos a vivir el próximo mes de junio un evento importante, una cumbre trascendental. Pero, desgraciadamente, el señor Rajoy nuevamente ni está ni se le espera en esa cumbre tan importante para el futuro de la unión económica y monetaria y para el futuro de España. Como decía anteriormente, no es una novedad que el señor Rajoy y el Gobierno de España no estén ni se les espere en esa cumbre. Con su propuesta, señor ministro, dejamos en la estacada a nuestros socios del sur de Europa que están tratando de demostrar a los alemanes y a los países del norte que se puede cumplir las reglas, compartir riesgos y apostar también por la solidaridad. Pero además, es una propuesta que está por debajo, que es menos ambiciosa que la propuesta de la propia Comisión Europa. Por consiguiente, señorías, señor ministro, criticamos su propuesta por tres razones: por la forma, por el fondo y por la estrategia.

En cuanto a la forma, señor ministro, señorías, no entendemos que un tema tan importante, tan crucial, que afecta no solo al corto y al medio plazo sino también al largo plazo, no se haya traído aquí, no se haya debatido aquí en el Congreso de los Diputados. (Aplausos). Esto nos parece muy criticable y muy lamentable, señor ministro. Hoy es el Día de Europa, pero desde el Grupo Socialista —un grupo tremendamente europeísta— creemos que todos los días tienen que ser días de Europa y, por supuesto, cuando nos estamos jugando algo tan importante, ese debate se tiene que producir en el Congreso de los Diputados. Además, se rompe, señor ministro, una tradición. En las cuestiones de Europa se buscan los consensos en el Congreso de los Diputados entre las principales fuerzas políticas y no se ha buscado ese consenso ante lo que tenemos por delante en ese debate europeo. (Aplausos).

Por lo que se refiere al fondo, señor ministro, poca ambición en cuanto a apostar por la política fiscal. Es importante porque eso conlleva también una política impositiva propia de la Unión Europea y posibilita un pilar fiscal y su desarrollo. Pero su propuesta se centra en la unión bancaria y le reconozco, señor ministro, que la unión bancaria para España es muy importante, pero la pregunta clave es: ¿Se puede llegar a la unión bancaria sin la unión fiscal? Esta es la pregunta clave y la historia demuestra, señor ministro, que no. Porque cuando hay un riesgo sistémico, cuando hay una crisis sistémica, se necesita una autoridad fiscal central europea que asuma y dé certidumbre y seguridad y que sea de último recurso. Esto es muy importante, y si vienen mal dadas en el futuro y no existe esa autoridad volveremos a tener los problemas que hemos tenido en el pasado. Para usted en el documento las palabras política fiscal europea no están. Las palabras política fiscal le generan urticaria, señor ministro, las dos palabras juntas. No están esas dos palabras juntas, insisto, porque creo que le generan algo más que urticaria, probablemente sarampión. No obstante, al menos en el corto plazo hay elementos que nos pueden conducir a la unión fiscal para romper ese vínculo entre riesgo soberano y riesgo bancario. Por ejemplo, apostar por un tesoro europeo y por un ministro de finanzas europeo. De eso, nada de nada en el documento. Sobre el Fondo de Rescate, sobre el MEDE, todos los países y la propia Comisión Europea están hablando de transformar el MEDE en un fondo monetario europeo; en el documento nada de nada. Sobre los activos seguros, tan importantes para España porque si cambia la política monetaria eso va a endurecer y va a generar problemas en los balances de los bancos —tan importante para España en la medida en que la banca mediana española tiene dificultades—, nada de nada y además esos activos seguros serían la antesala de los eurobonos. Por supuesto, nada de nada en su documento de eurobonos. Para nada, porque —insisto— eso ya, sarampión. Sobre un seguro de desempleo europeo, que es muy importante porque ayudaría a estabilizar la economía europea ante los shocks asimétricos y es muy importante para España, nada de nada en el documento. Por supuesto, dotar de recursos propios a la Comisión Europea vía una fiscalidad propia, nada de nada en el documento.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 37

Usted habla, señor ministro, de reformas estructurales, de muchas reformas estructurales, cosa que nos parece bien, pero en ningún momento habla de pilar social, de política social. Señor ministro, ¿me quiere decir usted cómo se va a seguir legitimando el proyecto europeo sin ese pilar fiscal? (Aplausos). Le decía antes que sin política fiscal no llegamos a la unión bancaria, pero sin unión política no llegamos a la unión fiscal. Por tanto, su documento es de política económica, pero le falta política económica y le falta economía política. Eso es de lo que carece el documento del Gobierno. Ante ese documento tan poco ambicioso, señor ministro, ¿cómo va a decir algo el Gobierno sobre el nuevo marco financiero plurianual que ha presentado la Comisión Europea? Un marco que, en términos de PIB, disminuye los recursos en relación con el marco anterior, que, en valor absoluto, disminuye los recursos de la política agraria comunitaria entre un 13 y un 16 % y que el fondo de cohesión, en valor absoluto, disminuye un 10 %. Qué va a decir el Gobierno, si es muy poco ambicioso, ante esa falta de ambición de la Comisión Europea en el marco plurianual 2021-2027. Fundamentalmente, señor ministro, porque la Comisión Europea también se queda corta en relación con los fondos propios necesarios para financiar esa política presupuestaria y fiscal.

Le decía al principio de mi intervención que no estábamos de acuerdo y era criticable el documento que ha presentado por tres razones: por una cuestión de forma —muy importante para nosotros—, por una cuestión de fondo, pero también por una cuestión estratégica. Usted lo que me puede decir es: No, he planteado un documento pragmático, desde mi punto de vista, para que España pueda influir de verdad en la toma de decisiones. Dicho de otra manera, si el acuerdo puede estar entre cero y diez, España ya, con su documento, se salta unas cuantas iteraciones y se va a la síntesis, al cinco. Pero esto no vale para España, España es la tercera o la cuarta economía de la Unión Europea, y si España se va al cinco puede que el acuerdo termine en el tres y sea mucho peor para los intereses españoles. Le digo más, señor ministro, para ser influyente de verdad en Europa, para pesar en Europa hay que cumplir con los socios europeos, hay que cumplir con el pacto fiscal y con las reglas fiscales, señor ministro. Usted va a Europa con un presupuesto que ha traído a esta Cámara que, de entrada, ya no cumple los objetivos de déficit para este año y, por supuesto, tampoco para el año 2019 en el programa de estabilidad. Somos una economía que tiene el mayor déficit estructural de todas las economías europeas y este año va a volver a crecer el déficit estructural. Pero qué seriedad, cómo vamos a influir en Europa si no cumplimos esas reglas fiscales. Para sentarse en la mesa de los socios más grandes y más influyentes lo que España tiene que hacer es una propuesta ambiciosa, decir lo que piensa de verdad, no ser pacata a la hora de plantear sus objetivos, pero también cumplir con los socios. Cuando tú cumples con los socios, puedes hablar de igual a igual a todas las economías, a Alemania y al norte de Europa. Desde nuestro punto de vista esto es lo que no se hace con este documento; un documento que fundamentalmente lo que hace es ser menos ambicioso que la Comisión Europea y dejar en la estacada a nuestros socios del sur que están apostando por convencer a Alemania de que es posible solidaridad y cumplir las reglas fiscales; un documento que, por supuesto, no ha pasado por el Parlamento. Señor ministro, que no haya pasado por el Parlamento español un tema tan importante que va a afectar a varias generaciones de españoles nos parece muy grave, como nos parece muy grave que España no apueste por la unión fiscal ni por la pata social, por el pilar social. (Aplausos). Esto nos parece muy grave porque no hay unión bancaria si no hay unión fiscal y no hay unión fiscal si no hay unión política.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA**, **INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (Escolano Olivares): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, quiero comenzar esta interpelación deseando a toda la Cámara un feliz Día de Europa que, como todos ustedes saben, se celebra hoy, 9 de mayo.

A nuestros grupos parlamentarios —y estoy de acuerdo en lo que se ha dicho— nos une una fuerte convicción europeísta, por eso los asuntos que usted plantea en su interpelación son efectivamente de una gran importancia para todos nosotros y para el futuro de España. En eso estoy completamente de acuerdo con lo que dice su señoría. Se ha referido al documento que el ministerio ha presentado hace unas semanas sobre los temas en discusión en estos momentos en relación con la unión económica y monetaria. Déjeme que le dé algunas explicaciones.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 38

Como usted sabe, los Jefes de Estado y de Gobierno identificaron en la Cumbre del Euro, que se celebró el pasado 15 de diciembre, una serie de puntos en los que la Unión Europea tiene que trabajar con fecha límite en el mes de junio y que tienen que ver fundamentalmente con la denominada unión bancaria. Esa es la agenda que tenemos en estos momentos encima de la mesa. Esa es la agenda que estamos discutiendo en el Eurogrupo desde la cumbre del 15 de diciembre. En concreto, en esta Cumbre del Euro el presidente Tusk hizo una declaración muy clara sobre los puntos que se tienen que discutir desde diciembre hasta junio, que son varios y los voy a resumir esquemáticamente en tres: en primer lugar, poner en funcionamiento un mecanismo de respaldo para el llamado Fondo Único de Resolución y profundizar en el desarrollo del MEDE; en segundo lugar, introducir progresivamente un Fondo Único de Garantía de Depósitos, denominado habitualmente por su fea sigla en inglés EDIS; y finalmente, crear un mecanismo de estabilización para la zona euro. El presidente Tusk fijó en esta cumbre de diciembre estos puntos para discusión y mencionó expresamente la necesidad de avanzar, en primer lugar, en la unión bancaria y, posteriormente, tratar el resto de puntos, cuya importancia nadie niega, pero que son —según sus palabras— de más difícil acuerdo. Por lo tanto, primero, discusión sobre unión bancaria en junio; posteriormente, trataremos el resto de temas que completan la unión económica y monetaria en Europa. Literalmente, dijo el presidente Tusk: No hay duda de que la prioridad es la conclusión de la unión bancaria, que es posible y necesaria; si no se producen progresos significativos en este ámbito, será muy difícil imaginar avances en ideas más ambiciosas. Cierro las comillas y cierro la cita literal del presidente Tusk al final de la cumbre del 15 de diciembre. El Gobierno español ha tomado este mensaje claramente y ha adoptado una postura proactiva poniendo sobre la mesa propuestas técnicamente muy sólidas —nadie ha criticado la solidez técnica de las propuestas que hemos presentado— y ambiciosas. En este sentido, señoría, discrepo radicalmente de su análisis porque el nivel de ambición de nuestras propuestas, que requieren leérselas con cuidado, yo creo que nadie lo ha puesto en duda. Se trata de propuestas relativas a aspectos en los que las negociaciones están más avanzadas y en los que tenemos que llegar a acuerdos en junio. En concreto, nuestro documento plantea el fortalecimiento de la unión económica y monetaria en varias líneas de actuación. Pido disculpas a la sala porque se trata de temas técnicos, pero me parece que es importante dar explicación de en qué estamos trabajando.

En primer lugar, el fortalecimiento de la integración financiera. Esta debe ser una prioridad en el corto plazo al menos en dos vías, en primer lugar, completar la llamada unión de mercados de capitales para contribuir a que exista un mercado de capitales integrado, sobre todo en fondos y en fuentes alternativas y diversificadas para nuestras empresas en el conjunto de la Unión Europea; y, en segundo lugar y de forma muy importante, priorizar la puesta en marcha de este Fondo Común de Garantía de Depósitos — el denominado en inglés EDIS—, así como de un mecanismo de respaldo común que complete la unión bancaria. En relación con este punto, permítame que destague la importancia de este Fondo Único de Garantía de Depósitos —y la palabra único es clave— en el conjunto de la Unión Europea. España ha defendido que, igual que se hizo en los años noventa en el proceso de Maastricht, en la cumbre de junio y posteriormente se fije un mandato claro con una fecha concreta, final e irrevocable para la puesta en marcha de este sistema único de garantía de depósitos en Europa. Esta es una ambición clara del documento y me extrañan los análisis en los que se habla de norte y sur porque, si se entiende bien la discusión, claramente España se sitúa en la vanguardia de la ambición en Europa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda crear un periodo transitorio, durante el que se aplica una suerte de reaseguro sin compartir todavía plenamente los riesgos. Durante este período transitorio los sistemas financieros nacionales irán absorbiendo y provisionando gradualmente los créditos dudosos que tienen actualmente los balances bancarios e irán mutualizando progresivamente los riesgos conforme se alcancen determinados hitos, tal y como se hizo en Maastricht en los años noventa. Antes de la entrada en vigor completa de este denominado EDIS, las instituciones comunitarias habrán de llevar a cabo una evaluación final de las entidades financieras para certificar que no quedan sin provisionar riesgos que preceden a la entrada en común del sistema único de supervisión europeo. Así, en la fecha acordada, que, como digo, sería final e irrevocable, entraría en vigor de forma completa un sistema único de garantía de depósitos europeo. En paralelo a esta construcción, proponemos que se constituya un mecanismo de respaldo común que asegure recursos suficientes a disposición tanto del Fondo Único de Garantía de Depósitos, de este EDIS, como del Fondo Único de Resolución Europeo. Solo contando con un mecanismo de respaldo suficiente para afrontar posibles crisis bancarias podremos garantizar que este instrumento tenga la credibilidad necesaria para romper definitivamente el vínculo entre deuda soberana y riesgo bancario.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 39

En segundo lugar, España plantea propuestas para profundizar en la integración económica. Con la crisis, nos hemos dado cuenta de que la estabilidad de precios y la sostenibilidad de los presupuestos y las finanzas nacionales no son suficientes para garantizar la estabilidad financiera en situaciones de crisis. La acumulación de desequilibrios también puede conducir a una fragmentación muy profunda de la unión monetaria. Para evitar eso es imprescindible, señoría, que exista una coordinación adecuada de las reformas estructurales, para que ellas conduzcan a una reducción de las diferencias y la divergencia gradual de competitividad entre Estados miembros y para que definitivamente completemos, en aquello que queda por completar, los elementos del mercado único, particularmente las barreras transfronterizas a la integración bancaria. Y este es un elemento también que muestra la gran ambición de nuestro papel y un elemento que nos parece central en el debate de la unión bancaria. La creación de un espacio bancario paneuropeo redundará en una economía más diversificada y capaz de asumir mejor posibles perturbaciones.

En tercer lugar, la unión económica y monetaria debe dotarse de una capacidad de estabilización que complemente los estabilizadores automáticos en caso de crisis grave. Para el diseño de esta capacidad de estabilización el documento español propone dos pilares distintos. En primer lugar, un mecanismo de seguro basado en un fondo al que los Estados miembros puedan recurrir en caso de sufrir un incremento brusco e importante de gastos derivados de una perturbación severa. Señoría, aquí pueden entrar mecanismos como el de la cobertura de desempleo porque nuestro sistema es suficientemente flexible para cubrirlo. En definitiva, se trata de una propuesta en línea con el muy ambicioso documento que el Fondo Monetario Internacional hace un par de meses presentó y que tuvo ocasión en particular de explicar en Madrid recientemente. Adicionalmente —e insisto en la palabra adicionalmente—, proponemos un nuevo instrumento de préstamos del Banco Europeo de Inversiones que le proporcione recursos para mantener el nivel de inversión en caso de situaciones de recesión, protegiendo así el crecimiento potencial a largo plazo.

Finalmente, el cuarto elemento de la propuesta española se refiere al MEDE. Queremos que el MEDE tenga un mandato fuerte en materia de gestión de crisis, basado en dos funciones principales. En primer lugar, un papel reforzado en la asistencia financiera a Estados miembros que atraviesen dificultades, participando en la negociación pero sin obstaculizar y sin desviar el papel que tiene que tener, según el tratado, la Comisión Europea. En segundo lugar, un rol clave de apoyo a la estabilidad del sector bancario, siendo proveedor de liquidez al mecanismo de respaldo común a la unión bancaria que anteriormente le mencionaba, junto con una mayor flexibilidad en el uso del nuevo instrumento de recapitalización bancaria directa.

Como ve —y me he querido extender en los detalles de la propuesta—, se trata de una propuesta exhaustiva, técnicamente sólida y ambiciosa que refleja —y este es el punto fundamental— exactamente los puntos que el presidente Tusk nos pidió que desarrollásemos para la negociación del mes de junio. Estos son los puntos que se están discutiendo y a los que España quiere contribuir de forma ambiciosa. Nuestra contribución es, efectivamente, participar en el debate con propuestas sólidas, que están técnicamente entre las mejores que se están presentando al Eurogrupo en el debate actual sobre cómo configurar la unión económica y monetaria y, en particular, la unión bancaria en la próxima cumbre de junio. España, señoría, mantiene sus objetivos de integración y su ambición europea en el largo plazo. Una vez tengamos la unión bancaria —las palabras de Tusk creo que aquí son claves—, tendremos ocasión de avanzar en el resto de puntos, pero tenemos que estar ahora presentes en el debate que hoy está vivo en el Eurogrupo y que la semana que viene tendremos, por ejemplo, en Bruselas. Entre esos elementos: la creación de un Tesoro europeo, la creación de un activo libre de riesgo común para la eurozona, u otros puntos, como el del ministro europeo de finanzas, en los que España siempre ha adoptado y adoptará una postura ambiciosa. Pero ahora tenemos que contribuir al debate que nos vamos a plantear en junio.

En lo que respecta a la otra parte de su interpretación, el Gobierno plantea el aumento de su interés en la negociación presupuestaria. Se trata de un debate que está empezando y que, por razones de tiempo, quizá no podré desarrollar plenamente. La negociación está empezando, queda mucho tiempo por delante pero vemos elementos, que compartimos, de preocupación en materia de la PAC y de fondos estructurales, pero he de decir que también hay algún elemento positivo. En lo que afecta a mis competencias como ministro y de mi ministerio, déjeme decirle, en particular, que hemos observado con gran interés el incremento de presupuesto propuesto para I+D+i en la nueva Agenda Horizonte Europa, que prevé 100 000 millones de euros para actividades de I+D. Nos parece un desarrollo importante,

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 40

creemos en el futuro de la economía española y en el 2027 este va a ser un punto central para nuestro desarrollo y, por tanto, simplemente quisiera dejarle este aspecto positivo, junto a otras cuestiones que tendremos sin duda ocasión de negociar.

En resumen, máxima ambición y máxima cualificación técnica en el debate para junio y compartimos en el largo plazo los objetivos ambiciosos para una unión económica y monetaria en el futuro.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Saura García.

El señor SAURA GARCÍA: Señora presidenta, muchas gracias.

Señor ministro, creo que usted ha querido desviar la atención de lo que está en juego y de lo que se está discutiendo en Europa. ¿Por qué le digo esto? La Comisión Europea, ¿ha hecho o no una propuesta de agenda, de reforma en profundidad de la unión económica y monetaria? Lo hizo en diciembre del año pasado y por supuesto que habla de muchas más cosas que de la unión bancaria. Evidentemente —usted lo ha reconocido en su intervención—, la unión bancaria necesita de la unión fiscal y, por tanto, cuando hablamos de unión bancaria hay que hablar de unión fiscal. Pero es que la propia Comisión Europea, en diciembre del año pasado, ha planteado una agenda para discutir en el año 2018. Por tanto, ¿no es realista lo que está planteando la Comisión Europea? ¿Esa agenda no es de lo que se va a hablar en Europa en el año 2018? Esa es la agenda de la que se va a hablar en los consejos próximos en Europa. Es más, el anterior ministro de Economía, en mayo del año pasado, planteó la alternativa del Gobierno de España en relación a la reforma del euro y de la unión económica y monetaria. Y allí el ministro anterior, el señor De Guindos —que seguro que le sonará—, hablaba de un presupuesto común anticrisis, de un seguro de desempleo común, de eurobonos, de un tesoro europeo, de complementar la unión bancaria y de la mutualización de riesgos, efectivamente, para reformar, porque de eso es de lo que se está hablando en Europa. ¿Qué ha cambiado, señor ministro? ¿Qué ha cambiado? Me puede decir usted: bueno, es que hemos cambiado de ministro. Oiga, ¿pero el bandazo?, ¿El bandazo del Gobierno?

Usted me hablaba de la cumbre de diciembre del año pasado; allí se plantearon unos objetivos. El 15 de diciembre de 2017, al término de la Cumbre del Euro celebrada en Bruselas, el señor Rajoy, presidente del Gobierno de nuestro país, al salir dice: necesitamos dotarnos de un presupuesto europeo, porque esa es una aspiración de España —lo dice el presidente del Gobierno-. Dice que necesitamos un ministro de finanzas y eurobonos para complementar la unión económica y monetaria, cuyo diseño no puede quedarse en ningún caso a medio camino y que necesitamos de la unión fiscal para la unión bancaria. Lo dice el señor Rajoy. Y dice, además, entrecomillado: es imposible una unión económica y monetaria, es imposible una unión bancaria que no vaya acompañada de la unión fiscal. ¡Pero si lo ha dicho el presidente del Gobierno en la cumbre de la que usted me habla, señor ministro! ¿De qué estamos hablando? A ver, a ver, ¿de qué estamos hablando, de desorientación o de descomposición del Gobierno? ¿De qué estamos hablando? Señor ministro, lo ha dicho el presidente del Gobierno en esa cumbre de la que usted me habla. Es decir, no cuela el argumento que usted nos ha dado aquí esta mañana, no cuela; porque la Comisión tiene una agenda que hay que discutir, que además es conocida por todos y que habla de reformar el euro, pero implica también hablar de unión fiscal. Y es que el señor De Guindos planteó su alternativa no llega a un año, pero el señor Rajoy en esa cumbre de la que usted habla dijo que había que poner por delante la unión fiscal. Señor ministro, es que no cuela el argumento que usted nos ha dado hoy aquí.

Por supuesto, no me ha dicho nada, señor ministro, de esa falla —por llamarlo de alguna manera—, de lo inadecuado de no haber presentado ese proyecto y no haberlo debatido en el Congreso de los Diputados. Ese problema no es solo de forma, es de fondo, es de concepción, porque nos estamos jugando mucho, no solo en el presente, sino también en el futuro.

Señor ministro —y ya acabo—, usted me dice: es técnicamente muy solvente la propuesta que hacemos en materia de unión bancaria. Yo ya le digo a usted, de entrada, que si no se habla de unión fiscal ya no tiene esa solvencia requerida; y no lo digo yo, lo dice el propio señor Rajoy. Pero es que además, mire usted, no habla de dos temas muy importantes para España en esa unión bancaria, que son los activos seguros —muy importante— y la regulación, cómo va a quedar en los pasivos de los bancos la deuda soberana. Eso es muy importante para España, muy importante, y no está la propuesta que usted ha hecho, poco ambiciosa desde el punto de vista de la unión bancaria. Además, usted reconoce en su intervención: bueno, de algunas cosas de las que usted me ha hablado se podría hablar, lo que yo he escrito podría apuntarlo. Oiga, ¿eso qué quiere decir, que usted no tiene la valentía suficiente para poner

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 41

en el papel lo que está pensando? Es decir, ¿que se lo deja a otros países para que lo pongan? Eso, no ser capaz de ponerlo en el papel para que otros países lo pongan, ¿cómo se llama, señorías? ¿Cobardía política? Señor ministro, ni siquiera la ambición en relación a la unión bancaria se produce en su documento. Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (Escolano Olivares): Señoría, en alguna ocasión he tenido la oportunidad de denominar la contribución que hemos llevado a la discusión del Eurogrupo como oportuna, técnicamente sólida y ambiciosa, y este es, en definitiva, el resumen de nuestra propuesta.

Le he querido transmitir cómo está en estos momentos la agenda de discusión y qué es lo que se está discutiendo en estos momentos; se discutió la semana pasada Bulgaria, se va a discutir la semana que viene en Bruselas y se va a discutir en las dos o tres reuniones que nos quedan hasta la cumbre europea de junio donde está la agenda y dónde están los puntos de discusión.

Usted me menciona las contribuciones que se han hecho antes de la cumbre de diciembre, las contribuciones que ha hecho el Gobierno español, las declaraciones del presidente del Gobierno y las declaraciones del ministro De Guindos, y yo no puedo sino decirle que me parecen absolutamente compartibles. Evidentemente, el Gobierno no ha cambiado de posición sobre el diseño, elemento central que probablemente en muchos casos compartimos, sobre cuál es nuestra visión del futuro de la unión económica y monetaria. Lo que ha cambiado es la agenda, porque lo que se dijo en diciembre es que tenemos que discutir unos determinados puntos, fundamentalmente tres: el MEDE, el respaldo del MEDE, el sistema común de garantía de depósitos y el mecanismo de estabilización. Eso es lo que se está discutiendo. Los activos libres de riesgo y el sistema de ponderación de la deuda según Basilea son elementos importantes, pero no están en la agenda que se diseñó. Y estos son los puntos en los que el Gobierno español quiere participar, quiere dar ideas y quiere contribuir a la ambición que supone romper este vínculo, en el cual estamos avanzando en círculo, entre compartir riesgos y reducir riesgos. Este es un círculo vicioso que debemos romper en el mes de junio si queremos realmente la ambición. Lo que se señaló en diciembre, señoría —perdóneme que en este caso matice—, es que tenemos que completar la unión bancaria como primer paso para dar pasos adelante. Como ya tuve ocasión de contar después de la Cumbre del Eurogrupo en Sofía la semana pasada, la propuesta española ha sido muy bien acogida técnicamente. No quiero desvelar lo que no se puede desvelar y romper la confidencialidad y el carácter reservado de la discusiones que se tienen, pero me permito decirle, señoría, que la propuesta española ha sido mencionada por su nombre por varios representantes de las instituciones europeas y algunas de ellas de las más importante, y no es algo que suceda todos los días, precisamente porque da claves sólidas técnicamente ancladas de cómo avanzar en el mes de junio.

España mantiene una visión ambiciosa sobre lo que debe ser la unión económica y monetaria en el largo plazo. Los puntos que usted menciona, los puntos que, por cierto, mencionó el presidente del Gobierno a la salida del Consejo, son los puntos centrales para crear una zona euro sólida, para crear una zona euro robusta que no vuelva a tener crisis como las que tuvimos y que rompa el vínculo entre el riesgo nacional y el riesgo bancario. Pero todo eso tendrá que irse discutiendo durante unas determinadas etapas y ahora lo que tenemos que conseguir es no fracasar en la cumbre de junio. Y si no mostramos ambición, si no contribuimos al debate, si no damos elementos técnicamente sólidos que sean mencionados por las instituciones en las reuniones europeas, entonces España no está en el debate. No podemos repetir las mismas posiciones que planteamos hace un año. Evidentemente, estoy de acuerdo con todo —¡cómo no voy a estarlo!— lo que dijo el ministro De Guindos hace un año, pero ahora estamos en una fase de debate distinta, estamos en la fase de obtener ya resultados concretos, en una negociación que es difícil y en una negociación en la que España tiene que estar presentando propuestas y que esas propuestas se discutan por los países principales de la zona euro, por las grandes economías y, por supuesto, por las instituciones europeas.

Nuestro planteamiento mantiene la plena ambición en el diseño institucional de la zona euro, incluyendo en marcha elementos como un presupuesto común, aspectos como la creación de un ministro en la zona euro o activos libres de riesgo. Por supuesto que el Gobierno español mantiene estos objetivos que el presidente del Gobierno mencionó en diciembre. Todo ello, señoría, sin perjuicio de impulsar una mayor integración fiscal, una unión fiscal, de mantener una unión social y una unión política. Ya lo decía Schuman

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 42

en el año 1950 y hoy celebramos el día de la Declaración Schuman. Sin embargo, hoy tenemos que centrarnos en los resultados de la cumbre de junio y España, con lo que está logrando, tiene que estar en boca de los técnicos, de los expertos y de las personas que influyen en los papeles que se van a presentar en dicha cumbre. Si no trazamos el camino para junio, es muy difícil que podamos conseguir este acuerdo.

Los puntos de vista son ambiciosos, pero también compartidos, señoría. El Gobierno tiene una profunda ambición europea y sé que su grupo político también la tiene. En este sentido, un avance en la cumbre de junio será una buena noticia para todos los europeos y créame que espero que sea una buena noticia para todos. Desde aquí, señoría, quiero manifestarle mi máxima disposición a escuchar las propuestas. Las transmití en mi primera comparecencia como ministro, en la que usted estuvo presente, por lo que conoció en sede parlamentaria los elementos de esa propuesta, pero quiero transmitir —con esto concluyo, señoría— mi máxima disposición a buscar esos puntos que nos unen porque en un Día de Europa como hoy es mucho lo que tenemos en común los europeístas españoles y mucho, definitivamente, lo que nos jugamos en la cumbre de junio.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, A LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SOBRE LA SITUACIÓN DE BLOQUEO EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD. (Número de expediente 172/000121).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre la situación de bloqueo en la puesta en marcha de los acuerdos del informe de la subcomisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como en el desarrollo e implementación de políticas públicas de igualdad. Para su defensa, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señora ministra, 232 días han pasado desde que se aprobó en esta Cámara, en Pleno, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Durante este tiempo, se han cometido cuarenta y seis asesinatos machistas, reconocidos como tales por el propio informe. ¿Entiende usted por qué hoy mi grupo, esta diputada que le habla, la interpela? Hasta la fecha hemos contado cuarenta y seis asesinatos machistas, y no lo hacemos solo nosotras, señora ministra, sino también plataformas independientes, como Feminicidio.net, plataforma en la que por cierto está Graciela Atencio, que compareció en la subcomisión del Pacto de Estado, y lo hace continuamente la calle. Las mujeres de este país están diciendo que no se ha ejecutado ninguna medida del Pacto de Estado. Ninguna medida del Pacto de Estado ha tenido ejecución hasta la fecha. Usted compareció en el mes de enero ante la Comisión de Igualdad y sabe muy bien que nos pareció profundamente insuficiente su relato. No encontramos ninguna medida que estuviera en marcha. Fue más bien un truco de trileros —y se lo dijimos así en su momento, señora ministra—, en el que, al final, ni vimos el calendario ni vimos el presupuesto, aquel que en diciembre de 2017 se dijo que se iba a dotar de manera extraordinaria. Mes de enero, mes de mayo y en medio la nada. ¿Entiende por qué mi grupo la interpela hoy, señora ministra? Contamos 232 días y cuarenta y seis asesinatos machistas, porque, señora ministra, no nos vale poner el contador a cero cuando empieza un año. Las mujeres de este país no lo ponen a cero. Todas las vidas cuentan. Las vidas que dejaron de ser tales en 2017 porque fueron arrebatadas, cuentan y además cuentan una historia, la suya propia, que en un momento se acaba por un problema estructural que se llama machismo, que se llama patriarcado. Llámelo como quiera, utilice la palabra que quiera; lo que le estamos pidiendo es que haga algo, aunque es verdad, señora ministra, que llamar a las cosas por su nombre ayuda bastante a atajar la raíz del problema. Y es algo más que poner parches, que es lo que venimos diciendo con el pacto de Estado, que es insuficiente, que es poner parches a un problema que requiere una mirada, un posicionamiento y un compromiso estructural. Dirá usted que por qué... (Rumores).

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 43

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Señorías, por favor, ruego un poquito de silencio. Para la oradora es muy complicado intervenir así.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Dirá usted, señora ministra, que si nosotras precisamente dijimos que ese pacto era insuficiente, por qué insistimos tanto en el incumplimiento sistemático que están haciendo. Le recordamos cada día la responsabilidad institucional que existe tras cada noticia de cada asesinato machista, de cada intento de homicidio, de cada violación de la que tenemos conocimiento en el ámbito público. Pues verá, señora ministra, porque a mí personalmente me da muchísima, muchísima rabia haber tenido razón cuando decíamos que este pacto de Estado era insuficiente; porque hubiéramos preferido equivocarnos, claro que sí, y que se estuviese dando respuesta ahora mismo a la violencia a la que estamos expuestas todas las mujeres de este país por el mero hecho de ser mujeres.

El pacto de Estado es papel mojado; menos lacitos y más dinerito. Esto estuvimos cantando el 8 de marzo junto al movimiento feminista, con el movimiento feminista; esto estuvimos cantando cuando se debatían aquí los Presupuestos Generales del Estado y salimos a acompañar al movimiento feminista que estaba diciendo precisamente eso. Verá, esas dos imágenes son tremendamente elocuentes de lo que estamos diciendo aquí; son las dos imágenes que dejan claro cómo se ha tomado el Gobierno el pacto de Estado. Porque el pacto de Estado parece que bien vale para lavar la imagen de un presidente después de declarar en la Audiencia Nacional y hacer una especie de Rajoy washing para que no se vea que viene de declarar de la Audiencia Nacional y se hace una foto con el pacto de Estado después. Pero parece que en ese pacto de Estado no valen tampoco los raquíticos 200 millones de euros que tenían que ir en estos Presupuestos Generales del Estado; parece que ese presupuesto raquítico ya no lo vale tanto: 1050 millones en cinco años para ejecutar las 231 medidas. Esto es lo que logramos arrancar al consenso, 200 millones al año, una vía de financiación directa para las comunidades autónomas y las administraciones locales, que tenía que llegar así, tal cual, con una financiación directa y finalista.

Señora ministra, ¡qué vergüenza tener que entrar en el detalle de estas cifras cuando cualquiera que ve los Presupuestos Generales del Estado sabe que 200 millones de euros son calderilla!; ¡qué vergüenza que hablemos de esto y qué vergüenza que no paremos de preguntarlo y no encontremos respuesta! Pero vamos a hacerlo; yo no vengo con pizarra pero la verdad es que aquí tenemos poca pérdida. De 200 millones, 120 no están; los 120 millones de euros que tenían que ir para la financiación de las comunidades autónomas y de las administraciones locales de manera finalista, no en un conjunto sino directamente, no están. Vale. De los otros 80, y ante el desajuste entre el libro amarillo y los libros rojo y verde —porque la prosa dice una cosa, pero luego vienen los números— no encontramos nada. Como imagino que sabrá, le preguntamos a la delegada del Gobierno en materia de violencia de género dónde estaban los 40 millones del Ministerio del Interior, porque nosotras —y no solo nosotras sino los colectivos feministas que se dedican a estudiarlos con cuidado— no los encontramos. No obtuvimos respuesta. Por lo tanto, de esos 80, ya hay 40 que no están y, si le soy sincera, la verdad es que no hemos dado con la totalidad de los otros 40 ni hemos obtenido ninguna respuesta al respecto. Así que de los 200 millones pasamos a localizar algo menos de 40 millones.

Esas 231 medidas, ¿cómo se van a ir ejecutando en este año con esa cantidad tan exigua, tan raquítica? Por cierto, voy a recordarle una cosa que seguro que tiene en la cabeza. ¿Qué dice la página de la Moncloa, del Gobierno de España, el 27 de diciembre de 2017? Se lo leo tal cual: De hecho, la ministra ha anunciado su compromiso y el del Gobierno a que si en el primer trimestre o cuatrimestre no se han aprobado los presupuestos de 2018 y hay presupuesto prorrogado, habrá una modificación de crédito con la partida de los 200 millones a los que se había comprometido el Ejecutivo. Bien, mayo es el quinto mes del año y seguimos sin tener Presupuestos Generales del Estado. ¿Dónde está esa modificación de crédito con la partida de los 200 millones? ¿Entiende usted por qué mi grupo hoy tiene que interpelarla? Hacemos hincapié en la absoluta falta de compromiso porque sin recursos no hay políticas feministas y no hay pacto de Estado, solo hay palabras bienintencionadas. Cuando a las mujeres las están violando, agrediendo, discriminando y matando, lo que hace la buena intención es chirriarnos. (Aplausos). Hacemos hincapié porque así se lo está diciendo la calle, así se lo va a decir el 16 de mayo: compromiso es igual a presupuesto. ¿Sabe lo que nos dijo su delegada del Gobierno cuando estábamos tan insistentes —y no solo mi grupo, por cierto— con el dónde están los 200 millones? Pues nos dijo que también se pueden hacer cosas sin presupuesto, que se pueden hacer cosas también sin dinero. Así que le propongo, señora ministra, que le diga al conjunto del Consejo de Ministros que sin dinero rescaten las autopistas y dejen el dinero para la ciudadanía (aplausos), para la ciudadanía del conjunto de las personas, para la ciudadanía

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 44

de las mujeres, porque mientras vivimos expuestas a la violencia por el mero hecho de ser mujeres, es difícil que tengamos una ciudadanía que no sea una ciudadanía de segunda, una ciudadanía sin pleno derecho. ¿Cómo no va a ser una ciudadanía de segunda si a día de hoy sigue siendo de recibo para la justicia que sentencias que describen perfectamente lo que es una violación, una agresión, sean luego resueltas con un fallo de abuso? ¿Cómo no va a ser una ciudadanía de segunda si, ante el daño que nos genera el machismo, siguen siendo cuestionados y vulnerados nuestros derechos? ¿Cómo no va ser una ciudadanía de segunda si ni siquiera abordamos la violencia machista en el marco de los derechos humanos? ¡Claro que el pacto de Estado es insuficiente! Pero además es que no tienen ni una pizca de vergüenza, porque no cumplir unos mínimos tan mínimos como los que existen, con esa vulneración sistemática de derechos humanos de la mitad de la población, es no tener vergüenza, señora ministra, ni responsabilidad institucional, ni dignidad para estar desempeñando un cargo tan vital para el conjunto de la población como es su ministerio. Porque no dejamos de decir que no solo es insuficiente el pacto de Estado, sino que además necesitamos medidas que vayan a la cuestión estructural. Mientras haya desigualdad, hay un caldo de cultivo para las violencias y ahí su ministerio está llamado a desempeñar una labor fundamental. Está llamado, pero en su ministerio nadie responde, señora ministra. La inversión en igualdad de oportunidades que hace el Gobierno no llega a los niveles de la crisis, no llega a los niveles del año 2009. No estamos alcanzando cifras como las que había antes de la crisis, a pesar de esa supuesta recuperación que no sabemos cuándo le va a tocar por fin a las mujeres de este país.

¿Sabe lo que está haciendo en políticas de igualdad? Desmantelamiento y meter la pata: desmantelar el Instituto de la Mujer y retractarse con cada medida que ponen en marcha. Es de personas sabias y reflexivas, señora ministra, rectificar cuando hay errores. Bajo esta premisa, su ministerio rebosa sapiencia porque ha sido una legislatura en la que han actuado así: presentar propuesta, encontrar la respuesta del movimiento feminista y retirar la propuesta; la campaña contra el consumo de alcohol en la juventud en la que se acababa culpabilizando a las jóvenes porque si bebían podían ser violadas, o poner el 016 como teléfono de asistencia pedagógica para los hombres, como si el 016 no estuviera sobrecargado e infrafinanciado. Son licitaciones de las que luego se tienen que retractar. Una cosa es cometer un error y otra muy distinta es no parar de cometerlos.

Creo, señora ministra, que le hemos dado un margen. No sé si recordará que en la primera comparecencia de esta legislatura que hizo usted en la Comisión de Igualdad dijimos que estaríamos siempre discrepando cuando fuera oportuno pero con todo el ánimo constructivo. Señora ministra, me temo, por lo que lleva demostrado, que ni es consciente ahora mismo del valor que tiene su ministerio —un ministerio que es el de la sostenibilidad de la vida, el ministerio de la salud, el ministerio del bienestar, el ministerio de la igualdad de todas las personas— ni tampoco es consciente del momento histórico que estamos viviendo. Si fuera consciente de ese momento histórico ahora mismo usted estaría batiéndose el cobre con el resto de ministros, estaría exigiéndoles a Catalá, a Zoido, a Montoro, a De Cospedal, estaría exigiéndoles a la vicepresidenta y al presidente del Gobierno no solo que estuvieran dando cumplimiento a todo el pacto de Estado sino que además estuviesen aplicando políticas feministas y teniendo presupuestos atravesados por una perspectiva feminista; políticas feministas para que vivamos sin miedo, para que vivamos de pleno derecho todas las mujeres, todas, las migrantes, las racializadas, las mujeres lesbianas, las mujeres trans, las precarias, las que tienen diversidad funcional, todas las mujeres de este país. Es una responsabilidad altísima, señora ministra, y lo que vemos —y por eso le interpelamos— es que no está a la altura de su ministerio, ni de este momento histórico, ni de las mujeres de este país, que están saliendo a la calle continuamente para decir ¡Basta ya! Basta ya de que la ciudadanía no sea una ciudadanía de pleno derecho. Basta ya de que tengamos que salir con miedo. Basta ya de que nos veamos discriminadas en todos los ámbitos de la vida.

Señora ministra, responda, pero no me responda únicamente a mí, que no soy más que un vehículo de lo que está diciendo la calle; responda a todas esas mujeres que están saliendo a la calle y también a esos hombres están pidiendo políticas feministas, que están pidiendo un país que pueda decirse democrático, que puede decirse justo y que pueda decirse igualitario. Espero su respuesta y me gustaría ver cómo decide a partir de ahora estar a la altura de su ministerio. (**Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 45

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señorías, subo a la tribuna de este Congreso de los Diputados orgullosa de formar parte de este país que es España, orgullosa de la gran transformación social que hemos protagonizado todos los españoles durante más de cuarenta años de democracia. Una transformación social que nos ha hecho más justos, más iguales, más libres y, sobre todo, que ha supuesto una conquista social de derechos especialmente para nosotras, las mujeres. Nosotras, junto a muchos hombres, somos las heroínas de una historia de conquistas sociales, la nuestra, la de España, que comenzó con la primera mujer que ejerció su derecho al voto, con la primera empresa y administración que con que una mujer para un puesto de responsabilidad, con la primera mujer que se reconoció como propietaria de las tierras que trabajaba, con el primer hombre que solicitó su permiso de paternidad y con la primera y su hijo que han sido reconocidos como víctimas de violencia de género. Esta conquista comienza con el protagonismo indiscutible de millones de mujeres de varias generaciones —de nuestras abuelas, de nuestras madres— que han ido superando los obstáculos de la igualdad real y efectiva.

Desde el Gobierno de España tenemos muy claro lo que significa la igualdad. Igualdad es que mujeres y hombres podamos hacer realidad el proyecto de vida que queramos en libertad y en igualdad. Defendemos la igualdad que pone a la persona en el centro de todas las políticas. Todos somos iguales ante la ley, y un país que evoluciona, que progresa, que crece es el que lo hace contando con todo su talento, el femenino y el masculino. Nosotros, el Gobierno de España, defendemos esta transformación social para abandonar la sociedad de roles divididos, para defender esta sociedad de roles compartidos, donde trabajar por la igualdad es construir las condiciones sociales que permitan hacer reales los derechos ya reconocidos jurídicamente, y por ello el Gobierno de España trabaja las veinticuatro horas del día los 365 días del año para hacer posible la igualdad real y efectiva. Lo hacemos desde el empleo, desde la ruptura de los estereotipos, desde la conciliación y la corresponsabilidad y desde la lucha firme contra la violencia que se ejerce contra la mujer por el solo hecho de ser mujer. Lo hacemos porque creemos que la herramienta del empleo es uno de los principales instrumentos para luchar contra la desigualdad entre mujeres y hombres, porque proporciona libertad, autonomía y bienestar personal.

La igualdad real y efectiva tiene nombre propio. Hoy hay más de ocho millones y medio de mujeres trabajando en España, y esto lo ha conseguido un Gobierno del Partido Popular, juntamente con la sociedad. Es la cifra más alta de la historia. Con un Gobierno del Partido Popular hemos reducido la brecha salarial. No nos conformamos, por supuesto, pero ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha reducido la brecha salarial en 4 puntos, pasando a estar por debajo de la media europea. En el caso de las mujeres que viven situaciones de especial vulnerabilidad, el empleo es todavía más importante y por eso desde el Gobierno trabajamos coordinadamente con las empresas. Hemos conseguido, gracias a multitud de empresas, a través de la red Empresas por una sociedad libre de violencia de género, que mujeres víctimas de violencia de género hoy trabajen en España; también gracias a programas realizados entre el ministerio y el tercer sector, para que mujeres que pertenecen a minorías étnicas, mujeres mayores de cuarenta y cinco años, mujeres con discapacidad o mujeres que habitan en zonas rurales, encuentren un empleo. Nosotros no solo hablamos de igualdad, sino que también la hacemos realidad.

En cuanto a los estereotipos y mujeres referentes, desde la educación eliminamos los estereotipos, las barreras visibles e invisibles y los prejuicios, que están en la mente de las personas y que impiden la igualdad de oportunidades. Ha sido el Gobierno del presidente Mariano Rajoy el que ha incluido la igualdad como principio transversal en el sistema educativo. Somos nosotros quienes estamos desarrollando programas para eliminar los estereotipos en las disciplinas STEM —ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas—, porque queremos reducir la brecha digital que existe en las mujeres, y somos nosotros quienes hemos apostado por el currículum anónimo en el proceso de selección de las empresas para eliminar los prejuicios y sesgos que impiden ver nuestro talento. Lo hacemos también avanzando en un modelo de convivencia, donde la conciliación y la corresponsabilidad sean una cuestión de todos. Tenemos muy claro, como hemos dicho, que defendemos una sociedad de roles compartidos y, por tanto, somos nosotros quienes hemos aprobado un complemento de maternidad en las pensiones de las madres trabajadoras, y esto lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular. Para mí es una de las grandes medidas que ha hecho este Gobierno en favor de las mujeres que trabajan y han tenido hijos, para que cuando se jubilen cobren un complemento de pensión. Esto ha supuesto la reducción de la brecha en pensiones en un 14%, y ha sido gracias a una medida del Gobierno del Partido Popular. Somos nosotros, el Gobierno del Partido Popular, quienes hemos introducido en los Presupuestos Generales del Estado del año 2018

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 46

una ayuda a las familias de 1000 euros para el pago de las guarderías. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha incrementado de dos a cuatro semanas el permiso de paternidad, y en estos presupuestos de 2018 lo ampliamos a una quinta semana. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha puesto el permiso de lactancia no solo para las mujeres sino también para los hombres. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha incrementado el permiso de reducción de jornada para el cuidado de los hijos de ocho a doce años para hombres y mujeres, y esto también lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular. Esto es trabajar para la igualdad real y efectiva y para la sociedad de roles compartidos.

Estamos en un país en el que hemos sido capaces de llegar a un gran acuerdo para acabar con todos los tipos de violencia que sufrimos las mujeres por el mero hecho de serlo. Esta lucha contra la violencia machista es un compromiso que nos concierne a todos, a mujeres y hombres. Esta lucha no es solo de las mujeres víctimas, no es solo de unas mujeres con una ideología o con otra, sino de toda la sociedad en todo su conjunto, un compromiso que los demócratas de este país venimos librando desde hace mucho tiempo, cuando ustedes aún no tenían un escaño aquí. No se piensen por estar ustedes aquí en esta legislatura que los que estábamos aquí los últimos cuarenta años no hemos hecho nada. (Aplausos). Hemos hecho muchísimo por la igualdad, la igualdad real y efectiva, y por la lucha contra la violencia de género. Se lo voy a explicar, por si no lo sabe. Le recuerdo tres hitos en esta lucha contra la violencia de género. Año 2003: fue un Gobierno del Partido Popular el que introdujo en el Código Penal el delito de maltrato en el ámbito doméstico y quien estableció una protección eficaz a las víctimas mediante la pena de prohibición de aproximación. Fue un Gobierno del Partido Socialista el que en el año 2004 aprobó la ley orgánica con el apoyo unánime de la Cámara, y el Partido Popular, que estaba en la oposición, no tuvo ninguna duda de aprobar esa ley en el año 2004. Ha sido un Gobierno del Partido Popular en el año 2013 el que impulsó por primera vez en España una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer con 284 medidas reales y efectivas. Y en el año 2017 se suma un cuarto gran hito, un pacto de Estado que aúna el esfuerzo y el deseo unánime de toda la sociedad, que por primera vez reconoce todos los tipos de violencia contra la mujer por el mero hecho de serlo, que la violencia no es solo una cuestión de pareja, sino de toda la sociedad. Este pacto de Estado es un pacto de Estado para las víctimas, porque les da esperanza y un mensaje muy potente contra el maltratador, que no tiene cabida en nuestra sociedad.

Nunca antes ningún Gobierno de España había destinado 408 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para acabar con la violencia machista, de los cuales más de 40 millones van destinados a incrementar el número de agentes de policía, mejorar las instalaciones de las comisarías que atienden a las víctimas y formar a los jueces. Más de 39 millones de euros para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 4 puntos por encima del 20 % establecido en el Pacto de Estado, más de 5 millones de euros para mejorar la protección de los hijos huérfanos, porque todos sabemos que los hijos huérfanos de madres que no cotizan no tienen derecho a una pensión de orfandad, y ha sido un Gobierno del Partido Popular, porque está en el pacto, el que ha dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado partida suficiente para que los hijos huérfanos cuyas madres no cotizaban cobren una pensión de orfandad. (Aplausos). Esto está en los presupuestos, los presupuestos a los que ustedes dirán no. Por tanto, dirán no a los huérfanos y dirán no a las víctimas, y hay más de 7 millones de euros en campañas de sensibilización dirigidas especialmente a jóvenes y adolescentes.

En los presupuestos hay tres cosas, los 80 millones de euros, el incremento de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, superior en 4 puntos a lo que establece el pacto de Estado, y el incremento de financiación a las comunidades autónomas y ayuntamientos en 4300 millones de euros. También está en los presupuestos. Por tanto, las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen dotación suficiente para cumplir con el pacto, igual que el Gobierno de España está cumpliéndolo. Y no tengo ninguna duda de que las comunidades autónomas, los ayuntamientos, el Gobierno de España y la sociedad en su conjunto vamos a continuar cumpliendo con este pacto. ¿Sabe por qué? Por las víctimas, porque creemos en las víctimas y porque nunca jamás las vamos a abandonar.

Señora Fernández, usted conoce al detalle las cifras del pacto de Estado y de los Presupuestos Generales del Estado porque la delegada del Gobierno, el secretario de Estado y yo misma hemos comparecido cuatro veces en las Cortes para informar sobre estas cifras y la implementación de las medidas del pacto de Estado, y próximamente compareceré en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado de Violencia de Género, recientemente constituida en esta Cámara, donde abordaremos de nuevo en profundidad la ejecución de todas y cada una de las medidas del pacto. Permítanme que recuerde que este gran pacto recoge la voluntad de toda nuestra sociedad, una sociedad comprometida con las mujeres

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 47

víctimas, sus hijos y sus familiares, porque las víctimas siempre han sido, son y serán nuestra prioridad. Así lo haremos, así lo hemos demostrado a través de cada una de las reformas legislativas que hemos impulsado desde el Gobierno del Partido Popular. Fue un Gobierno del Partido Popular el que aprobó el Estatuto de la Víctima del Delito, dando una respuesta jurídica y social a quienes han sufrido la violencia. Y ha sido un Gobierno del Partido Popular el que reformó el Código Penal que protege contra el odio, la violencia por motivos racistas, ideológicos o sexuales, la trata y los matrimonios forzosos. Las víctimas de cualquier tipo de violencia son quienes han de seguir inspirándonos cada día para mejorar nuestra sociedad, a romper estereotipos, prejuicios y barreras que impiden la igualdad y la libertad de todas las personas. Allá donde haya una víctima estará el Gobierno del Partido Popular para protegerlas y ayudarlas a salir adelante sin miedo y en libertad.

La igualdad es la llave para abrir mentes y alcanzar una sociedad justa, igualitaria y libre de cualquier tipo de violencia. Esa igualdad no es suya, señora Fernández, ni mía, es de todos. ¡Esa igualdad es de todos los españoles y de todas las españolas! (Aplausos). Juntos hemos hecho realidad este gran pacto de Estado. Le aseguro en mi nombre, en nombre del Gobierno y en el de resto de demócratas que creemos en la paz y la libertad y que no dejaremos que se rompa nunca. Nosotros defendemos la igualdad con la misma firmeza y la misma intensidad que defendemos la libertad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Creo que la frase era distinta. Creo que la frase era: allá donde haya una necesidad habrá una revolución. Creo que no era: allá donde haya una víctima estaremos nosotros, estaremos nosotras. Por cierto, si quiere, luego hablamos del lenguaje inclusivo, señora ministra de Igualdad. **(Aplausos).** Y creo que en realidad usted me da la clave con toda esa energía que tiene al responderme, pero me gustaría que fuera menos corporativista con su propio Consejo de Ministros y que esa energía se emplease precisamente para defender todo aquello a lo que, por otra parte, usted sabe que no me ha dado ninguna respuesta. Esa energía no se tiene que poner cuando hay víctimas, se tiene que poner para los derechos de todas las mujeres de este país. Si pensamos en un pacto de Estado para las víctimas no estamos entendiendo que no queremos que existan víctimas que, por cierto, son mujeres que han sobrevivido a la violencia machista o que no han podido contarlo. Si seguimos hablando de víctimas parece que tenemos que atenderlas, asistirlas y estar pendientes de ellas. No, lo que no queremos es que haya víctimas de violencia machista en este país. **(Aplausos).** Queremos un pacto de Estado para las mujeres de este país y para que disfruten de su completa ciudadanía y que no sea una ciudadanía de segunda, señora ministra.

Me gusta mucho que le interesen nuestros planteamientos políticos y que usted también quiera poner la vida en el centro de la política. Me gusta mucho que esas ideas vayan calando porque creo que son avances en los que damos un abrazo de osa y conseguimos arrastrar en aquello que es importante, que nos interpela a todas y que esto, señora ministra, no se trata de una conversación entre usted y yo, insisto. Por favor, de ninguna manera una se intenta aquí apropiar de la idea de igualdad, pero sí querríamos transmitirle que la idea de igualdad que se está pidiendo en la calle no está permeando en esta Cámara y no está llegando a su ministerio. Vamos a colocar bien las cosas y que no parezca que esto es algo entre usted y yo. Esto tiene que ver con la ciudadanía de las mujeres y con que su ministerio está siendo absolutamente negligente en toda esta legislatura con ello. **(Aplausos).**

Poner la vida en el centro es una prioridad para las personas de mi grupo parlamentario, es una prioridad para los ayuntamientos del cambio, es una prioridad en las instituciones, a las que estamos trasladando las demandas que se vienen haciendo en los últimos años con muchísima fuerza en las calles y esa prioridad se consigue con algunas cosas sobre las que está en su mano ejercer presión para que sea así. Se consigue sin capitalismo de amiguetes y se consigue sin corrupción, porque la corrupción, además de ser profundamente injusta, es completamente machista porque se está cogiendo lo que es de todas y lo que es común y que se lo queden unos pocos. Creo, señora ministra, que para colocar las vidas en el eje de las políticas tiene usted un montón de trabajo por delante en su propio Consejo de Ministros. (Aplausos).

Hay algunas cuestiones concretas a las que no quiero dejar de responder, es decir, no ha encontrado ninguna respuesta para mis preguntas pero ha planteado temas a los que sí me apetece responderle. Por ejemplo, el que tiene que ver con los permisos, con esa ampliación a cinco semanas de la que se

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 48

enorgullecen tanto y que dice que es este Gobierno el que ha logrado esa ampliación de una semana de los permisos, al igual que es este Gobierno el que ha vetado dos veces una ley para que los permisos sean verdaderamente igualitarios, intransferibles y estén remunerados al cien por cien. (Aplausos). No sé qué idea tiene usted de igualdad porque resulta que el hecho de que las mujeres sigan cuidando en el primer año de vida a sus criaturas de una manera desproporcionada con respecto a los varones, de igualdad no tiene nada. Aumentar una semana es más bien una trampa porque nos da un espejismo de igualdad que no se parece en nada a criterios que tengan que ver con un reparto equitativo, con romper ese contrato implícito de división sexual del trabajo. Ya que usted ha citado a Fátima Báñez, voy a citar yo a mi compañera Aina Vidal, que esta misma mañana se lo ha recordado precisamente a usted. Por eso empiezo a pensar que este concepto griego de la parresía que tendría que estar impregnando la Cámara del Congreso no sirve de nada, porque no nos escuchamos ni siquiera cuando se dirigen a nosotros y a nosotras. Señora ministra, como le digo, ya que usted cita a Fátima Báñez, cito yo a Aina Vidal, y resulta que no es que las mujeres estén trabajando ahora más que nunca, es que las mujeres llevamos trabajando toda la vida, históricamente siempre hemos trabajado, pero hay un trabajo que se remunera y otro que no. Por cierto, en esa remuneración y en esa brecha salarial seguimos teniendo el mismo problema: hay un trabajo que se remunera y otro que no y además hay un trabajo mucho más precarizado. Si estamos hablando de cuestiones de igualdad, hay mucho trabajo por delante. Con una directora del Instituto de la Mujer que está totalmente al margen de una perspectiva feminista, que no defiende la acción positiva —cuando es una medida histórica que se ha demostrado que es lo único que permite a las personas estar en una situación de mayor igualdad— y que, además, no tiene ningún problema en decir que no sabe por qué son asesinadas las mujeres en este país, tiene muchísimo trabajo por delante, señora ministra.

Le recuerdo una cosa que le he escuchado decir hoy al ministro de Justicia. El señor Catalá ha hablado de la importancia del lenguaje y del lenguaje inclusivo. Es terrible que lo tenga claro el señor ministro de Justicia y no lo tenga la señora ministra de Igualdad. Le recuerdo el artículo 14 de la Ley 3/2017, 1.1 —señora ministra, esto no cuesta dinero, no lo tiene que pelear con nadie, es solo cosa suya—, use el lenguaje inclusivo y respete las propias leyes que rigen su ministerio.

Por último, me gustaría mucho, señora ministra, que podamos seguir teniendo este tipo de conversaciones, pero ante su respuesta de nada a todo lo que hemos preguntado —y desde hace tiempo—y todas esas comparecencias que nos parecen insuficientes, espero que esas conversaciones no las tengamos en la sala del hemiciclo siendo usted ministra, sino que las tengamos para seguir trabajando por una igualdad para todas las mujeres. Señora ministra, tiene que entender que ya está bien, que está utilizando la legislatura para no hacer nada y que las mujeres de este país necesitan alguien al frente de su ministerio que vaya a hacer algo por la igualdad pero por la igualdad de verdad en este país. (**Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Gracias.

Para concluir este debate, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidenta.

Señoría, mitin celebrado en Segovia, 2016, Pablo Iglesias: «Nosotros hacemos una política masculina, con cojones». (Rumores). Y refiriéndose a una periodista: «La azotaría hasta que sangre». ¿De verdad usted considera que yo tengo que aprender de usted el lenguaje inclusivo y las ideas que usted me propone? (Aplausos.—Rumores.—La señora Arévalo Caraballo: ¡Usted es la ministra de Igualdad!). ¿No se manifestaron? No las vi saliendo por Segovia para manifestarse. (La señora Arévalo Caraballo: ¡Usted es la ministra de Igualdad!—Continúan los rumores.—La señora Montero Gil, señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular: ¡Señora presidenta, que no se oye a la oradora!). Esperaba que ustedes se manifestaran. (Continúan los rumores). Les voy a decir una cosa, nosotros defendemos igual que ustedes y que toda la sociedad...

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Perdón, ministra.

Ruego silencio a todos los diputados y diputadas de la Cámara para poder escuchar a la oradora. Por favor, ruego silencio a todos.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Nosotros defendemos, igual que ustedes y que toda la Cámara, el derecho a la igualdad de oportunidades

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 49

de las mujeres y los hombres. Nosotros defendemos, igual que todos, una sociedad libre de violencia machista. Nosotros también defendemos el derecho de todas las mujeres a la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un trabajo digno. Nosotros también defendemos el derecho de todas las mujeres a recibir el mismo salario que un hombre por la realización del mismo trabajo. Nosotros también defendemos el derecho de todas las mujeres a ocupar los puestos de responsabilidad que se merecen por el trabajo que desempeñan. Nosotros también defendemos el derecho de todas las mujeres a no tener que pagar un coste profesional por su maternidad. Y nosotros también defendemos el derecho de las mujeres que vivan en entornos rurales a tener las mismas oportunidades. Así como defendemos el derecho de las mujeres con discapacidad a no sentirse doblemente discriminadas por el mero hecho de ser mujeres. Pero, ¿sabe lo que nos diferencia? La forma de defenderlo. Ustedes lo entienden como un enfrentamiento ideológico, un enfrentamiento entre mujeres y entre sociedad, y nosotros lo entendemos como una transformación social que nos corresponde a todos. Una transformación social que se inicia a principios del siglo XX con la incorporación de la mujer en los puestos de trabajo, en una sociedad que era de roles divididos y nosotros ahora defendemos una sociedad de roles compartidos. Esta es la gran diferencia entre Podemos y el Gobierno del Partido Popular, donde nosotros sumamos a todos, donde no es una guerra de sexos, no es una guerra de ideologías, donde la igualdad no es patrimonio de nadie, es patrimonio de todos. (Aplausos). Esta es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. No utilicen a las víctimas ni a las mujeres para electoralismo porque así nunca jamás un país crece, nunca jamás evoluciona y progresa. Evoluciona y progresa un país cuando cuenta con todo el talento masculino y femenino y transformando todos juntos esta gran sociedad y este gran país, y lo hemos hecho en los últimos cuarenta años y lo continuaremos haciendo con orgullo. Y por supuesto que hay muchas cosas que tenemos que mejorar, pero juntos. Por tanto, en el Gobierno de España continuaremos siempre trabajando en pro de la igualdad real y efectiva y en la lucha contra la violencia de género.

He escuchado su intervención de 17 minutos y lo único que he oído es no: un no al pacto de Estado, un no a los Presupuestos Generales del Estado y por tanto un no también a las víctimas, porque una cosa es lo que dicen ustedes en las calles y otra cosa es lo que dicen ustedes en la tribuna, y el ejemplo más reciente de ello es su voluntad de derogar la prisión permanente revisable, que lo que pretende es una mayor protección de las víctimas y un mayor castigo a los asesinos de víctimas menores de 16 años, víctimas especialmente vulnerables por sufrir una enfermedad o una discapacidad y víctimas de una agresión o abuso sexual. Un poco de coherencia, que es fundamental en política; esta es la verdad: defienden una cosa y luego dicen otra, y lo que este país necesita es menos demagogia y que realmente estemos juntos en la lucha de la igualdad real y efectiva y en la lucha contra la violencia de género. ¿Sabe quiénes son las verdaderas protagonistas del pacto de Estado? Las víctimas, señoría, las víctimas, las mismas que viven en silencio el maltrato físico y psicológico. Por tanto, no tenga jamás ninguna duda y que nadie que me esté escuchando jamás tenga ninguna duda de que desde el Gobierno del Partido Popular y el Partido Popular continuaremos estando siempre al lado de todas las personas víctimas de la violencia y confío en que ustedes también se sumen, porque solo hay un lado que es el de las víctimas y ahí siempre estará el Gobierno del Partido Popular.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias, señora ministra.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA PALIAR LA PREOCUPANTE SITUACIÓN CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DEL NÚMERO DE MENAS (MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS). (Número de expediente 172/000122).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): A continuación, pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para paliar la preocupante situación consecuencia del incremento del número de MENA (menores extranjeros no acompañados). Para su defensa tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenos días, señora presidenta, señores diputados.

Señora ministra, conoce usted perfectamente la motivación, las causas que nos llevan a presentar esta interpelación y además en estas fechas, en el día de hoy. Sabe usted también que este debate, además de ser necesario, tiene un marco determinado que siempre hay que tener en cuenta, el de los principios o normas que regulan la situación de los menores no acompañados. Conoce usted también que

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 50

el eje básico sobre el que han pivotado últimamente las actuaciones de las diferentes administraciones ha sido el protocolo marco sobre actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados, que es además el que define -recogiendo otras definiciones hechas en normas convencionales internacionales— lo que es un MENA. Un MENA es aquel extranjero menor de 18 años nacional de un Estado al que no le sea de aplicación el régimen de la Unión Europea, que llegue a territorio español sin un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, así como cualquier menor extranjero que, una vez en España, se encuentre en aquella situación de acuerdo con el artículo 189 del Reglamento de Extranjería. Esto es lo que es un MENA para el Reglamento de Extranjería, para la Ley de Protección del Menor, para la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. El apartado tercero de ese protocolo también recuerda otras normas convencionales, como son las relativas a que las actuaciones objeto de ese protocolo, y también todos las demás de los poderes públicos, están inspiradas en el principio de interés superior del menor. Pero también añade otra en su segundo apartado, que es la relativa a que la política sobre MENA debe estar orientada a la reagrupación familiar en su país de origen o donde resida su familia o en su caso al retorno a su país cuando ello sea de su interés superior. Pues bien, esa es también una cuestión clave respecto de la que me gustaría llamar la atención en las siguientes exégesis. Tampoco es ocioso mencionar que el artículo 3.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño nos recuerda también una matización respecto de esta caracterización de los derechos de los menores, y es que pone de manifiesto la situación particularmente vulnerable de los menores no acompañados, por lo que deduce que el concepto de interés superior del menor es complejo en esta cuestión, y su contenido se debe determinar caso por caso, significando con esas advertencias que la situación de los menores extranjeros no acompañados trasciende la mera protección de la infancia. Quería recordarle estas tres pinceladas que pueden enmarcar de alguna manera el debate sobre los principios y los derechos que confluyen en el ámbito de los menores no asistidos porque ello enlaza a continuación con el artículo 39 de la Constitución, que es donde debemos insertar el ámbito de la protección. Porque la cuestión que se quiere abordar en esta interpelación es el grado de eficacia del actual sistema, partiendo de la definición del artículo 39 de la Constitución, que establece la obligación de los poderes públicos de asegurar, primero, la protección social, económica y jurídica de la familia, pero dice en especial de los menores de edad. Pues bien, a juicio de los actores principales en esta materia, las administraciones a quienes se les ha encomendado la atención, vigilancia y tutela de los MENA, su atención se encuentra hoy en día en una situación preocupante, de grandes dificultades, como consecuencia —y es a lo que iba en estos momentos— de dos hechos fundamentales. Por una parte, la intensidad del fenómeno migratorio que caracteriza estos hechos actualmente, y por otra parte, la falta de efectividad del protocolo de atención, que no ha dotado al sistema de la eficacia necesaria. Por eso partimos de esa premisa innegable y respecto a la que me gustaría realizar una primera reflexión.

La normativa de protección de menores e incluso el propio protocolo atienden a una percepción de la realidad diferente a la que ha sobrevenido en este debate, la de un incremento exponencial de MENA como consecuencia del incremento del fenómeno migratorio. Por lo que nos cuentan, solo ha hecho más que empezar o mejor dicho se ha reanudado y además con carácter más intenso de lo que hasta ahora había ocurrido. Por ello las soluciones son ya no urgentes, sino inaplazables. Además, partiendo del obligado y necesario respeto a los derechos de los menores, no está de más sugerir que quizá fuera conveniente hacer una reflexión respecto del tenor literal de esa normativa básica, de la de protección del menor y también de extranjería, que permitiera una más adecuada inclusión de los MENA en ese ámbito de protección.

Un informe interno de su propio ministerio advierte sobre la existencia de cuatro tipologías diferentes de MENA. Uno, los menores de edad cuyo proyecto migratorio se fundamenta en condiciones de extremada pobreza, que les impulsan a buscar otras oportunidades, siendo su primer objetivo el trabajo. Dos, los menores que proceden de familias estructuradas y sin desarraigo que emigran incluso con apoyo familiar. Este es un fenómeno nuevo, además numeroso y especialmente significativo. Tres, los menores de la calle; esos que están sin vínculos familiares y cuyas conductas son predelictivas en muchos casos, que se encuentran sometidos a adicciones y que son los que presentan mayor riesgo para el sistema. Y cuatro, los menores de grupos vulnerables, especialmente con discapacidad, que son los que están más directamente asociados a los menores en situación de desamparo que contempla la legislación española. Lo cierto es que la legislación española no contempla esa variedad de tipologías ni tampoco la adecuación de sus medidas a las necesidades reales de protección de estos concretos colectivos. Convendría por ello realizar una reflexión sobre las actuales determinaciones legales, ya que resulta innegable que no son

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 51

iguales las condiciones de acceso al sistema de protección de unos y otros menores, dado que la ley no distingue allí donde la realidad nos ha situado en un plano diferente. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Como segunda reflexión me gustaría sumar la de la idoneidad no ya del protocolo, sino de su eficacia atendiendo a su valor normativo. Y es que el apartado 3 del capítulo 1 del protocolo dice que es concebido como protocolo marco, entendido como tipo o patrón de buenas prácticas que, independientemente de su valor vinculante para las instituciones del Estado que lo suscriban, debería ser complementado con la redacción de otros protocolos territoriales. Nada de esto ocurre, por desgracia, y por ello resulta cuestionable no ya su eficacia, sino su carácter normativo, y ello porque existe un alto grado de incumplimiento de las previsiones del protocolo que redunda en situaciones de descontrol, en primer lugar, y por tanto y como consecuencia de desprotección de los menores no asistidos. Ese debe ser el eje del debate: que el protocolo sirva y sea eficaz en su función de protección a los menores no acompañados. Por eso una segunda reflexión lleva a solicitarle que sea precisamente su ministerio, el Ministerio de Sanidad, a quien la Ley 4/2000 atribuye ciertas labores de coordinación, el que tome alguna iniciativa conducente a reforzar la eficacia normativa de ese protocolo para que sea útil al ciudadano.

La tercera es la de la coordinación intragubernativa e interadministrativa. Dice la misma Ley 4/2000 que le corresponde esa función de coordinación no solo extragobierno, sino también intragobierno, porque es al propio Gobierno a quien, primero, debe corresponder impulsar esta iniciativa normativa, en su caso, pero en especial a su ministerio, al de Sanidad, reforzar no ya las labores de coordinación, sino las de impulso normativo a las que he hecho referencia. Esas y otras cuestiones que deben ser referidas a diferentes ministerios son las que le quiero señalar como necesitadas de reforzamiento por la acción de gobierno, y respecto de las que usted, como ministra en el ámbito de la sanidad, de la inmigración y de los menores, debe tomar conciencia.

Se las he relatado ya, pero hay también otras internas derivadas del protocolo a las que también debería hacer cierto caso. Son las relativas, por ejemplo, a los métodos de determinación de la edad de los menores, respecto de los que existe una diferente tipología y unas diferentes prácticas que no están redundando en las garantías necesarias en el procedimiento. También hay otras de otros ministerios, como el de Interior, fundamentalmente porque le corresponde el control de entrada de los menores y es evidente que existe un nivel de falta de eficacia de los servicios de seguridad en dicho control que es inaceptable, y se debe exigir un esfuerzo mayor del efectuado hasta el momento y que sea adecuado para impedir prácticas que en muchos casos incurren en lo delictivo. Pero si hay algún dato que quiero destacar del Ministerio del Interior es precisamente el de la reseña. Como usted sabe la reseña es el momento en el que los menores son localizados, y se les debe reseñar, identificar, controlar, hacerles una ficha de identificación y trasladarlos a los servicios sociales correspondientes. Pues bien, esa es una práctica que, llevada desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, está teniendo un déficit importante puesto que, aun cuando materialmente sean identificados, la reseña formal no es efectuada hasta mucho más tarde, en muchos casos incluso hasta seis meses después, lo cual permite una práctica todavía más viciada, que es precisamente la de que, como no están identificados ni reseñados como tal, circulan libremente por el territorio sin que haya sido dictada previamente una orden de tutela, aun cuando sea urgente, que podría someterles a un grado de circunscripción o a la atención de determinados servicios

No voy a hacer referencia tampoco al incumplimiento de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de sus labores en materia de repatriación, porque a su vez están vinculadas con otra cuestión, que es la referida a Exteriores, que es aún más grave, puesto que no se conoce la existencia de ninguna actividad de localización de familiares de menores ni de gestiones con las autoridades competentes del país de origen para poder repatriarlos. La de Justicia es otra de las cuestiones, es la fiscalía a quien hay que pegar un serio toque porque debe señalar los criterios comunes respecto a la formalización de guarda y tutela de los menores, también a los protocolos de comprobación de edad y a otros importantes. Así podría seguir, pero al fin y al cabo lo que quiero es destacar que existe un ámbito de coordinación intergubernativo que es preciso ejercer para que se pueda dar efectividad al protocolo en base al cual se debe dotar esa protección al menor.

La cuarta y última reflexión es el abordaje de las responsabilidades administrativas desde un plano de equidad. Es obvio recordar que nos enfrentamos a un fenómeno supraterritorial, incluso supraestatal, que debe implicar a distintas administraciones con competencias en la materia, y no solo a las administraciones protectoras de la infancia, sino también a las de distintas comunidades autónomas, a las

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 52

del Gobierno del Estado, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e incluso al ministerio fiscal. Como señalaba antes las obligaciones nacen desde el momento de la localización del menor o supuesto menor hasta su identificación para la determinación de su edad, y en su caso para la puesta a disposición del menor en manos del Servicio Público de Protección de Menores sin Documentación —estoy leyendo el artículo 192 del Reglamento de Extranjería—, pero no para su mero depósito en los servicios sociales, sino para que se ejerza una función de tutela efectiva. Pues bien, sabemos ya que esa función de tutela en muchos casos no se está ejercitando inmediatamente, y que es también consecuencia —hay que decirlo— de un desbordamiento de la situación en algunos territorios y en algunas comunidades autónomas respecto a las que sí se debe actuar, potenciando sus actividades y potenciando además las labores de coordinación de esas comunidades autónomas con otras que a su vez no tienen ese nivel de esfuerzo.

En conclusión, como le decía, son cuatro las líneas de actuación que le reclamo como eje de actuación de su Gobierno: la iniciativa normativa, la contemplación del protocolo con una mayor eficacia, sobre todo la coordinación de la actuación del Gobierno, de los diferentes ministerios, y también una actuación en relación a las administraciones que están saturadas por esa sobreocupación derivada del aumento de la inmigración, respecto de las que se debe actuar con criterios de equidad.

Nada más, señora ministra; espero su respuesta y luego le haré estas mismas propuestas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, en el Gobierno para garantizar el bienestar de los menores estamos dirigiendo nuestros esfuerzos en tres líneas de actuación compartidas con las tres categorías de derechos del niño consagrados en la convención, y conocidas como las tres pes: promoción, protección y participación. En el ámbito de la protección la preocupación que guía la actuación de este Gobierno en relación con los menores es velar por su interés superior, interés que se ve reforzado en el caso de los menores extranjeros no acompañados por su especial vulnerabilidad. Vulnerabilidad que aumenta de forma importante el riesgo de que sean víctimas de la violencia o de la explotación. En este sentido toda actuación pública en España en relación con los menores, independientemente de su nacionalidad o situación administrativa, está presidida siempre por el interés superior del menor. Así todo menor extranjero que sea declarado en desamparo pasa a encontrarse bajo la tutela de los servicios de protección del menor de las comunidades autónomas, y tiene a la fiscalía como garante de que las actuaciones que se realizan en relación con el menor velan por el interés superior.

Por tanto todos los menores, incluyendo a aquellos extranjeros no acompañados, son menores —niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la terminología de Naciones Unidas— a quienes la legislación de nuestro país protege, ampara y tutela, al igual que a los menores españoles. Ello se refleja en los principales avances producidos en los últimos años en nuestra legislación respecto a la protección de los menores, legislación que recoge las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño, así como las observaciones generales del Comité de Derechos del Niño, que consagran como he señalado anteriormente la consideración primordial del interés superior del menor.

A continuación paso a referirles someramente el marco normativo relevante en materia de protección del menor extranjero no acompañado en nuestro país. Tenemos la Ley Orgánica de 2004, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la Ley de 2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, la Ley de 2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que reconoce *a priori* la minoría de edad cuando esta no puede determinarse indubitadamente, y el Reglamento de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de 2011, que establece un régimen jurídico integral de los menores extranjeros no acompañados, cuya finalidad es reforzar la protección y garantía de los derechos de dichos menores y favorecer su plena integración en la sociedad española, cuando no sea posible su repatriación. Además se han adoptado dos protocolos marco, ya lo he mencionado, uno sobre menores extranjeros no acompañados y otro cuyo ámbito es la protección de las víctimas de trata de seres humanos, con un apartado relativo a las víctimas menores extranjeros no acompañados.

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 53

El protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados muestra ya el carácter multidisciplinar y complejo de la cuestión que hoy debatimos. Se trata de un acuerdo entre la Fiscalía General del Estado y los ministerios —usted los mencionaba— de Justicia, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Interior, Asuntos Exteriores y Empleo, cuyo objeto es coordinar la actuación de las diferentes administraciones e instituciones en relación con los menores extranjeros no acompañados, desde la localización del menor hasta su identificación, determinación de la edad, puesta a disposición de la entidad de protección y documentación, y también el adecuado funcionamiento del Registro de Menores Extranjeros no acompañados, cuya titularidad está a cargo del Ministerio del Interior. En segundo lugar, destaca el protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos.

También, como parte del marco normativo, quiero destacar la adopción de un acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en materia de prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y por tanto su retorno concertado, un acuerdo hecho en referéndum en Rabat el 6 de marzo de 2007, que entró en vigor el 2 de octubre de 2012. Dicho acuerdo prevé que las autoridades españolas resolverán acerca del retorno del menor extranjero no acompañado a su país de origen, así como que las autoridades marroquíes y españolas colaborarán para garantizar las condiciones de la reunificación familiar efectiva del menor o su entrega a cargo de una institución de tutela, y cooperarán por tanto en el establecimiento de un dispositivo de acogida dotado con recursos. Como ve tenemos un amplio y garantista marco normativo adoptado en aras del interés superior del menor, que nos brinda la posibilidad de continuar trabajando en la protección de estos menores.

Antes de abordar las cuestiones que usted plantea en su interpelación creo conveniente hacer un breve resumen del estado de situación actual de los menores extranjeros no acompañados en España. Desde el punto de vista de las cifras el número de menores extranjeros no acompañados en nuestro país, a 30 de abril de 2018, registrado es de 6248, que es un registro que está en el Ministerio del Interior. Asimismo los datos de que disponemos nos permiten analizar en qué regiones se concentran los menores no acompañados. Las regiones son: Andalucía, Murcia, Melilla, Ceuta, Canarias, Cataluña, País Vasco, Valencia y Madrid. De acuerdo con la información facilitada por las comunidades autónomas y ciudades autónomas coinciden en señalar que el perfil que caracteriza el flujo migratorio de los menores no acompañados que se ha producido desde mediados de 2017 no coincide con el perfil del menor en situación de riesgo, desamparo, sujeto de pleno derecho del sistema público de protección de menores español, siendo por tanto dos realidades distintas que habría que abordar de manera diferente. Y de acuerdo con esta información que nos han facilitado las comunidades autónomas podemos distinguir entre varios perfiles, que usted también mencionaba. Primero, menores de edad cuyo proyecto migratorio se origina en las condiciones de extrema pobreza de sus familias; segundo, menores de edad de diecisiete y dieciocho años que provienen de familias estructuradas, por lo que no podemos hablar de un desarraigo de partida; tercero, menores sin vínculos familiares que tienen un riesgo de caer en las redes de mafias dedicadas al narcotráfico, prostitución o delincuencia, y por tanto son menores en los que son frecuentes las entradas y salidas de los centros, y cuarto, menores pertenecientes a grupos vulnerables, en especial con discapacidad, con problemas de desprotección en su país de origen. Entre ellos destacan menores de edades muy tempranas, de doce a catorce años, en los que no se consideró oportuno mantenerlos alejados de su familia de origen, siendo prioritario favorecer procesos de retorno.

Esta realidad comporta afrontar nuevos retos, nuevos problemas como, por ejemplo, sobreocupación de los dispositivos de primera acogida, con entradas y salidas frecuentes, y con el consiguiente riesgo para los menores con edades más tempranas. En múltiples ocasiones el menor permanece acogido en el centro residencial hasta que obtiene el permiso de residencia, momento en que abandona voluntariamente el centro. Esta situación hace que los servicios de menores se conviertan en meros tramitadores de documentación, y no en el objetivo que realmente tienen el Gobierno de España y las comunidades autónomas, que es trabajar con estos menores con los programas de integración en nuestro país.

La diversidad de perfiles y características personales que presentan los menores que están llegando a España hacen que la intervención con cada uno de dichos perfiles exija respuestas diferenciadas, y cada vez más específicas. Uno de los aspectos que refiere en su interpelación es la repatriación de estos menores, pero debemos también explicar cuáles son las dificultades con las que nos encontramos. Se puede decir que la legislación española es garantista, estableciendo la protección inmediata en nuestro país de estos menores, y para su posible repatriación —nunca expulsión, sino repatriación— requiere la tramitación de un expediente en el que se verifique que se ha localizado a la familia del menor que se va

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 54

a hacer cargo del mismo o, en su defecto, que la protección va a ser asumida por los servicios de protección de menores de su país. Una vez que se verifica que no existe riesgo, peligro para la integridad del menor, que no se le persigue ni a él ni a sus familiares, es cuando se realiza la repatriación, pero debo decir que el número de repatriaciones resueltas por la autoridad gubernativa es bajo en comparación con el número que existe de menores inmigrantes no acompañados. Además hay que añadir la dificultad que supone la ejecución de estas repatriaciones, dado que en la práctica la colaboración de las instituciones tutelares de menores de los países de origen en cuanto a la vuelta del menor es menor de la deseada y necesaria.

Coincidimos en que el análisis de esta sensible y compleja situación debe abordarse bajo un enfoque integral por parte de las diferentes administraciones públicas e instituciones que tienen competencia en la materia. Esto requiere de un debate sosegado y riguroso, pues estamos ante una realidad compleja en varias dimensiones, desde el punto de vista normativo, pero sobre todo desde el punto de vista competencial. Conviene ser conscientes de los diferentes niveles de las administraciones implicadas y de las distintas competencias que cada una tiene. Y si atendemos al enfoque sociológico, como he apuntado —los perfiles de los menores a los que nos referimos son distintos—, lejos de generalizar, tendremos que buscar fórmulas y soluciones específicas.

El Gobierno tiene ya abiertas líneas de trabajo que pasarían por la creación de una comisión de seguimiento de la problemática que hoy estamos tratando, con representantes de los ministerios de Empleo, Interior, Justicia, Asuntos Exteriores y Sanidad y de la Fiscalía General del Estado y con la posibilidad de presencia de comunidades y ciudades autónomas. Esta comisión nos serviría como canal de comunicación, análisis, decisión, evaluación y cooperación respecto de los problemas que surjan en relación con los menores no acompañados, haciendo las correspondientes propuestas. También vamos a establecer un foro de trabajo y debate en el seno de la Comisión Interautonómica de Infancia y Familia, donde participarán todas las comunidades autónomas estudiando y haciendo propuestas sobre los asuntos que afectan a los menores no acompañados. Asimismo estamos dispuestos a actualizar el protocolo marco de intervención con menores extranjeros no acompañado, una de las peticiones que usted nos ha hecho. Quizá sería necesario que antes de actualizar dicho protocolo pudiésemos trabajar conjuntamente los dos niveles de administraciones —las comunidades autónomas y el Gobierno de España con los diferentes ministerios competentes en la materia— con los dos grupos de trabajo que he mencionado.

Espero sus propuestas, tanto las del Gobierno como las del Gobierno vasco en este caso, del Grupo PNV, del Gobierno vasco en suma. Sabe que mantenemos buena relación con las consejerías de todas las comunidades autónomas para hablar de este tema, que requiere un compromiso y una responsabilidad por parte de todos, y estoy convencidísima de que con las medidas que ustedes nos propongan y con los dos grupos de trabajo el Gobierno de España y las comunidades autónomas podremos mejorar la protección de los menores no acompañados extranjeros, y solventar así los problemas del día a día en la gestión de los centros que sobre todo se encuentran las comunidades autónomas.

Gracias y sepan que el Gobierno tiene un compromiso y una responsabilidad firme, junto con las comunidades autónomas, para seguir trabajando con los menores no acompañados extranjeros.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Señora ministra, me alegra sobremanera que coincidamos en el diagnóstico, y por eso precisamente le pido que implemente esas medidas y actuaciones que tienen como base dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, satisfacer los derechos de los menores y dar cumplimiento no solo a los principios, sino al contenido material de esos derechos, que —se los recuerdo—uno es el interés superior del menor, lo cual supone la actualización de la normativa de protocolo para que sea eficaz, así como de la normativa legislativa para poder adecuar la situación real a las respuestas que parece que hoy no son tan eficaces en el propio marco de la norma legal, lo cual requiere su intervención. Y el otro es que actúe, bien en forma de coordinación bien en forma de impulso, para que el cumplimiento del protocolo marco, aquel que se supone que va a hacer eficaces las medidas contempladas en el propio protocolo para satisfacer o evitar la situación de desprotección, y dar lugar a una tutela efectiva de los menores que están desprotegidos, se haga de una forma efectiva. Porque el problema es ese; el problema es que hay un protocolo que no se cumple; el problema es que hay un protocolo que algunos no cumplen. Y además hay una cuestión que no se está evaluando, y es que el incumplimiento de ese protocolo está

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 55

provocando no solo situaciones de desprotección, sino vulneración de derechos fundamentales de los menores. Porque, como le he señalado antes, cuando un menor es localizado y puesto a disposición de los servicios sociales del territorio correspondiente, ha de ser sometido inmediatamente a un ámbito de tutela —y lo contempla el capítulo séptimo del protocolo, que dice que en cuanto exista identificación, que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y se ponga en manos de los servicios sociales, ha de producirse esa declaración de tutela urgente—, con lo que se obtendría una respuesta al menos de amparo jurídico, puede que no material. Nadie impide que un menor se pueda escapar, pero al menos estaría jurídicamente protegido y tendría derecho a determinadas actuaciones que hoy no solo no tiene, sino que a lo único que dan lugar es a una situación de limbo jurídico en el que opta en muchas ocasiones por dirigirse a otros territorios para hacer un peregrinaje entre centros, buscando muchas veces no se sabe ni qué y otras veces sí se sabe por desgracia qué es lo que busca. Por eso me alegra, señora ministra, coincidir, pero le quiero pedir que no solo coincidamos en los propósitos, sino también en las actuaciones. Ahí le quiero poner el primer deber, por decirlo de alguna manera.

Segundo, la repatriación. Le he dicho que son dos los derechos fundamentales. Uno es el interés superior del menor y otro el del reagrupamiento familiar. Ese es un factor que no se está abordando de ninguna manera, esa es una cuestión en la que el Ministerio de Asuntos Exteriores y las subdelegaciones del Gobierno no están actuando de ninguna manera. Y ese es un ámbito en el que hay que incidir, porque el reagrupamiento familiar es un derecho básico del menor; es verdad que está matizado en el sentido de que cuando sea posible, cuando sea efectivo en el sentido del interés superior del menor, pero se tiene que intentar y no se hace. Usted misma me ha comentado que el número de entradas el año pasado ha sido de 6248; este año vamos a ver los que son, porque van a ser muchos más incluso. ¿Cuál es el número de actuaciones que se han dirigido a esa reagrupación? Con una característica: absolutamente todos los menores tienen móvil y la inmensa mayoría de ellos mantienen contacto con sus propias familias de forma continua. Ahí hay una especie de distorsión entre la realidad material y la realidad jurídica que no se compadece con los intereses del menor, y ese es el objeto al que debemos dirigir nuestra actuación.

Por eso, señora ministra, y voy terminando ya, esa sintonía con nuestras propuestas debe merecer también una respuesta más efectiva por parte del Gobierno. Va usted a encontrar colaboración en mí y en mi grupo, aunque en esto el Gobierno vasco tiene pocas competencias —las tienen las diputaciones forales—; va a encontrar colaboración, creo, de todas las instituciones del País Vasco, e imagino que de todas las comunidades autónomas, porque este es un problema no solo general, sino de primer orden en cuanto al valor ético de determinados derechos. Todos los derechos tienen valor ético, pero hay derechos con una especial importancia. Seguramente en ese camino nos vamos a encontrar pero, por favor, le pido que se actúe, porque el problema empieza a ser muy grave.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, esta situación es una preocupación compartida por el Gobierno de España y las comunidades autónomas. Hemos mantenido un diálogo en los distintos foros de colaboración interadministrativa que este ministerio tiene con ellas como, por ejemplo, el de la Comisión Interautonómica de Infancia y Familia. Desde el ministerio se elaboró un cuestionario dirigido a las comunidades autónomas en aras de completar y actualizar la información disponible con datos cuantitativos y cualitativos de carácter más específico en relación con la situación de los menores no acompañados y su atención por las entidades públicas, lo que nos permite a todos tener un mayor conocimiento de esta realidad. Desde el Gobierno mantenemos un diálogo constante para abordar conjuntamente el futuro de estos menores. Usted plantea una serie de ideas que lanza al vuelo pero que requieren un poco más de reflexión. Me referiré por ejemplo a la posibilidad de activar traslados de menores extranjeros no acompañados a comunidades autónomas que no tengan saturados sus centros de acogida. Como sabe, señoría, el papel del Estado ante esta posibilidad es limitado, en la medida en que corresponde a las comunidades autónomas de destino la firma de eventuales convenios. De hecho, esta posibilidad se contempla desde hace tiempo en nuestra legislación en materia de extranjería. El artículo 35.12 de la Ley Orgánica de Extranjería, de 2009, establece que las comunidades autónomas podrán llegar a acuerdos con las comunidades autónomas donde se encuentren

Núm. 119 9 de mayo de 2018 Pág. 56

los menores extranjeros no acompañados para asumir la tutela y custodia, con el fin de garantizar a los menores unas mejores condiciones de integración. El único antecedente que cabe reseñar es el referido a los años 2009 y 2010 en el denominado Programa de traslado de menores no acompañados de Canarias a la Península.

Sin duda, es una demanda reiterada requerir una mayor insistencia en las negociaciones con los países de origen, principalmente Marruecos, en cuanto a posibilitar las repatriaciones de los menores no acompañados, de acuerdo con el interés superior del menor, por supuesto, y también con el interés del agrupamiento familiar o, en su defecto, llevarles a centros de protección del menor. En este punto le tengo que decir que la actuación del Gobierno en este sentido es constante en el marco de las estrechas relaciones bilaterales entre Marruecos y España, como lo muestran las múltiples reuniones habidas en el seno del grupo de trabajo permanente hispano-marroquí, en el que, junto al análisis de las cuestiones migratorias, se aborda la cuestión específica de los menores extranjeros no acompañados. Así, durante la última reunión del grupo permanente hispano-marroquí, celebrada el pasado 12 abril en Madrid, se acordó aumentar la frecuencia de las reuniones del grupo de trabajo de menores, cuyas próximas reuniones se articularían sobre la puesta en marcha de una experiencia piloto de retorno voluntario de menores extranjeros no acompañados marroquíes, sujeta al cumplimiento de unos requisitos: la voluntariedad del menor, la identificación previa de la familia y su aceptación de retorno del menor así como la oportunidad de desarrollo socioprofesional en Marruecos. En este punto quiero recalcar que el inicio del procedimiento del menor tiene como elemento fundamental su voluntariedad.

En el caso de los menores no acompañados de origen argelino, la cuestión podrá ser introducida en la interlocución que el Gobierno mantiene con este y otros países de procedencia de estos menores.

Quiero decirles también que el Gobierno de España junto con las comunidades autónomas y con los instrumentos que he propuesto —los grupos de trabajo— quiere continuar trabajando e intensificando la colaboración, con la finalidad de que entre todas las administraciones competentes garanticemos el interés superior de los menores extranjeros no acompañados. Estoy convencidísima de que seremos capaces de llegar a acuerdos para mejorar de forma permanente la protección que otorgamos a nuestros menores en nuestro país así como a los menores no acompañados, pero tenemos que hacerlo juntos, con un debate sosegado y con rigor. Creo sinceramente que, para modificar el protocolo, primero tenemos que trabajar —como lo estamos haciendo en la Comisión Interministerial de Familia e Infancia— con todas las comunidades autónomas. Tenemos que ocuparnos de ello en los dos grupos de trabajo previamente a hacer la propuesta de la modificación del protocolo. Estoy convencida de que podremos llegar a un acuerdo entre las comunidades autónomas y el Gobierno de España para poder mejorar la protección del interés del menor así como también la reagrupación familiar para que las comunidades autónomas que están asumiendo más cantidad de menores no acompañados vean un camino más llano.

Soy conocedora de la situación y sabe que tengo especial relación con todos los consejeros sociales de todas las comunidades autónomas cuyos centros están viendo incrementado el número de menores no acompañados extranjeros. Insisto, la voluntad del Gobierno es trabajar codo con codo con las comunidades autónomas para poder modificar las propuestas que usted nos ha hecho aquí, pero debemos hacerlo juntos, con rigor, con sosiego y desde estos instrumentos que he propuesto.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Era la una y cinco de la tarde.